

INFORME PLANETA PROTEGIDO 2020: LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



INFORME PLANETA PROTEGIDO 2020: LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Seguimiento del progreso hacia las metas globales para
las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe

COPYRIGHT / AUTORÍA

© 2021 RedParques

CITAR

Álvarez Malvido, M., Lázaro, C., De Lamo, X., Juffe-Bignoli, D., Cao, R., Bueno, P., Sofrony, C., Maretti, C. y Guerra, F. (Editores). (2021). *Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe*. Ciudad de México, México; Cambridge UK; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, CONANP y Proyecto IAPA

EDITORES

Mónica Álvarez Malvido^{1 3}; Cristina Lázaro^{2 3}; Xavier De Lamo^{2 3}; Diego Juffe-Bignoli^{2 3}; Renata Cao^{3 4}; Paula Bueno^{3 4}; Carolina Sofrony⁵; Claudio Maretti³ y Felipe Guerra⁶.

FOTOGRAFÍAS PORTADA (IZQUIERDA A DERECHA)

Archivo SERNANP; Christian Quispe; Pablo Garrido; Valeria Mas Gómez; La Mano del Mono/Ismael Jiménez; Archivo SERNANP; Marcelo Cora.

FOTOGRAFÍAS CONTRAPORTADA (IZQUIERDA A DERECHA)

Britt Basel; Miguel Ángel Cruz Ríos; Carlos Enrique Godoy; Mathieu Perrot-Bohringer.

¹ CONANP-RedParques (Consultora del PNUD en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México. Coordinación Regional RedParques).

² UNEP-WCMC (Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

³ CMAP-UICN (Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

⁴ WWF-(World Wildlife Fund).

⁵ Proyecto IAPA Visión Amazónica.

⁶ PNNC-RedParques (Parques Nacionales Naturales de Colombia. Coordinación Subregional Andes Amazonía RedParques).

COORDINACIÓN

REDPARQUES (COORDINADOR PRINCIPAL)

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) es un mecanismo voluntario de cooperación de carácter técnico, integrado actualmente por 22 sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y el Caribe. Su objetivo es aumentar progresivamente su capacidad tecnológica y de gestión de los sistemas, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre sus miembros, apoyándose en sus propios recursos técnicos, humanos y financieros. Fue constituida en 1983 y su secretaría técnica es la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Actualmente, la coordinación regional está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP), por un periodo de dos años (2019-2021). **Conozca más, en: <https://RedParques.com>**

CENTRO MUNDIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP-WCMC (COLABORADOR PRINCIPAL)

El Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC) es un centro de excelencia en biodiversidad, a escala mundial. Representa una colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación, registrada en el Reino Unido como organización benéfica. Juntos, combaten la crisis mundial a la que se enfrenta la naturaleza. Realizan esta labor desde una posición única; velan porque la ciencia, el conocimiento y el entendimiento den forma a las políticas internacionales y nacionales, y colaboran con entidades asociadas de todo el mundo para desarrollar capacidades y crear soluciones innovadoras para los retos ambientales. Como respetados guardianes de influyentes y sólidos datos ambientales, usan su posición para generar un impacto positivo en las personas y la naturaleza. **Conozca más, en: www.unep-wcmc.org**

CMAP - UICN (COLABORADOR)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una organización internacional única, formada por gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, que son sus miembros. Desde su creación en 1948, ha servido de apoyo internacional en actividades de conservación de la naturaleza.

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es la red líder mundial de expertos en áreas protegidas, con 2500 miembros voluntarios, en 140 países. Su misión es promover la creación y el manejo efectivo de un conjunto de áreas protegidas tanto marinas, como terrestres, representativas de la biodiversidad mundial. Contribuye a la misión de la UICN y apoya a los gobiernos y otros actores sociales en la planificación y la gestión de las áreas protegidas y su integración a otros sectores de la sociedad y su economía, a través de la orientación técnica y estratégica. Durante más de 60 años, la CMAP y la UICN han actuado como líderes mundiales en esta área. **Conozca más, en: www.iucn.org/wcpa**

FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA, WWF (COLABORADOR Y FINANCIADOR)

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) es una de las organizaciones de conservación independientes más grandes y respetadas del mundo, con una red global activa en más de 100 países. La misión de WWF es detener la degradación del entorno natural de la tierra y construir un futuro para que los humanos vivan en armonía con la naturaleza. Esto, a través

de la conservación de la diversidad biológica del mundo, el uso sostenible de los recursos naturales renovables y la promoción de la reducción de la contaminación y el consumo inútil. **Conozca más, en: <https://www.worldwildlife.org/>**

PROYECTO IAPA (COLABORADOR Y FINANCIADOR)

El Proyecto Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico 2014-2021 (IAPA) busca que los sistemas nacionales de áreas protegidas de los países amazónicos se fortalezcan y se integren cada vez más a nivel regional, y así contribuir a la implementación de Visión Amazónica -en pro de la conservación de la diversidad biológica y cultural del bioma amazónico, basado en los ecosistemas- y aportar a los objetivos del plan de trabajo de la Coordinación Regional de RedParques. El proyecto es financiado por la Unión Europea, coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e implementado en conjunto con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y RedParques.

AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, AFD; A TRAVÉS DE BIOCONNECT MÉXICO (FINANCIADOR)

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a través del proyecto Bioconnect, apoyó la elaboración de este informe, al fortalecer las herramientas y las políticas que promueven la conectividad ecológica en Latinoamérica y el Caribe, mediante recomendaciones para incrementar el porcentaje de superficie para la conectividad, con base en la metodología del ProtConn (diseñada por el Centro de Investigación Común -JRC- de la Comisión Europea y ajustada para Latinoamérica, por la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad -CONABIO- y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt). Así mismo, reconoce la importancia de las áreas bajo protección privada (APP), en el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi y las metas del post-2020, lo que contribuye a fortalecer la conectividad ecológica entre los países de la región.

NOTA

Esta publicación permite su reproducción para fines educativos y sin ánimo de lucro, sin necesidad de un permiso especial, siempre y cuando se reconozca la fuente. La reutilización de cualquier figura está sujeta a la autorización de los titulares de los derechos originales. No se puede hacer uso de esta publicación para la reventa o para cualquier otro propósito comercial, sin el permiso escrito de la Coordinación Regional de RedParques. Las solicitudes de permiso, con una declaración sobre el propósito y el alcance de la reproducción, deben enviarse a coordinacionredparques@gmail.com.

El contenido de este informe no representa necesariamente las posturas oficiales o las políticas de los sistemas nacionales de áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe que forman parte de RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, Proyecto IAPA, y las organizaciones colaboradoras o los editores. Las denominaciones empleadas en este informe y la presentación del material no implican la expresión de las opiniones de los sistemas nacionales miembros de la RedParques, el UNEP-WCMC o de las organizaciones colaboradoras o editores, con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni sobre sus autoridades o la delimitación de sus fronteras o límites o la designación de su nombre, fronteras o límites. La mención de una entidad comercial o producto en esta publicación no implica el respaldo de RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF o Proyecto IAPA.



FOTO: MIGUEL ÁNGEL CRUZ RÍOS.

AGRADECIMIENTOS

El informe Planeta Protegido: Latinoamérica y el Caribe, 2020 es el resultado de un trabajo colaborativo y mayormente voluntario. Agradecemos profundamente a las instituciones y personas que lo hicieron posible, y esperamos seguir colaborando en versiones posteriores del informe regional.

La publicación de este informe no hubiera sido posible sin la contribución financiera de la Agencia Francesa de Desarrollo en México (AFD) y su Proyecto Bioconnect; del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), y el Proyecto IAPA - Visión Amazónica.

Agradecemos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP) -que actualmente tiene el liderazgo de la coordinación regional de RedParques-; al Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC); a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CMAP-UICN); al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), y al Proyecto IAPA, por el tiempo invertido en este trabajo. Particularmente, agradecemos a Mónica Álvarez, Cristina Lázaro, Xavier de Lamo, Diego Juffe-Bignoli, Renata Cao, Claudio Maretti, Paula Bueno, Carolina Sofrony y Felipe Guerra, por su tiempo y contribución editorial.

Así mismo, extendemos este agradecimiento a los 58 coordinadores y autores de los capítulos y casos de estudio, por dedicar su tiempo voluntario a este ejercicio. Ellos son, por orden de aparición: Cristina Lázaro; David Díaz; Miguel Fernández; Alberto Yanosky; Mayra Milkovic; Ignacio J. March Mifsut; Paula Bueno Martínez; Andrea Barrero Ramírez; Thora Amend; Noelia Zafra-Calvo; Vivienne Solis-Rivera; Carlos Alberto P. dos Santos; Flávio D. G. Lontro; Cláudio C. Maretti; Marvin Fonseca Borrás; Oscar Godínez Gómez; Tania Urquiza-Haas; Patricia Koleff Osorio; Camilo Andrés Correa Ayram; Luis Santiago Castillo; Tarsicio Granizo; Marcos Rognitz Tito; Pedro Araújo; Ricardo Meneses-Orellana; Laura Camacho Jaramillo; Carmen E. Miranda Larrea; Marco Octavio Ribera Arismendi; Carolina Amaya Pedraza; Lorena Arce; Jorge Nahuel; Pedro Solano; Roberto de la Maza; Marcela Santamaría; Carolina Sofrony; Clara Matallana; Juliana Echeverri; Damián Martínez-Fernández; Sandra Galán; Jens Brüggemann; Stephanie Arellano; André Lima; Miriam

Factos; Roberto Aviña Carlin; Julia Miranda; Lucía Bartesaghi; Carlos Godoy; Felipe Guerra Baquero; Renata Cao; Allan Valverde; Osvaldo Barassi Gajardo; Mike Appleton; Mariana Bellot; Lucía Ruíz; Andrew J. Rhodes; Ximena Barrera; Mariana N. Ferreira; Mónica Álvarez; y Ana Julia Gómez.

Finalmente, nuestra gratitud también va a los 51 países y territorios de Latinoamérica y el Caribe que actualizan su información ante la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA por sus siglas en inglés) y a las personas que conforman los sistemas nacionales de áreas protegidas, quienes participaron en este proceso y brindaron la información requerida en un año tan complejo. A los miembros de la RedParques, agradecemos su apoyo, al brindar información complementaria para enriquecer el informe. Estos son: Administración de Parques Nacionales (APN) de Argentina; Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (MMA); Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Chile; Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC); Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica; Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Cuba; Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador; Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de Guatemala; Comisión de Áreas Protegidas de Guyana; Dirección del Medio Ambiente de Guyana Francesa; Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) de Honduras; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de México; Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) de la República de Nicaragua; Ministerio de Ambiente de Panamá; Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de Paraguay; Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) de Perú; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana; Ministerio de Ordenamiento Territorial y Gestión de Tierras y Bosques de Surinam; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) de Uruguay; Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) de Venezuela.



FOTO: ÍÑIGO MANEIRO.

CONTENIDO

■ RESUMEN EJECUTIVO	14	■ CAPÍTULO 8: LA INTEGRACIÓN A PAISAJES MÁS AMPLIOS	76
■ MENSAJES CLAVE	20	■ CAPÍTULO 9: EL APORTE DE LOS TERRITORIOS DE VIDA EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	85
■ CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	22	■ CAPÍTULO 10: ÁREAS BAJO PROTECCIÓN PRIVADA EN LATINOAMÉRICA	95
■ CAPÍTULO 2: COBERTURA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	25	■ CAPÍTULO 11: AVANCES EN LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREAS, EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	102
■ CAPÍTULO 3: ÁREAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD: UNA HERRAMIENTA PARA UNA EFICIENTE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	30	■ CAPÍTULO 12: EL POTENCIAL DESCONOCIDO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	110
■ CAPÍTULO 4: ¿CUÁN DIVERSO ES LO QUE SE ESTÁ PROTEGIENDO?	36	■ CAPÍTULO 13: CONDICIONES PROPICIAS Y ÁREAS PROTEGIDAS	115
■ CAPÍTULO 5: EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	41	■ CAPÍTULO 14: SIN ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS NO HAY FUTURO SOSTENIBLE	125
■ CAPÍTULO 6: LA GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA: COMPARTIR EL PODER PARA SER MÁS EFECTIVOS, EFICIENTES Y JUSTOS	57	■ NOTAS AL FINAL	132
■ CAPÍTULO 7: ¿QUÉ TAN CONECTADOS ESTÁN LOS SISTEMAS NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE?	65	■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	134

ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIACIONES

III CAPLAC	Tercer Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe (Lima, Perú, 2019)
AEC	Alianza Extinción Cero
AICAS	Áreas de Importancia para la Conservación de Aves
ALFA 2020	Alianza Latinoamericana para Fortalecer Áreas Protegidas al 2020
AMP	Área marina protegida
AP	Área protegida
APP	Área protegida privada
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMAP-UICN	Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México
COP	Conferencia de las Partes
EEM	Evaluación de la efectividad de manejo
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GNC	Grupo Nacional de Coordinación
IAPA	Proyecto Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico
IPBES	Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos).
KBA	Key Biodiversity Areas (Áreas clave para la biodiversidad)
LAC	Latinoamérica y el Caribe
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMEC	Otras medidas efectivas de conservación basadas en área
ONG	Organización no gubernamental
PADDD	Protected area downgrading, downsizing and degazettement (Eventos de degradación, reducción o pérdida de protección de áreas protegidas)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTAP	Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA - Programme of Work on Protected Areas)
RedParques	Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNUC	Sistema Nacional de Unidades de Conservación
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNEP-WCMC	UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
TICCA	Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales
WD-OECM	The Word Database on Other Effective Area-Based Conservation Measures (Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área)
WDPA	The World Database on Protected Areas (Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas)
WWF	World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)
ZEE	Zona económica exclusiva



FOTO: LILIANA VILLEDA RUIZ.

PREFACIO

Este primer Informe Planeta Protegido para Latinoamérica y el Caribe 2020 ha sido coordinado desde la RedParques con el apoyo del Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y diversas organizaciones aliadas. El documento analiza el progreso en el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre áreas protegidas en 51 países, islas y territorios de Latinoamérica y el Caribe y se elaboró a partir de la información reportada en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) a julio del 2020, otras fuentes regionales y el conocimiento técnico de 58 autores voluntarios, expertos en la materia.

El informe confirma que, como región, hemos cumplido y superado el componente de cobertura de la Meta 11 de Aichi al término del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el cual establece que se debe alcanzar la protección de al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras. Juntos, a nivel regional hemos alcanzado la protección del 24% del territorio terrestre y superado el 19% del territorio marino y costero, según lo reportado en la WDPA a finales del 2020.

A pesar de los grandes logros alcanzados, es necesario un nuevo acuerdo para conseguir la conservación y la gestión efectiva de las áreas protegidas y conservadas en los años venideros. Este documento hace un llamado enfático a ser más ambiciosos y redoblar esfuerzos para aumentar la cobertura de territorio protegido en -al menos- un 30%, para el 2030. Igualmente, invita a incrementar significativamente los recursos financieros para los sistemas de áreas protegidas, mejorar las evaluaciones de la efectividad del manejo de manera sistemática, así como las condiciones laborales de los guardaparques y continuar con la identificación de áreas clave para la biodiversidad promoviendo su adecuada salvaguarda. Es indispensable evaluar la representatividad de la región de acuerdo con el estado de protección de especies y endemismos regionales y mejorar la permeabilidad del paisaje de las áreas protegidas para promover su conectividad ecológica. El informe también presenta la diversidad de modelos funcionales de gobernanza en áreas protegidas y conservadas existentes en la región y expone la necesidad de generar mecanismos institucionales y legales para reconocerles y darles operatividad.

En síntesis, necesitamos seguir fortaleciendo las áreas protegidas, tomando en cuenta que han demostrado ser uno de los mecanismos más importantes para la conservación de la naturaleza en un contexto de pérdida de biodiversidad sin precedentes a nivel global. Sin embargo, lograr la efectiva conservación de su valiosa y rica diversidad biológica, es una tarea compartida. Es momento de darle prioridad a la creación y al fortalecimiento de puentes de colaboración con los pueblos indígenas y comunidades locales, reconociendo y respetando sus derechos. Lo mismo, con los propietarios de áreas conservadas, al tiempo que se reconocen otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas en nuestra región.

Este informe incluye recomendaciones clave para el nuevo marco mundial de la diversidad biológica post-2020 en materia de áreas protegidas y conservadas y su papel determinante a la hora de generar sinergias entre acuerdos multilaterales; igualmente, realiza la necesidad de seguir trabajando juntos en el diseño de indicadores adecuados para medir el estado de avance de las próximas metas.

Estamos convencidos de que los hallazgos que revelan los capítulos -y sus casos de estudio- aportarán al reconocimiento de las áreas protegidas y conservadas, como motores de desarrollo local y fuentes de servicios fundamentales para la salud y la supervivencia en tiempos tan críticos que enfrentamos como humanidad. Debemos actuar con decisión, no hay tiempo que perder.

ROBERTO AVIÑA CARLÍN
Coordinador Regional RedParques
Comisionado Nacional de
Áreas Naturales Protegidas de México

PIETER VAN LIEROP
Secretaría Técnica RedParques
Oficial Forestal, Oficina Regional para América
Latina y el Caribe, Organización de las Naciones
Unidas Para la Alimentación y la Agricultura - FAO

NEVILLE ASH
Director, Centro de Monitoreo de la
Conservación Mundial de ONU Medio Ambiente

Julia Miranda
Vicepresidente, Comisión Mundial de Áreas
Protegidas de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza, CMAP-UICN

Roberto Troya
Director para América Latina y el Caribe,
Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF

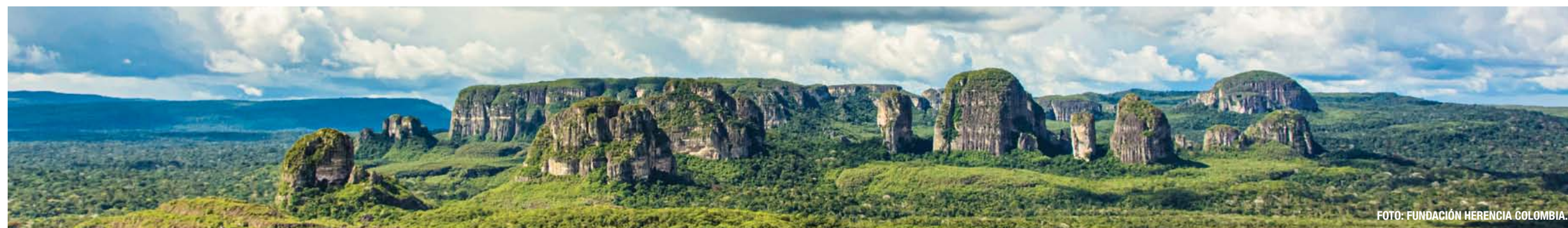


FOTO: FUNDACIÓN HERENCIA COLOMBIA.

RESUMEN EJECUTIVO

CONTEXTO

Con más de 8,8 millones de km² en áreas protegidas terrestres y marinas, Latinoamérica y el Caribe (LAC) es la región más protegida del mundo, en cobertura terrestre (sin considerar la región polar).

Esta cifra equivale a un 21,4% del área total protegida por LAC (el 24% de las zonas terrestres y el 18,9% de las zonas marinas y costeras), una cobertura mayor que la superficie total de Brasil o a la suma de los territorios continentales de Argentina, México, Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay. Además de la notable extensión protegida, LAC alberga una extraordinaria diversidad biológica y cultural en sus territorios; dentro del grupo de Países Megadiversos Afines (LMMC, por sus siglas en inglés)⁷, 9, de los 20 países miembro, pertenecen a la región.

La diversidad biológica de LAC es excepcional; América del Sur -por sí sola- es la región más rica en biodiversidad del planeta, con más del 40% de la biodiversidad existente y más de la cuarta parte de los bosques. Así mismo, Mesoamérica tiene la segunda barrera de coral más grande del mundo y en el Caribe se encuentra hasta el 50% de la vida vegetal única del planetaⁱⁱ. Sin embargo, las amenazas antropogénicas se incrementan en la región y el resultado se ve en el estado de las especies que la habitan. En este sentido, a pesar de que LAC cuenta con el 60% del total de especies evaluadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el 2020 se identificaron 5 758 especies de animales y plantas en riesgo de extinción (en estado crítico, en peligro o vulnerable). Esto representa casi el 40% de las especies de animales y el 1% de las especies de plantas amenazadas del mundoⁱⁱⁱ. De las especies de animales amenazadas identificadas, el 18% corresponde a mamíferos; el 23%, a reptiles; el 41%, a anfibios, y el 10%, a peces^{iv}.

En términos de diversidad cultural, se tiene registro de 826 pueblos indígenas en la región, con una población cercana a 45 millones de personas, desde pueblos en aislamiento voluntario, hasta en grandes asentamientos urbanos^v. Con relación a las áreas protegidas, LAC alberga 142 sitios reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como patrimonio mundial, por su valor universal excepcional para la humanidad. De estos, 96 fueron designados por su valor cultural; 28, por su valor natural; y 8, por su valor mixto⁸.

Debido a esta extensa y única riqueza biológica y cultural, LAC tiene el deber y la responsabilidad fundamentales de proteger eficazmente su diversidad biológica y promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos biológicos.

En este contexto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ha reconocido la importancia de las áreas protegidas para alcanzar sus objetivos; y en el 2010 estableció la Meta 11 de Aichi, como una de las veinte metas del plan estratégico del Convenio, para ser alcanzada en el 2020. La Meta 11 de Aichi propone una visión para las áreas protegidas a nivel global que incluye -entre otros- un aumento estratégico de la superficie (17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras) de

áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC); una gestión eficaz y equitativa de las mismas; y sistemas ecológicamente representativos, bien conectados e integrados a paisajes más amplios.

ALCANCE

Este informe analiza el progreso en el cumplimiento de los componentes de la Meta 11 de Aichi, en 51 países y territorios seleccionados de Latinoamérica y el Caribe. También proporciona la información esencial para facilitar la toma de decisiones en el marco de las negociaciones de las metas globales post-2020. Estos países y territorios son: Anguila; Antigua y Barbuda; Argentina; Aruba; Bahamas; Barbados; Belice; Bermudas; Bolivia; Bonaire, San Eustaquio y Saba; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Curazao; Dominica; Ecuador; El Salvador; Granada; Guadalupe; Guatemala; Guayana Francesa; Guyana; Haití; Honduras; Islas Caimán; Islas Malvinas; Islas Turcas y Caicos; Islas Vírgenes Británicas; Islas Vírgenes de Estados Unidos; Jamaica; Martinica; México; Montserrat; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Puerto Rico; República Dominicana; San Martín (francesa); San Bartolomé; San Cristóbal y Nieves; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; San Martín (neerlandesa); Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay, y Venezuela.

En el análisis de los componentes cualitativos hacia la Meta 11 de Aichi, se hizo énfasis en los sistemas miembros de la RedParques. Por esta razón, el informe puede contener algunos vacíos importantes de la Región Caribe. La información presentada corresponde a la reportada en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), con fecha de corte a julio de 2020. Así mismo, fue complementada por fuentes regionales y nacionales, según la disponibilidad, por lo que puede mostrar disparidades y subrepresentaciones, frente a los informes nacionales de los países del CBD y el Informe Global Planeta Protegido, a publicarse en el 2021. Otro motivo de las posibles subrepresentaciones de datos deriva del desconocimiento para reportar elementos cualitativos de la Meta 11 de Aichi, en la WDPA.

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

En Latinoamérica y el Caribe ha habido, en las últimas dos décadas, un aumento constante en la cobertura de áreas protegidas terrestres, que ha ido estabilizándose. En contraste, la cobertura de áreas protegidas marinas ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años. A pesar de los notables avances en cobertura, el informe identifica mayores retos en el cumplimiento de otros componentes de la Meta 11 de Aichi, para la región. A continuación, se presenta el estado de cumplimiento actual, por componente de la Meta, así como retos, hallazgos y recomendaciones para cada uno de los componentes cubiertos en el informe.

Capítulo 2. Cobertura de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe.

Como región, LAC ha hecho un gran esfuerzo para cumplir (e incluso superar) los objetivos porcentuales. El 24% de las zonas terrestres y de aguas continentales de la región están cubiertas por áreas protegidas. Por su parte, las áreas protegidas marinas cubren un total de 3 952 075 km² (aproximadamente tres veces el tamaño de Perú), lo que corresponde al

⁷ Naciones con la mayor diversidad de animales y plantas, y casi el 70% de la diversidad mundial de especies.

Conozca más en: <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/information/cop-13-inf-45-en.pdf>

⁸ Para saber más sobre estadísticas del Sitios Patrimonio Mundial: <https://whc.unesco.org/en/list/stat>

18,9% de las zonas marinas y costeras de la región. Sin embargo, la extensión geográfica de áreas protegidas es un componente que -por sí solo- no garantiza conservar la biodiversidad y los ecosistemas, y debe ir acompañado de otros componentes que se reportan en los siguientes capítulos. Será necesario reconocer e incorporar el aporte de las OMEC. Para las nuevas metas de cobertura en la agenda post-2020, se requerirá especial atención en los países y territorios que no han alcanzado sus objetivos.

Capítulo 3. Áreas Clave para la Biodiversidad : una herramienta para una eficiente conservación de la biodiversidad en Latinoamérica y el Caribe. En LAC se han identificado un total de 2 300 Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) que cubren más de 3,2 millones de km² (más del 20% de la superficie terrestre de LAC). El 21,2% de estas KBA se encuentran cubiertas por áreas protegidas, que representan el 56,3% de la superficie total de KBA en la región. Por otro lado, el 43,9% de las KBA no tiene ningún grado de protección bajo la figura de áreas protegidas. Debido a que la identificación de KBA no está relacionada al estatus legal o de protección de estos sitios, es prioritario continuar con su identificación, promover su adecuada salvaguarda y acelerar los esfuerzos para detener la pérdida de biodiversidad en los sitios más críticos.

Capítulo 4. Representatividad. A pesar del gran esfuerzo por cumplir el componente de cobertura, la protección no es representativa, en términos de biodiversidad ecológica, a distintas escalas de análisis. Sólo la mitad de los biomas presentes en LAC alcanzan o superan el 17% de protección. Algunos biomas, tales como el bosque y el matorral mediterráneo o las praderas y sabanas templadas, están particularmente subrepresentados en la región. En LAC están el 24% de las ecorregiones terrestres y el 19% de las ecorregiones marinas del mundo, por lo que se sugiere evaluar la representatividad de su región protegida, en cuanto al estado de protección de las especies y endemismos regionales. Esto proveería información útil para identificar zonas claves para la expansión. El desafío ante nuevas metas de expansión de cobertura en la agenda post-2020 requerirá atender especialmente la protección de aquellas ecorregiones terrestres y marinas que no han alcanzado los objetivos. Para promover una expansión más representativa del sistema de protección regional, los países de la región deberán considerar adoptar las metodologías identificadas en este informe, para los análisis territoriales integradores.

Capítulo 5. Evaluar la efectividad en el manejo de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe. De los 51 países y territorios que conforman la región, al menos 21 han evaluado la efectividad del sistema nacional de áreas protegidas que administran, con un método documentado y sistemático. Uno de los mayores retos para la región es continuar evaluando la efectividad de manejo de manera sistemática, expandirlos a otras escalas de análisis e involucrar a otros actores no gubernamentales que den transparencia a dichas evaluaciones de efectividad. Así, los procesos nacionales de evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas podrán abatir el antiguo concepto de parques de papel y generarán confianza en la comunidad internacional. Esto, debido a que las áreas protegidas

que aparecen en un mapa cuentan con una medición sistemática de su efectividad, lo que demuestra que se manejan con elevados estándares (con miras a tener la mayor eficacia y eficiencia en la conservación) y que adaptan sus prácticas de manejo, cuando es necesario.

En términos de avances en la implementación del estándar global de la Lista Verde de la UICN (que estimula el avance de las áreas protegidas hacia el manejo efectivo), LAC se destaca, con 9 áreas protegidas ya integradas a la Lista, en México, Colombia y Perú, y con la candidatura de 14 áreas adicionales, ubicadas entre esos países mencionados, Brasil y Costa Rica.

Capítulo 6. La gobernanza de las áreas protegidas en Latinoamérica: compartir el poder para ser más efectivos, eficientes y justos. Tan solo un poco más de la mitad de las áreas protegidas de la región (5 237 áreas que equivalen al 57,21%) está bajo la gestión de sus gobiernos, en diferentes niveles. En el resto de las áreas recaen otros tipos de gobernanza, cómo la privada (1 408 áreas que representan el 15,38%), por parte de pueblos indígenas y comunidades locales (567 áreas que representan el 6,19%) o la compartida, que es la menos reportada (2,01% o 184 áreas). El 20% de las áreas reportadas en la WDPA (1 758 áreas) no registraron esta información.

Si bien en LAC los modelos de gobernanza son variados y funcionales, los tipos de gobernanza no-gubernamentales suelen estar subrepresentados en la WDPA. Hay ahí un reto, que consiste en generar mecanismos institucionales y legales, para reconocerlos y darles operatividad, pues las herramientas de evaluación son incipientes y no están estandarizadas. Actualmente hay análisis de solo un número limitado de áreas, pocos reportes sistematizados y las conclusiones sobre gobernanza no pueden ser generalizadas a toda la región. Se sugiere abordar como una prioridad el análisis sobre la calidad de la gobernanza en los sistemas de áreas protegidas y conservadas, para así fortalecer el intercambio de experiencias entre países y los esquemas propios de gobernanza de la región.

Capítulo 7. ¿Qué tan conectados están los sistemas de áreas protegidas terrestres en Latinoamérica y el Caribe? La gran mayoría de los países de LAC están, aún, en el proceso hacia el cumplimiento del criterio de conectividad de la Meta 11 de Aichi. De los 51 países y territorios en la región, solo nueve presentan más del 17% de su superficie terrestre protegida y conectada. En promedio, 33% de la extensión de esos sistemas nacionales de áreas protegidas no están bien conectados, es decir, aproximadamente una tercera parte de la superficie protegida en LAC corresponde a islas de conservación. Es crucial que los países optimicen el crecimiento de los sistemas de áreas protegidas, lo que mejora la permeabilidad del paisaje en la que estas áreas se encuentran y fortalece la implementación de otras formas de conservación del territorio, como las OMEC. La implementación de indicadores de conectividad específicos para las áreas protegidas marino-costeras será prioritaria, ya que actualmente son muy escasos.

Capítulo 8. La integración a paisajes más amplios. La importancia de la conservación más allá de las áreas protegidas debe verse como una estrategia que requiere necesi-

riamente una política de Estado que involucre a los gobiernos centrales, locales, al sector privado y a las organizaciones locales. La conservación integral del patrimonio natural implica empezar a cambiar el modelo de desarrollo, para encontrar nuevas maneras de integrar la naturaleza al desarrollo y viceversa. En este contexto es importante aprender de los modelos de gestión que han desarrollado varios pueblos indígenas y comunidades locales, especialmente en Latinoamérica.

Capítulo 9. El aporte de los territorios de vida en Latinoamérica y el Caribe. Los TICCA son territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, comúnmente conocidos como territorios de vida. Son gobernados y manejados por pueblos y comunidades tradicionales que han vivido en ellos durante siglos. Los TICCA muestran modelos de gobernanza local, que permiten escenarios prometedores de sostenibilidad y efectiva protección de la naturaleza y sus funciones ecosistémicas. Esto puede aportar a la gestión de las áreas protegidas, ya que muchos espacios tradicionales se superponen a dichas unidades de conservación. Por ello, es imprescindible seguir fortaleciendo los valores culturales, las capacidades y el rescate de conocimientos integrales de las comunidades indígenas y sus organizaciones, a fin de optimizar la efectividad de las gestiones territoriales frente a las amenazas derivadas de políticas y procesos que irrumpen con la vida comunitaria de los pueblos y su relación con el territorio.

Capítulo 10. Áreas bajo protección privada en Latinoamérica. Se estima que actualmente existen, al menos, 4 000 áreas bajo protección privada (APP) reconocidas, a través de las redes y de los gobiernos en la región, que cubren aproximadamente 5 millones de ha, en 17 países. El valor de las APP en la región es incalculable, ya que no solo reflejan un mosaico de áreas estratégicas para la biodiversidad y la conectividad, sino que también nos hablan de una comunidad de personas comprometida y ejemplar. El efecto multiplicador de las APP podría ser determinante para asegurar el equilibrio y la resiliencia, y de hecho contribuyen al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se requieren mejores esquemas de protección legal para estos espacios, y establecer criterios y metodologías para su identificación, evaluación y reporte. No es casualidad que la WDPA aún tenga un subregistro importante de APP, debido a que muchas de ellas escapan del radar de las autoridades nacionales y de los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Capítulo 11. Avances en la identificación de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Los países de LAC registran un avance dispar en la identificación y el reporte de las OMEC. Pocos cuentan con una ruta de trabajo definida que permita coordinar esfuerzos en sus territorios (solo un país reporta una hoja de ruta y siete se encuentran en proceso de construcción). A la fecha, ningún país de la región ha reportado OMEC a la Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área (WD-OECM por sus siglas en inglés), lo que evidencia que cada país deberá avanzar en su marco nacional de implementación para reportar. Por ello, para las OMEC, es importante

conocer más a fondo los criterios, definir rutas de trabajo para aplicarlos al contexto de cada país y analizar los aportes que hacen estas áreas a las metas de conservación. Esto permitirá conocer el aporte de las OMEC a la conectividad y representatividad ecológica de los sistemas nacionales de áreas protegidas, así como su contribución a la resiliencia y gestión efectiva de los paisajes.

Capítulo 12. El potencial desconocido de los gobiernos locales, en la gestión de áreas protegidas. De las áreas reportadas en la WDPA, aproximadamente el 0,6% son administradas por gobiernos municipales, con 38 tipos de denominaciones. Algunos países ya han tomado acciones para reconocer áreas como (i) protegidas o conservadas por los gobiernos locales en sus sistemas nacionales de áreas protegidas, (ii) reservas de biosfera o (iii) posibles OMEC (el 77% de las áreas reportadas fueron declaradas así, a partir del 2000). El reconocimiento de este tipo de iniciativas contribuye a reforzar y evidenciar el rol y potencial de los gobiernos locales, como agentes promotores de la conservación de la biodiversidad, a través de la creación y gestión de las áreas protegidas locales (APL). Es importante que los gobiernos nacionales ajusten los marcos normativos e institucionales que fomentan la creación, la gobernanza y la gestión de áreas protegidas y OMEC, a nivel de gobiernos locales.

Capítulo 13. Condiciones propicias y áreas protegidas. Es urgente atender la necesidad de crear las condiciones propicias para que los sistemas nacionales de áreas protegidas puedan implementar plenamente sus objetivos de conservación. Estas condiciones, o conjunto de elementos que facilitarían su implementación, son fundamentales en el debate del marco post-2020. Las condiciones incluyen: mejorar la seguridad del personal en el territorio; incrementar los recursos financieros hacia los sistemas nacionales de áreas protegidas para lograr la conservación efectiva del patrimonio natural; y medir el aporte de las áreas protegidas a otras metas globales de conservación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este llamado cobra gran relevancia, ya que LAC es la región con el área más rica en biodiversidad, del planeta.

Capítulo 14. Sin áreas protegidas y conservadas, no hay futuro sostenible. En un futuro marcado por la incertidumbre, las áreas protegidas y conservadas deben ser reconocidas como el principal mecanismo de conservación de la naturaleza y de los servicios ecosistémicos (elementos básicos para el bienestar humano). Es clave que sean gestionadas de manera más eficaz, con espacios de gobernanza participativa y adaptativa y que sean reconocidas como sitios que desaceleran la pérdida de biodiversidad. Deben ser fortalecidas en su marco legal y en apoyo social. Para esto, se requiere un esfuerzo, como sociedad y como región, coordinado con los gobiernos nacionales y subnacionales, hacia un nuevo acuerdo global por la naturaleza y la sociedad, al que se sumen otros actores sociales y nuevas generaciones. Este es el futuro a seguir.

MENSAJES CLAVE

1. A pesar del cumplimiento del componente de cobertura [Capítulo 2] de áreas protegidas en la región, la calidad de dicha cobertura puede ser mejorada. Por ejemplo, el 43,9% de las Áreas Clave para la Conservación (KBA por sus siglas en inglés) no tiene ningún grado de protección bajo áreas protegidas, y solo nueve países presentan como protegida y conectada, a más del 17% de su superficie terrestre. Solo la mitad de los biomas en la región alcanzan o superan el 17% de protección. Ante ello, al considerar la expansión de los sistemas nacionales de áreas protegidas, será imprescindible seguir las recomendaciones de los componentes de protección de KBA [Capítulo 3], de representatividad [Capítulo 4] y de conectividad [Capítulos 7 y 8], y así asegurar sistemas funcionales de áreas protegidas.
2. Uno de los mayores retos de LAC será continuar evaluando la efectividad de manejo de manera sistemática [Capítulo 5], expandirse a otras escalas de análisis e involucrar más a la sociedad y la academia.
3. En una región tan biodiversa, resalta el evidente potencial de los otros mecanismos de conservación en el territorio [Capítulo 9 al 12]. Tan solo un poco más de la mitad de las áreas protegidas de la región (57,21%) -que reporta algún tipo de gobernanza [Capítulo 6]- está bajo la gestión de los gobiernos, a diferentes niveles. Las áreas restantes recaen en otros tipos de gobernanza: privada, de pueblos indígenas y comunidades locales y compartida, por lo que para los sistemas es fundamental fortalecer los puentes de colaboración con estos actores.
4. Existe una necesidad evidente de mejorar y homologar los indicadores para medir los componentes cualitativos del cumplimiento de las próximas metas globales basadas en área, con especial atención al ámbito marino. Así mismo, procurar e **incentivar la actualización periódica de datos ante la WDPA y la WS-OECM para facilitar los análisis de avances.**
5. En estos tiempos críticos, las áreas protegidas y conservadas deben contar con las condiciones propicias para implementar plenamente sus objetivos de conservación [Capítulo 13] y ser reconocidas como motores de desarrollo local, con responsabilidad compartida, que proveen servicios fundamentales para la salud y supervivencia humana [Capítulo 14].

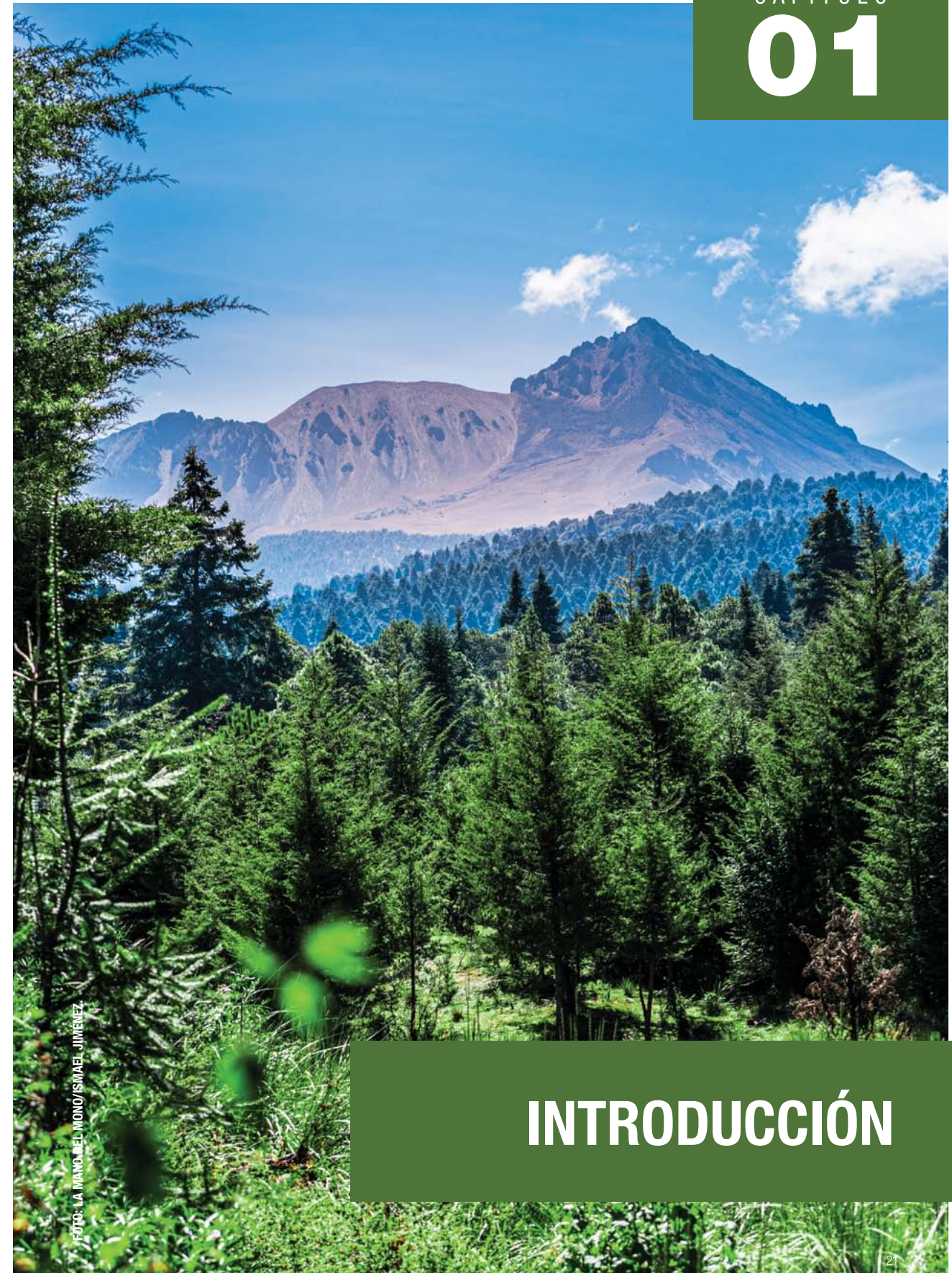


FOTO: LA MANO DEL MONO/ISMAEL JIMENEZ

INTRODUCCIÓN



ÁREAS PROTEGIDAS

Al cierre del plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y con las nuevas metas globales en proceso de negociación, la Coordinación Regional de la RedParques identificó la publicación de este informe regional, como una oportunidad estratégica para analizar a detalle el nivel de cumplimiento de los compromisos internacionales de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), con relación a las áreas protegidas. Los resultados y hallazgos de este informe sustentados con la mejor información disponible en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA por sus siglas en inglés) y en fuentes regionales, invitan a los países a reflexionar sobre las fortalezas y oportunidades que tienen para facilitar su toma de decisiones, en el marco de las nuevas metas globales de áreas protegidas y conservadas.

LAC ha realizado importantes avances en la consolidación de sus sistemas nacionales de áreas protegidas desde la adopción del citado Plan Estratégico. Es la región con mayor superficie protegida en el mundo, en términos de cobertura terrestre (sin considerar la región polar), y como región, supera los objetivos porcentuales de cobertura que establece la Meta 11 de Aichi⁹, al alcanzar el 24% de las zonas terrestres y el 18,9% de las zonas marinas y costeras. No obstante, los componentes cualitativos de la Meta 11 de Aichi aún presentan enormes retos para las áreas protegidas, como la representatividad, la conectividad ecológica, la efectividad de manejo, la gobernanza y equidad en la gestión, y la identificación y reconocimiento de otras medidas efectivas de conservación.

⁹ Al 2020, proteger al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores, y el 10% de las zonas marinas y costeras.



Este informe, primero en su tipo, es una radiografía del estado actual de los sistemas nacionales de áreas protegidas de LAC, frente al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi. Compila la visión de expertos, a través de hallazgos, casos de estudio y recomendaciones. Asimismo, enfatiza la necesidad de trabajar en mejorar indicadores estandarizados, para monitorear el progreso real en las próximas metas globales.

Se encontraron grandes hallazgos, como la subrepresentación de datos en la WDPA, en componentes adicionales a la cobertura, y la variedad de instrumentos regionales disponibles para medir los elementos cualitativos de la Meta 11 de Aichi. Por ello, este informe es un primer ejercicio de análisis regional, sobre el estado del cumplimiento de los países de LAC en materia de áreas protegidas, para facilitar la identificación de prioridades regionales en las próximas metas globales.

En una década de retos sin precedentes, este informe es una invitación a continuar con los esfuerzos de colaboración regional para abordar de manera coordinada dichos retos y detener la pérdida de biodiversidad en áreas protegidas y conservadas. La ejecución del informe favoreció la actualización de datos de los sistemas nacionales de áreas protegidas ante la WDPA y la identificación de retos puntuales.

SOBRE EL INFORME

El informe Planeta Protegido para Latinoamérica y el Caribe, 2020 fue liderado desde la actual Coordinación Regional de la RedParques -a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP)- y el Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC). Se realizó con el apoyo técnico de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CMAU-UICN), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Proyecto IAPA.

LIMITACIONES

La información aquí contenida se sustenta primordialmente de la WDPA, con fecha de corte a julio de 2020; por lo que puede tener subrepresentaciones importantes y disparidad de datos con respecto al próximo Informe Global Planeta Protegido de Áreas Protegidas, por publicarse en 2021. Constituye una primera versión, que se espera sea actualizada en años venideros.



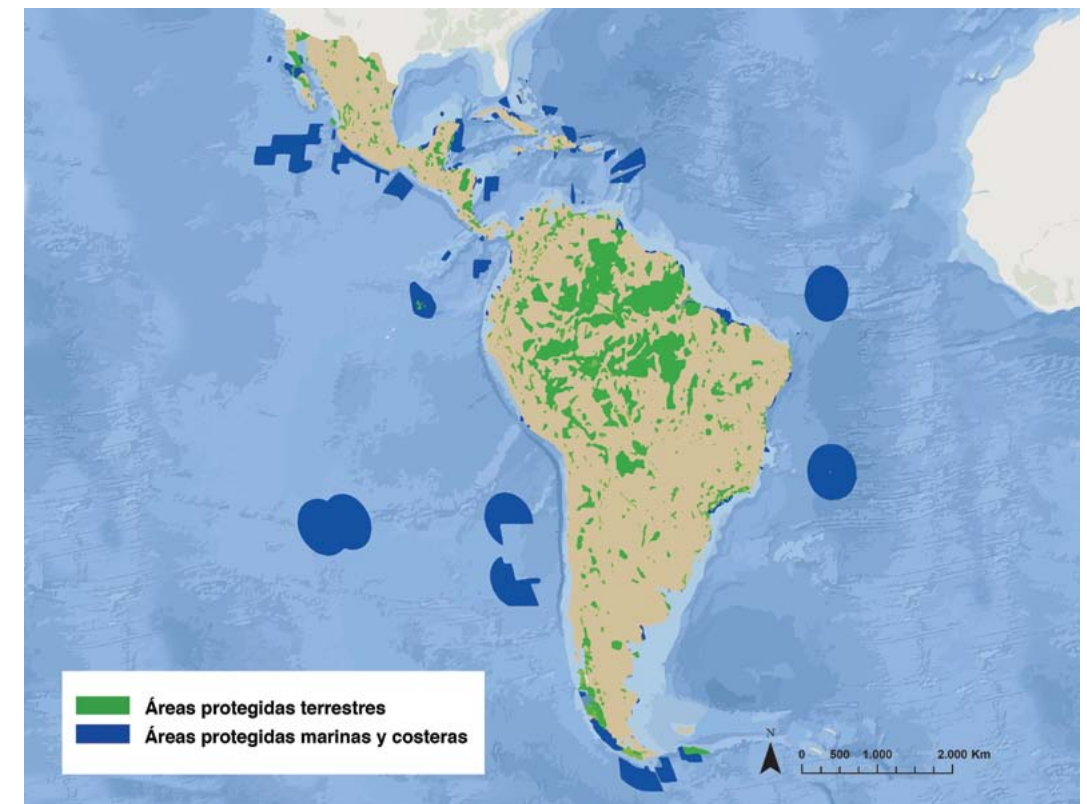
FOTO: CARLOS PEÑA.

COBERTURA PROTEGIDA

COBERTURA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Autora: Cristina Lázaro¹⁰

La versión de julio de 2020 de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) registra un total de 9 154 de áreas protegidas en la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) [Figura 2.1].



En su mayoría, las áreas señaladas corresponden a áreas terrestres que abarcan un total de 4 935 906 km² (aproximadamente, 4 veces el tamaño de Colombia). Esto significa que el 24% de las zonas terrestres y de aguas continentales de la región de LAC están cubiertas por áreas protegidas. Por su parte, las áreas protegidas marinas cubren un total de 3 952 075 km² (aproximadamente, 3 veces el tamaño de Perú), lo que corresponde al 18,9% de las zonas marinas y costeras de la región.

Figura 2.1 - Áreas protegidas en la región de LAC, registradas en la WDPA en julio de 2020

Fuente: UNEP-WCMC y UICN (2020).

¹⁰ UNEP-WCMC; Oficial de Programa; miembro de la CMAP-UICN.

¿SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE COBERTURA DE LA META 11 DE AICHI?

A escala regional, se han alcanzado -incluso superado- los objetivos porcentuales de cobertura terrestre (17%) y marina (10%) de la Meta 11 de Aichi.

A escala nacional, se observan grandes variaciones entre países y territorios, en cuanto a la cobertura de áreas protegidas, tanto terrestres, como marinas [Figura 2.2].

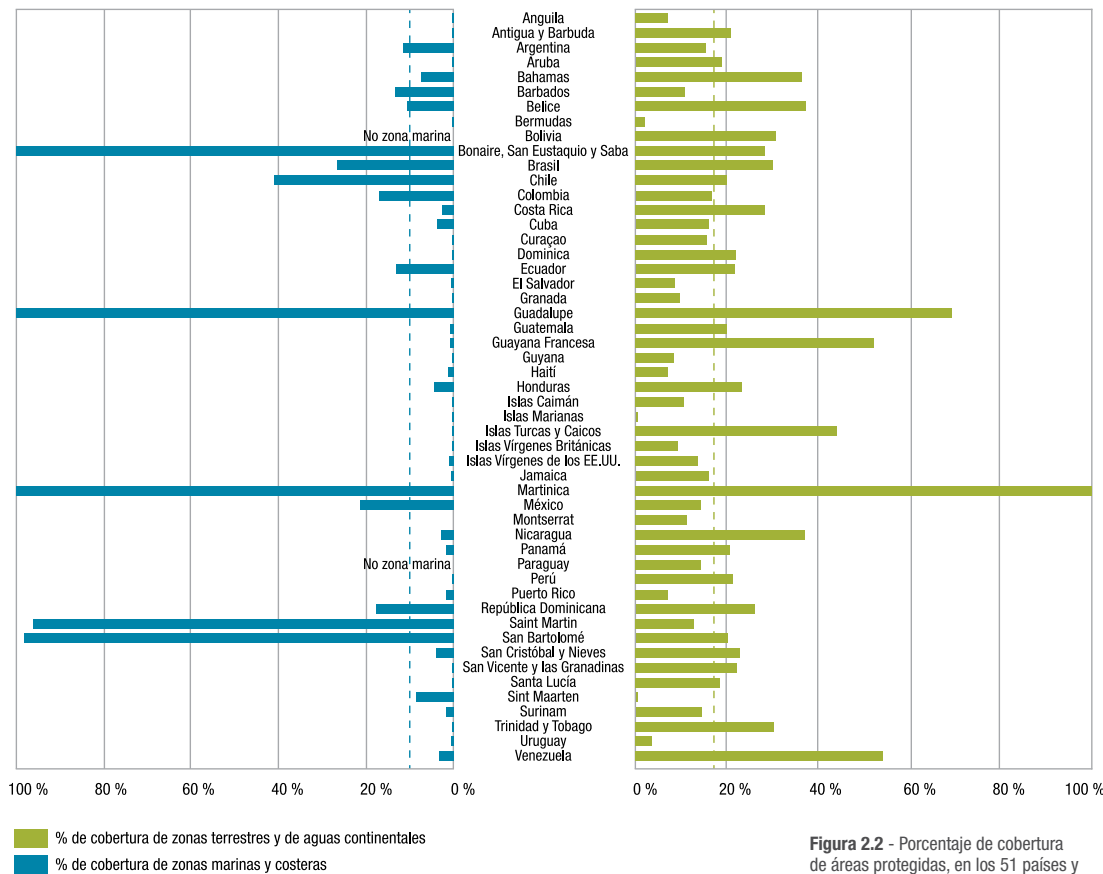


Figura 2.2 - Porcentaje de cobertura de áreas protegidas, en los 51 países y territorios incluidos¹¹

Fuente: UNEP-WCMC y UICN (2020).

*Nota: Para más detalles sobre la metodología utilizada, ver Box 2.1

¹¹ Estas estadísticas pueden diferir de las reportadas al CDB en los Reportes Nacionales, debido a diferencias metodológicas y en los conjuntos de datos usados para evaluar la cobertura de áreas protegidas.

Con relación a las superficies terrestres, se observa que más de la mitad de los países y territorios de la región (27) tienen más del 17% de su superficie terrestre protegida. Si bien Martinica, Guadalupe, Venezuela y Guayana Francesa presentan más del 50% de su superficie terrestre protegida, el resto de los territorios no alcanzan a tener protegido el 17% de su superficie terrestre; 13 de estos no llegan a tener el 10% de su superficie terrestre protegida.

De acuerdo con las zonas marinas y costeras protegidas, se observa que 13 países y territorios presentan más del 10% de sus zonas marinas y costeras cubiertas por áreas protegidas. Se destacan Martinica y Bonaire, San Eustaquio y Saba, con el 100% de su superficie marina protegida. Sin embargo, 34 países/territorios tienen menos del 5% de este tipo de zonas bajo protección.

TENDENCIAS EN EL INCREMENTO DE COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LAC

El análisis temporal de la tendencia en la cobertura de áreas protegidas en la región de LAC muestra un crecimiento, desde el 2000 [Figura 2.3].

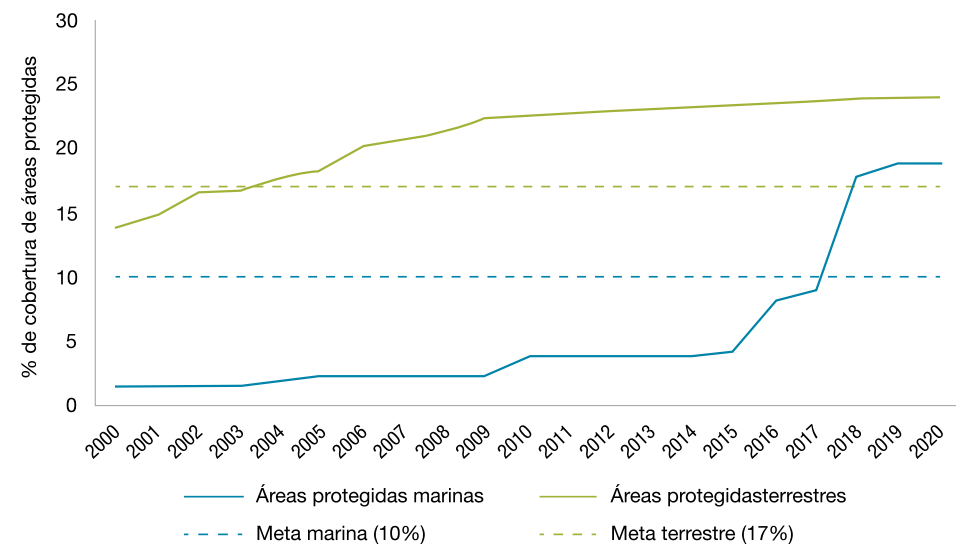


Figura 2.3 - Crecimiento del porcentaje de cobertura de áreas protegidas en la región de LAC (2000-2020)

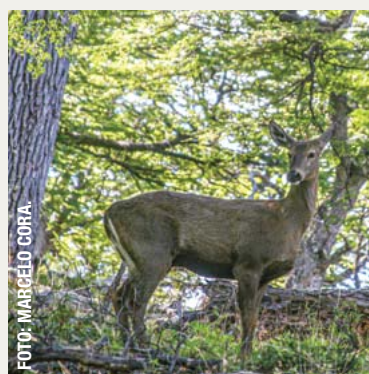
Fuente: UNEP-WCMC y UICN (2020).

Hay un aumento constante en la cobertura de áreas protegidas terrestres, que ha ido estabilizándose. En contraste, la cobertura de áreas protegidas marinas ha experimentado un rápido crecimiento, en los últimos años. Esto se debe principalmente a que algunos países/territorios (como Chile, Brasil o México) han declarado áreas protegidas marinas de gran extensión y a que algunos han protegido casi completamente sus áreas marinas, como Guadalupe y Martinica (corresponden a áreas marinas dentro de la jurisdicción nacional, con 0-200 millas náuticas).

Como región, LAC ha hecho un gran esfuerzo para cumplir con los objetivos del componente de cobertura de la Meta 11 de Aichi. El reto, ante las nuevas metas de cobertura en la agenda post-2020, requerirá atender especialmente aquellos países y territorios que no alcanzaron los objetivos de cobertura.

La extensión geográfica de áreas protegidas es un componente que, por sí solo, no garantiza la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas; dicha protección debe ir acompañada de otros componentes, como son las áreas importantes para la biodiversidad [Capítulo 3], la representatividad de las ecorregiones [Capítulo 4], la conectividad [Capítulo 7] y la efectividad en el manejo [Capítulo 5]. Adicionalmente, es necesario reconocer e incorporar el aporte de las otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC) [Capítulo 11].

BOX 2.1 - CÁLCULO DE COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS, PARA ESTE INFORME



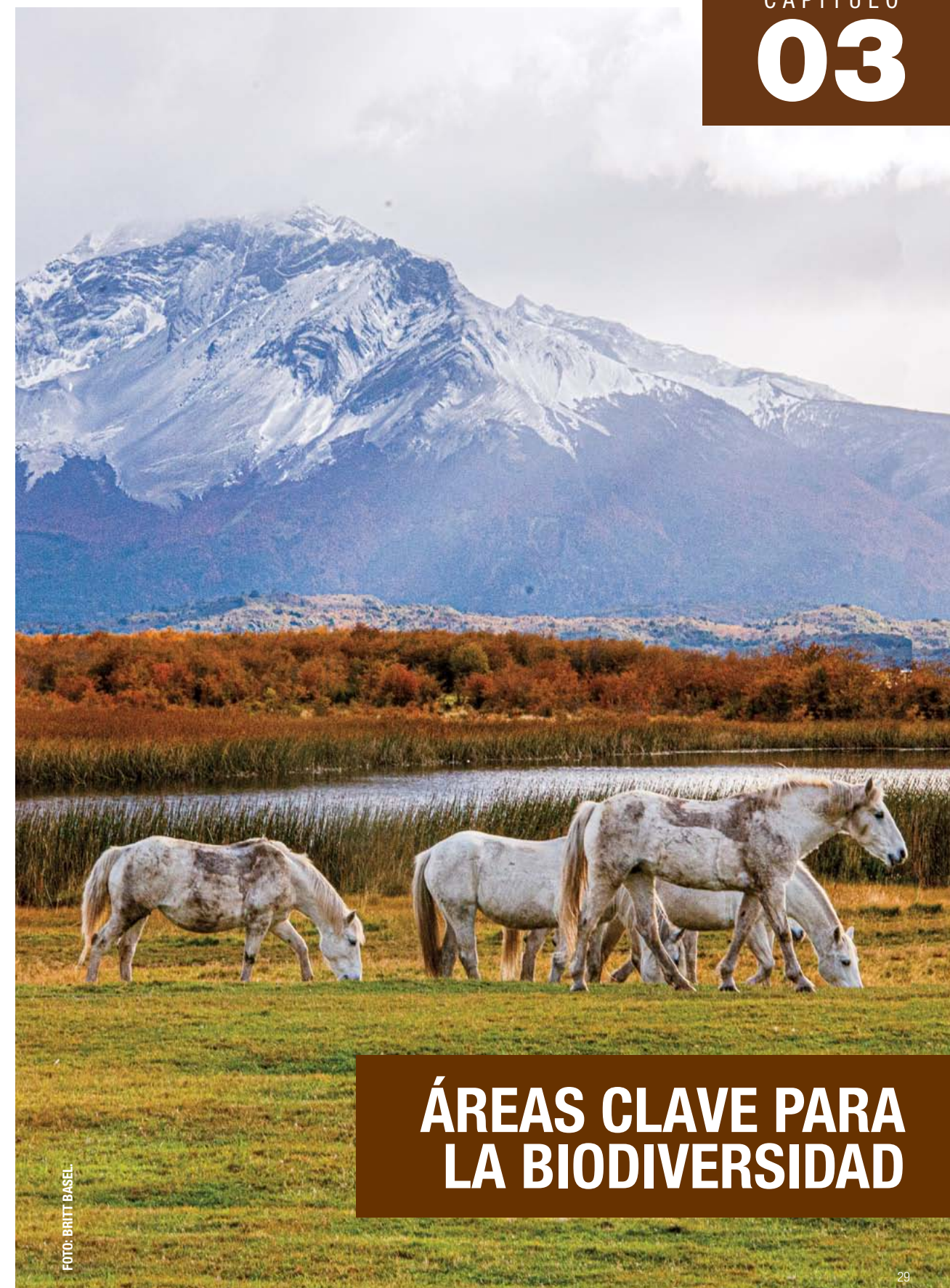
Los datos de la WDPA se recogen a través de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otras fuentes autorizadas. La base de datos solo almacena información de áreas protegidas que cumplen con la definición estándar de áreas protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y con estándares definidos que hacen que los datos sean interoperables y consistentes para ser analizados y desarrollar indicadores.

La cobertura de áreas protegidas terrestres y marinas de este informe se calculó de acuerdo con la versión de julio de 2020 de la WDPA.

El análisis incluye los sitios designados por los países a nivel nacional (por ejemplo, el Parque Nacional), regional (áreas protegidas por la Convención de Cartagena) y bajo convenciones y acuerdos internacionales (por ejemplo, los sitios naturales del Patrimonio Mundial). Las reservas de la biosfera del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la Unesco no se incluyeron en el cálculo de las estadísticas de cobertura, ya que podían incluir zonas de amortiguamiento que no cumplen con la definición de área protegida de la UICN. También se excluyeron las áreas protegidas propuestas y las áreas protegidas registradas como puntos sin un área reportada. Así mismo, se eliminaron todas las superposiciones entre los diferentes tipos de designaciones, para evitar una doble contabilización.

Estas estadísticas pueden diferir de las reportadas oficialmente por los países ante la CDB y otras instancias, debido a diferencias metodológicas, en los conjuntos de datos para calcular la cobertura de áreas protegidas y en los mapas base que miden el área terrestre y marina de un país/territorio, como el caso de El Salvador y Guatemala.

Para calcular los porcentajes de cobertura marina, por ejemplo, la WDPA usa el área marina dentro de la jurisdicción nacional, que abarca hasta 200 millas náuticas. Sin embargo, algunos países basan su cálculo en aguas territoriales (12 millas náuticas), lo que genera diferencias notables entre los porcentajes presentados y los reportes nacionales ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Tal es el caso de Cuba, que aparece en este informe con un porcentaje aproximado al 5% de áreas marinas y costeras, aun cuando el país reporta oficialmente hasta un 25,38% de territorio marino protegido ante la CDB, basado en sus aguas interiores (hacia el interior de la línea de base del mar territorial).



ÁREAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD

ÁREAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD: UNA HERRAMIENTA PARA UNA EFICIENTE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Autores: David Díaz¹², Miguel Fernández¹³, Alberto Yanosky¹⁴

Las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) son “sitios que contribuyen significativamente a la persistencia de la biodiversidad”^{vii}. Las KBA contienen el conjunto de datos más completo de sitios de importancia global para la biodiversidad; corresponden específicamente a más de 16 300 KBA, que abarcan más de 20,6 millones de km², a nivel mundial^{viii}. En LAC se han identificado -hasta la fecha- un total de 2 300 KBA, que cubren más de 3,2 millones de km² de la superficie terrestre¹⁵.



FOTO: ARCHIVO CONANP

El 21,2% de estas KBA en LAC se encuentran cubiertas por áreas protegidas, que representan el 56,2% de la superficie total de KBA en la región. Por otro lado, el 43,8% de la superficie de las KBA no tiene ningún grado de protección bajo áreas protegidas [Tablas 3.1 y 3.2, Figura 3.1].

PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE KBA BAJO AP	MESOAMÉRICA	CARIBE	SURAMÉRICA	TOTAL
> 95% / Totalmente protegidas	96	91	302	489
> 75% - 95% / Mayormente protegidas	50	44	142	236
> 25% - 75% / Parcialmente protegidas	93	65	180	338
> 5% - 25% / Mínimamente protegidas	57	40	131	228
0 - 5% / No protegidas	176	193	640	1 009
TOTAL	472	433	1 395	2 300

Tabla 3.1 - Número de KBA y grado de cobertura de KBA bajo área protegida por región

Fuente: BirdLife International (2020); UNEP-WCMC y UICN (2020).

PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE KBA BAJO AP	MESOAMÉRICA		CARIBE		SURAMÉRICA		TOTAL	
	Área KBA	Área bajo AP	Área KBA	Área bajo AP	Área KBA	Área bajo AP	Área KBA	Área bajo AP
> 95% / Totalmente protegidas	102 970	101 991	25 831	25 715	887 678	879 943	1 016.479	1 007 649
> 75% - 95% / Mayormente protegidas	52 690	45 106	1 007 649	8 145	385 584	339 370	448 192	392 621
> 25% - 75% / Parcialmente protegidas	140 431	74 059	10 263	5 517	552 420	275 139	703 114	354 715
> 5% - 25% / Mínimamente protegidas	116 586	16 153	2 472	313	259 602	34 809	378 660	51.275
0 - 5% / No protegidas	203 093	2.602	16 837	99	452 710	3 154	672 640	5.855
Total	615 770	239 911	65 321	39 789	2 537 994	1 532 415	3 219 085	1 812 115

Tabla 3.2 - Superficie de KBA bajo área protegida por región

Fuente: BirdLife International (2020); UNEP-WCMC y UICN (2020).

¹² Co-Punto Focal Regional de KBA para América Latina y el Caribe; Rainforest Trust.

¹³ Co-Punto Focal Regional de KBA para las Américas; NatureServe; Smithsonian-Mason School of Conservation / Department of Environmental Science and Policy / George Mason University.

¹⁴ Investigador en Guyra Paraguay; Consejo Nacional de Ciencia Tecnología, CONACYT.

¹⁵ A nivel mundial las KBA cubren algo más de 20 millones de ha, de los cuales 5.8 se encuentran en áreas marinas, y el resto en ambientes terrestres y de agua dulce. En LAC se han iniciado recientemente esfuerzos para identificar KBA en ambientes marinos, especialmente en el Cono Sur.

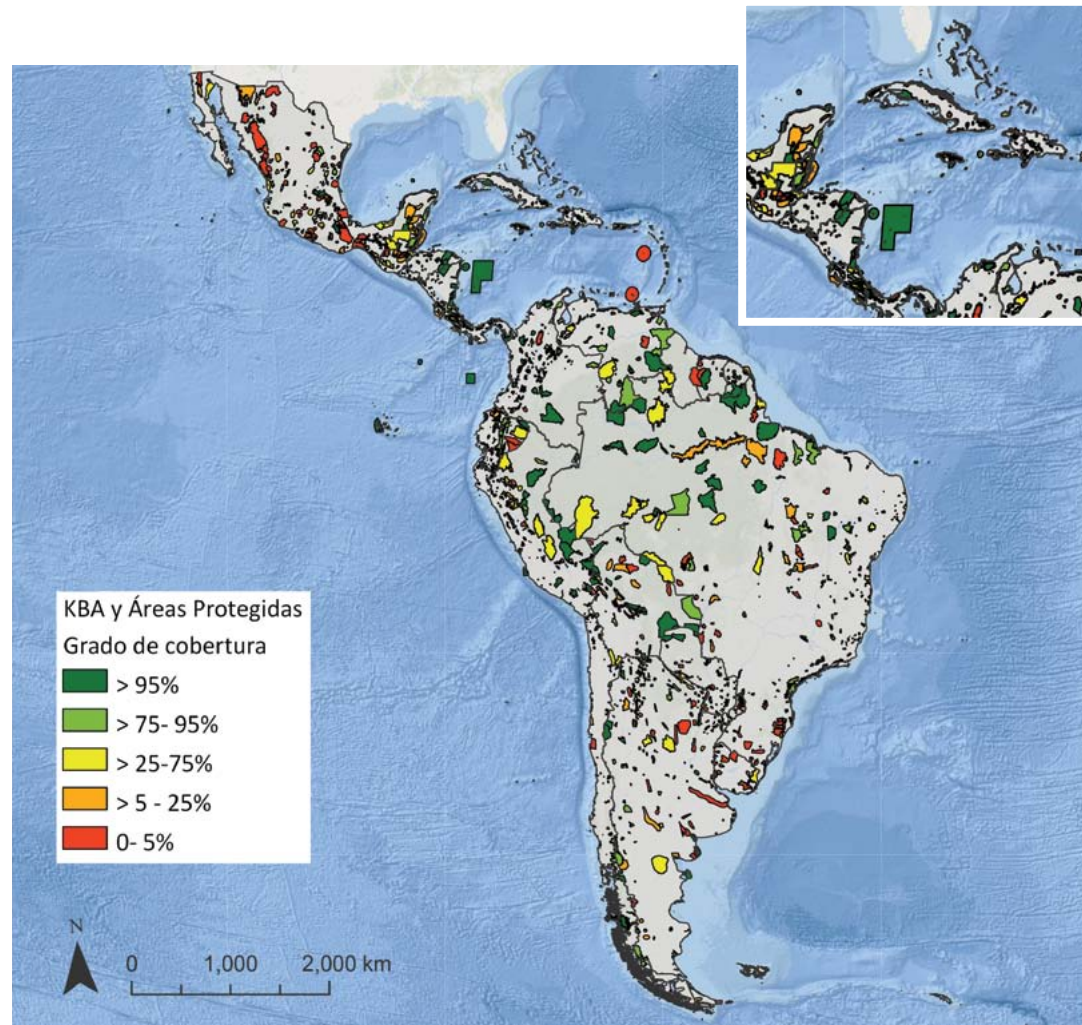
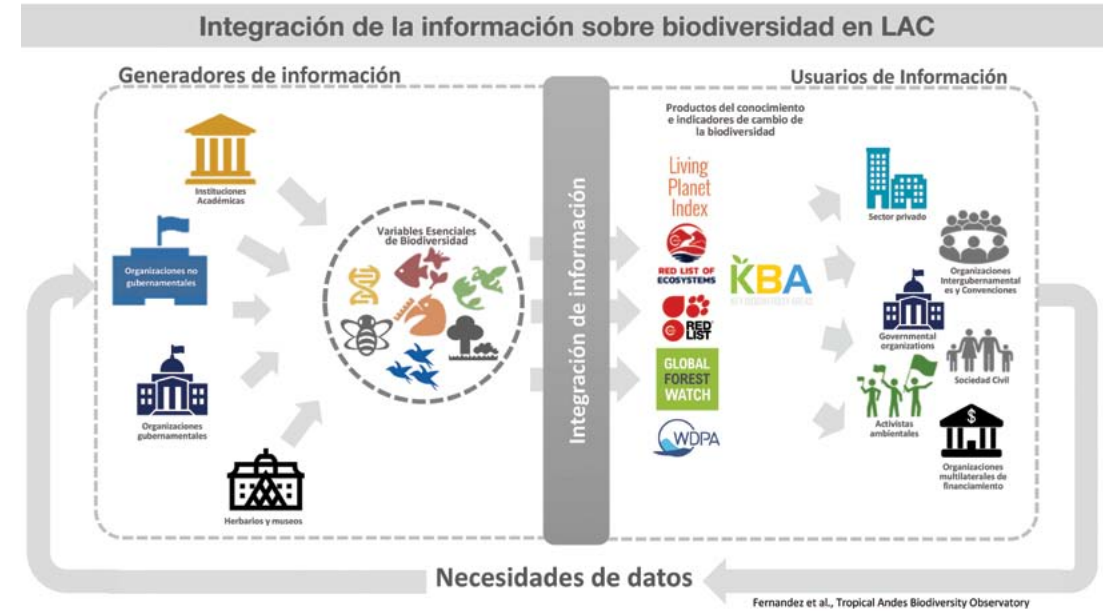


Figura 3.1 - KBA y grado de cobertura de Áreas Protegidas en LAC

Fuente: Adaptado de BirdLife International (2020); UNEP-WCMC y UICN (2020).

Aunque muchas KBA se superponen total o parcialmente con áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMECA) potenciales [Capítulo 11], la identificación de KBA no está relacionada al estatus legal o de protección de estos sitios. En el caso de LAC, el área en porcentaje de KBA ubicada dentro de áreas protegidas varía entre 38,9% en Mesoamérica, a 60,9% en el Caribe. La estrecha relación entre KBA y áreas protegidas^{ix} -y su utilidad para integrar la información de biodiversidad a diferentes niveles [Figura 3.2]- convierten a las KBA en una herramienta innovadora para dirigir y acelerar esfuerzos para detener la pérdida de biodiversidad en los sitios más críticos a nivel mundial, así como para monitorear el progreso de las actuales metas globales de conservación (Meta 11 de Aichi y Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-) y el futuro marco de biodiversidad post-2020.

Es preciso priorizar la identificación de los KBA en LAC y promover su adecuada salvaguarda, ya que esto constituye uno de los principales mecanismos para su inclusión, dentro de la expansión estratégica de áreas protegidas y OMECA.



Fernandez et al., Tropical Andes Biodiversity Observatory

NOTA

El proceso de integración de datos de biodiversidad y su aplicación en LAC conlleva una serie de pasos críticos que están conectados a los niveles de complejidad de la información, a medida que avanza la generación de datos para la toma de decisiones. La Figura 3.2 presenta hacia la izquierda, los agentes responsables de la generación y recopilación de datos de biodiversidad (GNC16 para las KBA). En el centro se encuentran los diferentes actores que utilizan los datos en crudo y los integran en productos de conocimiento e indicadores de cambio de biodiversidad (dentro de las KBA, están representados por los Puntos Focales Regionales, los Grupos Técnicos y el Foro Consultivo). Hacia el lado derecho, están los diversos usuarios de la información; estos son, el sector privado y los convenios, acuerdos y foros multilaterales internacionales -ratificados por los países (por ejemplo, CDB o IPBES)- y sus diversos mecanismos de implementación. Hacia el extremo derecho también se encuentran la sociedad civil y los mecanismos e infraestructuras nacionales de financiamiento para el desarrollo bilateral y multilateral.

Figura 3.2 - Integración de la información de biodiversidad en LAC

^{ix} GNC: Grupos Nacionales de Coordinación. Organizaciones y expertos locales que coordinan la identificación de KBA y aseguran su aceptación y apropiación, como elementos esenciales para la protección y salvaguarda de los sitios. Los GNC reúnen a interesados y gestionan la información en un proceso participativo e inclusivo, de abajo hacia arriba.

**BOX 3.1 - PARAGUAY PLANEA
INCORPORAR LAS KBA EN SU MARCO NORMATIVO**

La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) del Paraguay, por medio de una justificativa técnica, buscará establecer planes y acciones para incorporar las KBA dentro de la legislación nacional, a través de una resolución ministerial. El objetivo de esto es que las áreas clave para la conservación del acervo natural del Paraguay sean reconocidas como zonas especiales del territorio nacional, y que sus riesgos, impactos y medidas de mitigación o compensación se fortalezcan en el marco legal complementario (por ejemplo, Evaluación de Impacto Ambiental o Régimen de Servicios Ambientales). Para lograrlo, el MADES trabaja en una declaratoria con la sociedad civil y la Comunidad Regional para las Américas de las KBA, que busca incorporar acciones al marco normativo ambiental del Paraguay y permitir que se integren a las acciones que otros órganos del Gobierno de Paraguay toman,

cuando realizan intervenciones que impactan en los recursos naturales del país.

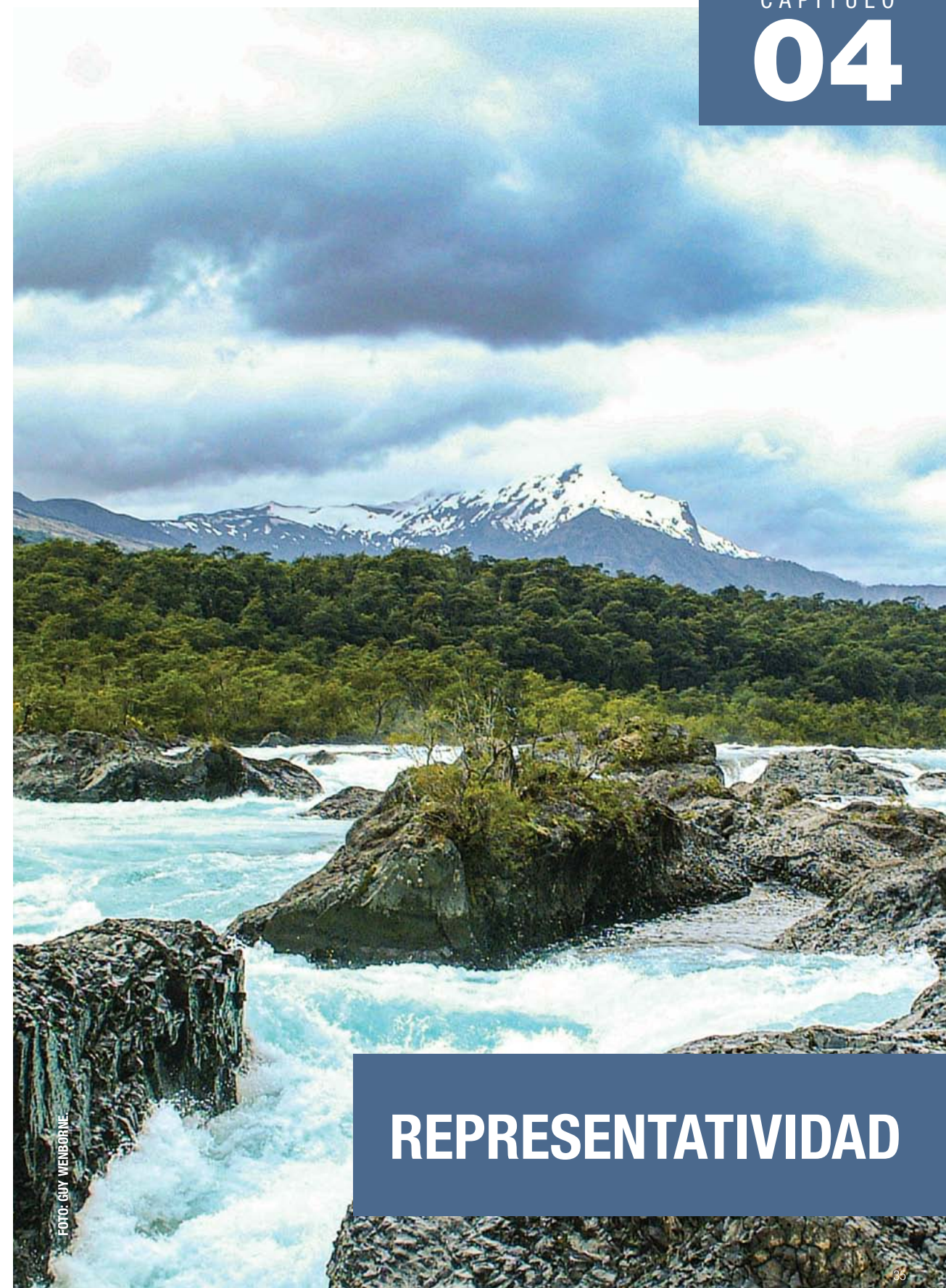
Incorporar las KBA a este marco normativo hará que se reconozcan como sitios especiales, cuya biodiversidad y naturaleza sean prioridad para salvaguardar. Aún más importante, se propiciaría que las KBA se integren a la visión del desarrollo socio-ambiental del territorio paraguayo. Esta incorporación vendrá acompañada de la creación y fortalecimiento del Grupo Nacional de Coordinación, un ente que será altamente participativo e inclusivo, y buscará lograr consensos para evaluar los avances logrados en los sitios importantes para la biodiversidad, como las áreas protegidas, las de importancia para las aves y todas aquellas que albergan biodiversidad. Algunos de estos sitios son reconocidos en el marco legal y otros no, pero la investigación técnica y científica los ha aportado para ser parte de nuestro conocimiento.



SIN FRONTERAS POLÍTICAS PARA LA NATURALEZA

El Río Negro, que es el límite entre Paraguay y Bolivia, tiene KBA de ambos lados.

Fuente: Alberto Yanosky.



REPRESENTATIVIDAD

FOTO: GUY WENBORNE

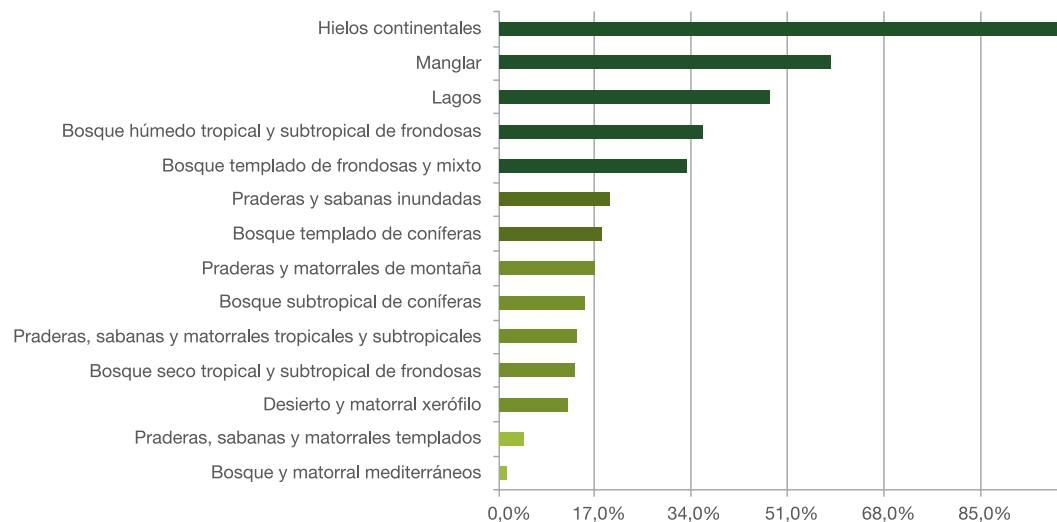
¿CUÁN DIVERSO ES LO QUE SE ESTÁ PROTEGIENDO?

Autora: Mayra Milkovic¹⁷

Como se presentó en el *Capítulo 2*, la región protege un total de 9 154 áreas terrestres, costeras y marinas designadas, que abarcan 4 935 906 km² de superficie continental y 3 952 075 km² de superficie marina [Figuras 2.1 y 2.2], lo que alcanza y supera los objetivos porcentuales de la Meta 11 de Aichi. A parte de la superficie propuesta a alcanzar, la Meta 11 de Aichi propone que la protección sea representativa de la diversidad ecológica. En este sentido, se realizó un análisis con distintos niveles de detalle espacial, para conocer la representatividad de lo que se está protegiendo. A nivel global, los biomas permiten diferenciar grandes unidades de sistemas ecológicos, mientras que, a nivel continental, las ecorregiones permiten capturar con mayor detalle la diversidad de las unidades ecológicas. En tal sentido, para el primer caso, solo la mitad de los biomas presentes en LAC alcanzan o superan el 17% de protección. Algunos biomas -tales como el bosque y matorral mediterráneo o las praderas y sabanas templadas- están particularmente subrepresentados en las áreas protegidas de la región [Figura 4.1].

Figura 4.1 - Porcentaje de protección bajo áreas protegidas de los 14 biomas terrestres presentes en la región analizada

Fuente: Olson et al. (2001); UNEP-WCMC y UICN (2020).



¹⁷ Fundación Vida Silvestre Argentina; Especialista en Gestión de la Información Socioambiental; miembro de la Comisión de Gestión de Ecosistemas, CEM; y la CMAP.

Un análisis más detallado muestra que LAC tiene el 24% de las ecorregiones terrestres y el 19% de las ecorregiones marinas del mundo*. La mitad de las ecorregiones terrestres tienen al menos un 17% de su extensión cubierta por áreas protegidas [Figura 4.2] y un tercio de las ecorregiones marinas cubren la meta del 10% de protección [Figura 4.3].

De las 194 ecorregiones terrestres^{xi} en la región, 63 tienen menos del 10% de su extensión cubierta por áreas protegidas, con 32 ecorregiones por debajo del 5%. Algunas ecorregiones, como El Espinal, el desierto de Atacama y el Matorral Chileno, tienen protegida menos del 2% de su extensión. En contraste, 62 ecorregiones terrestres tienen más del 50% de su cobertura bajo áreas protegidas; tal es el caso de las Islas Galápagos (81%), el archipiélago Fernando de Noronha (81%), los bosques húmedos Tapajós-Xingu (59%), Uatuma-Trombetas (55%), los bosques húmedos de alturas de la ecoregión Guayana (58%) y el páramo de Santa Marta (80%) [Figura 4.2].

En términos relativos, la protección regional continental cubre un área aproximada de 6 veces la extensión del Chaco Seco, uno de los bosques con mayor deforestación del mundo.

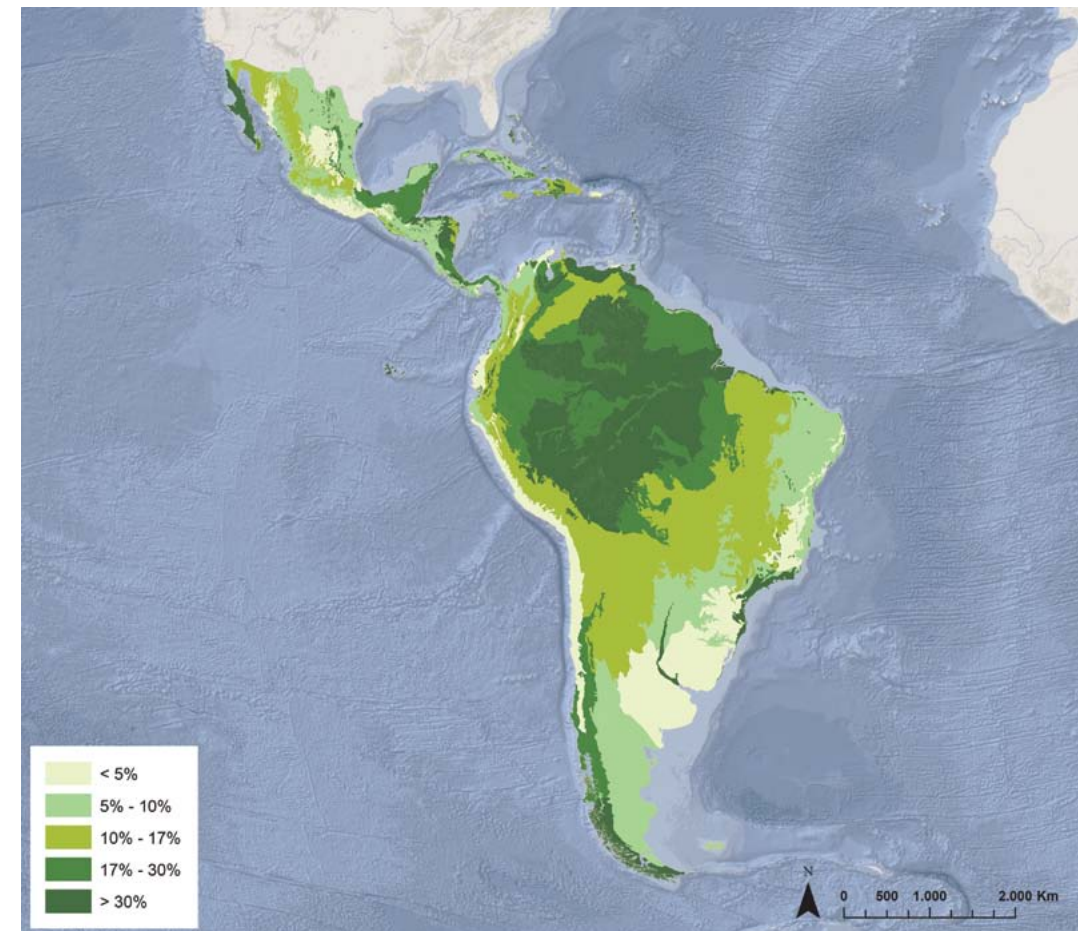


Figura 4.2 - Porcentaje de áreas protegidas en las ecorregiones terrestres de LAC

Fuente: Olson et al. (2001); UNEP-WCMC y UICN (2020).

De las 45 ecorregiones marinas^{xiii} en la región, 29 tienen menos del 10% de su extensión cubierta por áreas protegidas y 20 ecorregiones, menos del 3%. Algunas ecorregiones -como la plataforma patagónica, la región central peruana y la región chilense- tienen menos del 1% de su extensión protegida. En contraste, 8 ecorregiones marinas tienen más del 30% de su cobertura bajo áreas protegidas; entre ellas, el Pacífico Tropical Mexicano (29%) y el archipiélago de Revillagigedo (51%) en México, los canales y fiordos del sur chileno (33%), la Isla de Pascua (100%) y las islas Juan Fernández y las Desventuradas (58%), en territorio chileno [Figura 4.3].

En términos relativos, la protección regional marina cubre un área aproximada de 4 veces la extensión de la ecorregión de las Bahamas.

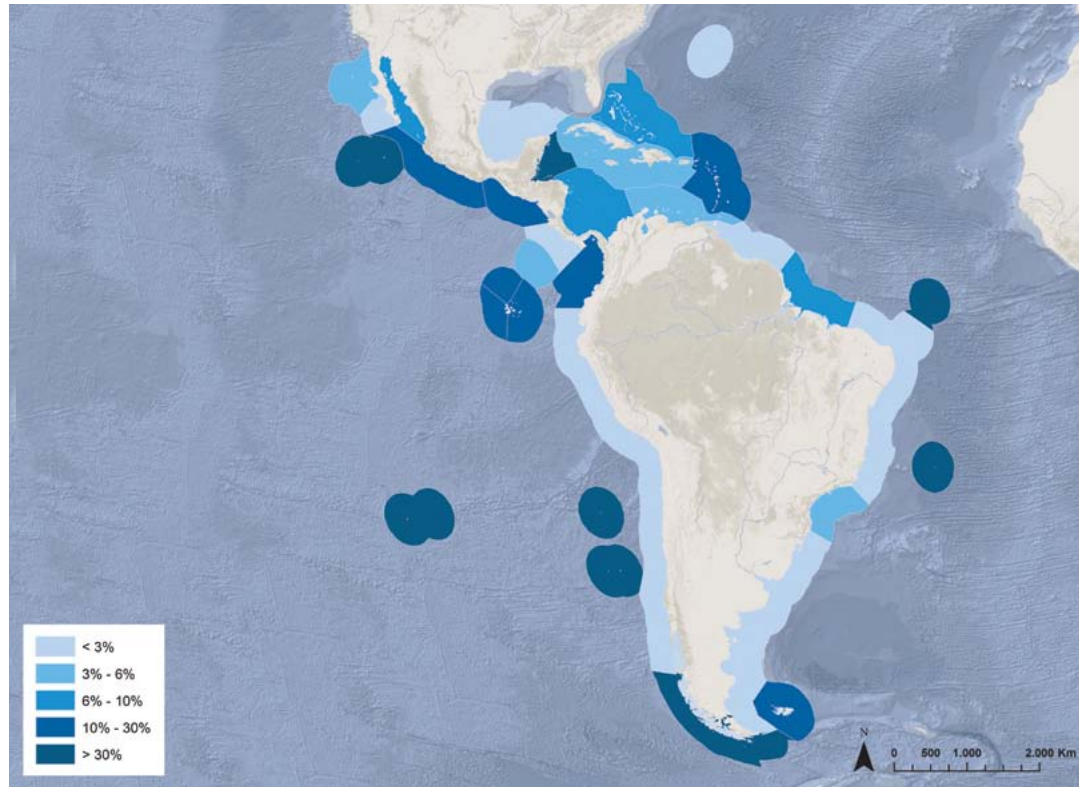


Figura 4.3 - Porcentaje de áreas protegidas en las ecorregiones marinas de LAC

Fuente: Spalding et al. (2007); UNEP-WCMC y UICN (2020).

La región ha hecho un gran esfuerzo para cumplir con los objetivos del componente de cobertura de la Meta 11 de Aichi. Sin embargo, la protección no es representativa en términos de biodiversidad ecológica, en distintas escalas del análisis. Se sugiere evaluar la representatividad de la región protegida en LAC, en cuanto al estado de protección de las especies y los endemismos regionales. Esto proveería información útil para identificar zonas claves para la expansión. El desafío ante nuevas metas de expansión de cobertura en la agenda post-2020 requerirá dar prioridad a la protección de aquellas ecorregiones terrestres y marinas que no han alcanzado los objetivos planificados.

En ese sentido, para promover una expansión más representativa del sistema de protección regional, LAC cuenta con análisis territoriales integradores (tales como las Áreas Clave para la Conservación, conocidas como KBA [Capítulo 3]; los modelos de conectividad [Capítulo 7]; y la integración a paisajes más amplios [Capítulo 8] y con otros criterios, como el reconocimiento al aporte de las áreas privadas y voluntarias [Capítulo 10], otras medidas efectivas de conservación potenciales [Capítulo 11] y las áreas protegidas locales [Capítulo 12].

BOX 4.1- ¿CUÁNTO PROTEGE EL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS A LAS ECORREGIONES DE AGUA DULCE DE LA REGIÓN?

En LAC están cuatro de los diez países del mundo con mayor superficie de humedales; estos son Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela, que abarcan un área de 1 156 272 km². En términos de importancia, los humedales cumplen funciones ecológicas, tales como la regulación hídrica frente a inundaciones, la provisión de agua para la vida humana y la agricultura y la protección de las costas, bañados y ríos, entre otros. Según la Convención de Ramsar -para el tratado internacional de la protección y conservación de humedales-, se estima que el 35% de los humedales del mundo se han perdido en las últimas décadas. Si bien los humedales no solo contemplan a los sistemas de agua dulce, estimar cuán protegidas están estas unidades ecológicas permitiría abordar de manera más integral

su representación, cuya cobertura a proteger a nivel continental se enmarca en un 17%, por la Meta 11 de Aichi; por consiguiente, su propuesta de expansión post-2020 es del 30%.

De las 96 ecorregiones de agua dulce en LAC, 29 tienen menos del 10% de su extensión cubierta por áreas protegidas, con 13 ecorregiones por debajo del 5%. Algunas ecorregiones como Bermuda, Río Conchos y la zona alta del Río Grande tienen menos del 1% de su extensión protegida. En contraste, 43 ecorregiones de agua dulce tienen más del 17% de su cobertura bajo áreas protegidas; tal es el caso de Río Negro (53%), Xingu (48%), Altos Andes del Orinoco (35%) y el Río Salado (30%) [Figura 4.4].

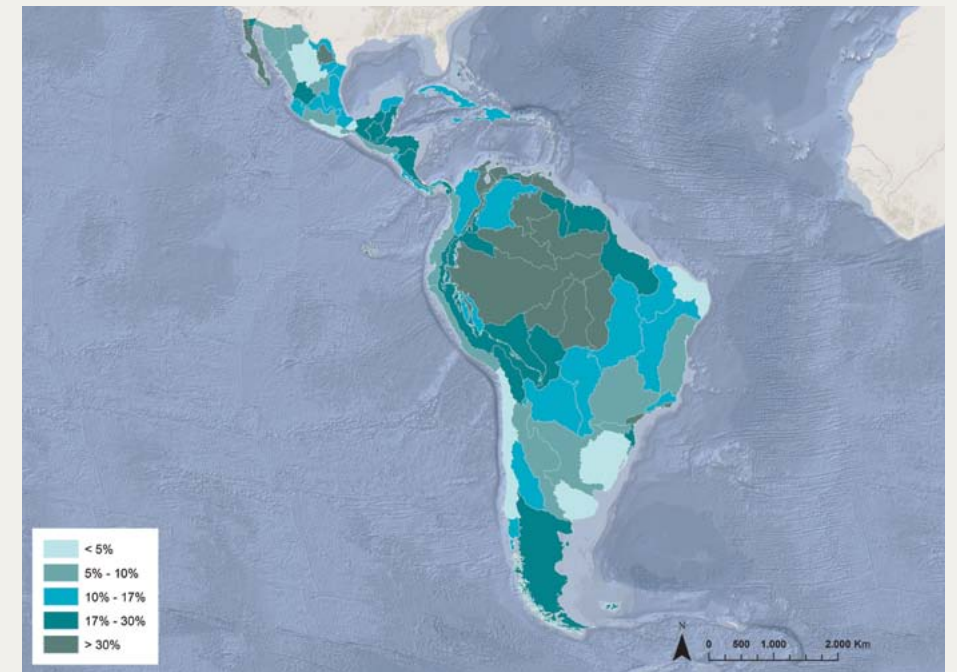


Figura 4.4 - Porcentaje de área protegida para las ecorregiones de agua dulce en LAC

Fuente: Abell et al. (2008); UNEP-WCMC y UICN (2020).



MANEJO EFECTIVO

FOTO: MARCELO COHA

EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Autores: Ignacio J. March Mifsut¹⁸, Paula Bueno Martínez¹⁹, Andrea Barrero Ramírez²⁰



FOTO: DIEGO PÉREZ / GIZ / SERNANP.

El manejo de las áreas protegidas se orienta a lograr efectividad en el cumplimiento de su objetivo o propósito: garantizar la conservación a corto, mediano y largo plazo de los ecosistemas funcionales, con integridad en la composición de especies biológicas y con poblaciones viables. Para este análisis, las evaluaciones de la efectividad del manejo permiten determinar “qué tan bien un área protegida está siendo manejada, primordialmente hasta qué punto está protegiendo los valores y consiguiendo sus metas y objetivos”. La medición de la efectividad en el manejo es, sin duda, uno de los aspectos más relevantes para mejorar la gestión de los sistemas nacionales de áreas protegidas, con una visión que abarca aspectos que van más allá de la gestión misma, tales como la articulación intersectorial y la posibilidad de incidencia en políticas públicas. Adicionalmente, es un componente clave en el marco de indicadores y decisiones post-2020, ya que se ha comprobado que no es suficiente con incrementar el número y la extensión de las áreas protegidas.

¹⁸ CONANP – México, Director de Evaluación y Seguimiento.

¹⁹ WWF – Colombia; Asesora de Política y Gobernanza de Áreas Protegidas y Océanos; Coordinación Regional de la CMAP-UICN.

²⁰ Parques Nacionales Naturales de Colombia, punto focal del grupo de trabajo de Efectividad de Manejo de la RedParques; miembro de la CMAP-UICN.



La medición periódica y sistemática de la efectividad del manejo es una de las alternativas más importantes para demostrar que (i) con recursos humanos y financieros disponibles se conserva la biodiversidad y (ii) las actividades de manejo son eficaces y apropiadas en un contexto dinámico de cambio global.

Para la elaboración de este capítulo, se recabó información actualizada de los países de la región, sobre su efectividad en el manejo de sus áreas protegidas, a través de dos recursos: la distribución de un cuestionario específico y una búsqueda exhaustiva de reportes, informes y publicaciones. Dicha investigación reveló que de los 51 países y territorios que conforman la región, al menos 21 han realizado este tipo de evaluaciones para el sistema nacional de áreas protegidas que administran, con un método documentado y sistemático; los países restantes han realizado evaluaciones de sus áreas protegidas de manera individual, han realizado porciones al sistema nacional o están por implementar un sistema de aplicación nacional (para conocer más, vea el Tabla 5.1).

Cabe anotar que, a nivel global, se cuenta con la Base de Datos Mundial sobre Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas (GD-PAME, por sus siglas en inglés), que es una herramienta gestionada por el UNEP-WCMC, y está a disposición de los países, como instrumento de reporte, medición y comparación, respecto al alcance de las metas relacionadas con el manejo

efectivo de las áreas protegidas. En LAC se han hecho esfuerzos por actualizar los datos, ya que se invita a reportar sistemáticamente en dicha base. De acuerdo con la GD-PAME -con corte a julio de 2020^{xv}-, el 13,7% de las AP registradas en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) para LAC han sido evaluadas bajo alguna metodología de medición de la efectividad del manejo; este dato representa el 24,7% de la cobertura de áreas protegidas en la región, por lo que se ha avanzado en el cumplimiento de la meta global de poder evaluar el 60% del área total de AP (Decisión X/31 de la COP del CDB).

La mayoría de los países en LAC establecieron sus sistemas de evaluación entre 1997 y 2018 [Figura 5.1], de acuerdo con el marco conceptual desarrollado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en el 2000. Los sistemas de evaluación -que son operados por las agencias de gobierno de cada país, encargadas de los sistemas nacionales de áreas protegidas- varían en su estructura y número de indicadores o variables, pueden llegar a tener hasta 48 indicadores y definir una escala de análisis de entre 3 y 6 categorías. En varios de los países de la región, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil han realizado trabajos para mejorar o calibrar las metodologías utilizadas.



Uno de los mayores retos para la región será continuar con los esfuerzos para evaluar sistemáticamente la efectividad, expandir a otras escalas de análisis e involucrar más a la sociedad y a la academia, en observatorios no gubernamentales que den transparencia a estas evaluaciones de efectividad.

Los procesos nacionales de evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas irán abatiendo el antiguo concepto de parques de papel. Así mismo, generarán confianza en la comunidad internacional, toda vez que las áreas protegidas que aparecen en un mapa cuentan con una medición sistemática de su efectividad, que no solo demuestren elevados estándares para tener mayor eficacia y eficiencia en la conservación, sino que también adapten sus prácticas de manejo, al ser necesario.

Figura 5.1 - Cronología del establecimiento de sistemas de escala nacional para la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas en los países de LAC

Fuente: Elaboración propia.

PAÍS	ARGENTINA	BAHAMAS	BELICE
Denominación de la metodología de evaluación de efectividad del manejo	Herramienta de medición de la efectividad de la gestión (MEG)	Management Effectiveness Evaluation	NPAPSP – Management Effectiveness Tool
Institución responsable del sistema	Administración de Parques Nacionales Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable		Ministry of Forestry, Fisheries and Sustainable Development
Publicaciones de la metodología y los resultados de efectividad disponibles en web			
Año del inicio de la aplicación	2011	2007	2006
Año de la última aplicación		2014	2009
N° de áreas protegidas evaluadas			57
Indicadores de la metodología de evaluación de la efectividad del manejo	8 indicadores 24 variables		
N.° De categorías de efectividad o niveles situacionales	4		
Categorías de efectividad	Adecuado Medio Insuficiente Nulo		
Otros mecanismos de evaluación utilizados	Management Effectiveness Tracking Tool (METT)	Rapid Assessment and Priorization of Protected Area Management (RAPPAM) Management Effectiveness Tracking Tool (METT)	

BOLIVIA	BRASIL
Herramienta Estado de Gestión y Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas Nacionales de Bolivia	Sistema de Análisis y Monitoreo de la Gestión (SAMGe)
Servicio Nacional de Áreas Protegidas Ministerio de Medio ambiente y Agua	Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio). Ministerio del Medio Ambiente (MMA) Entidades ambientales estatales y municipales
https://observatoriocdbolivia.files.wordpress.com/2017/09/1705_informe_final_egem.pdf	http://samge.icmbio.gov.br/
2017	2015
2017	2019
22	509
6 ámbitos	6 elementos (insumos, procesos, gobernanza, planeación, resultados y contexto)
6	5
	1. Altamente efectivas (entre 80% y 100% de efectividad) 2. Efectiva (entre 60% y 80%) 3. Efectividad moderada (entre 40% y 60%) 4. Efectividad reducida (entre 20% y 40%) 5. No efectiva (entre 0 y 20%)
1. Condiciones óptimas de gestión 2. Condiciones positivas para la gestión 3. Condiciones mínimas pero adecuadas para la gestión 4. Condiciones por debajo del umbral mínimo 5. Condiciones de gestión bajas 6. Condiciones críticas de gestión	Rapid Assessment and Priorization of Protected Area Management (RAPPAM): 71 áreas protegidas evaluadas en 3 años (2005, 2010 y 2015). Management Effectiveness Tracking Tool (METT): A las áreas protegidas apoyadas por el Programa de Áreas Protegidas de Amazonía (ARPA)

PAÍS	CHILE	COLOMBIA
Denominación de la metodología de evaluación de efectividad del manejo	Tasa de variación de efectividad del cumplimiento de los objetivos legales del SNASPE	Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS)
Institución responsable del sistema	Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas CONAF	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Publicaciones de la metodología y los resultados de efectividad disponibles en web	https://parques.mma.gob.cl/login	
Año del inicio de la aplicación	2017	2003
Año de la última aplicación	2019	2019
N° de áreas protegidas evaluadas	107	59
Indicadores de la metodología de evaluación de la efectividad del manejo	3 objetivos 27 criterios 41 indicadores	7 índices 11 indicadores 37 variables
N.° De categorías de efectividad o niveles situacionales		5
Categorías de efectividad		Por cada variable de análisis, se contemplan niveles situacionales que se encuentran en una escala de 1 a 5, donde 1 – 2 hacen referencia a una situación de debilidad, 3 a una situación intermedia y 4 – 5 a una situación de fortaleza
Otros mecanismos de evaluación utilizados	Management Effectiveness Tracking Tool (METT)	Management Effectiveness Tracking Tool (METT) y otras 17 herramientas de efectividad

COSTA RICA	CUBA	ECUADOR
Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica	Monitoreo de la Efectividad de Manejo en las Áreas Protegidas	Guía para la Evaluación de Efectividad de Manejo de Áreas Naturales del Estado
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Centro Nacional de Áreas Protegidas	Ministerio del Ambiente y Agua
http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Paginas/asps.aspx		https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Gu%C3%ADa-Metodol%C3%B3gica-Evaluaci%C3%B3n-de-Efectividad-de-Manejo-del-Patrimonio-de-%C3%81reas-PG.pdf
1997	2014	2012
2015	2019	2018
65	16	
3 ámbitos 19 indicadores	4 ámbitos 43 indicadores	44 indicadores
5	5	4
1. Satisfactoria (90% - 100%) 2. Muy buena (75% - 90%) 3. Aceptable (60% - 75%) 4. Poco aceptable (50% - 60%) 5. No aceptable (0 - 50%)	1. Muy satisfactorio (91%-100%) 2. Satisfactorio (76%-90%) 3. Medianamente satisfactorio (51%-75%) 4. Poco satisfactorio (36%-50%) 5. Insatisfactorio (<35%)	1. Muy satisfactorio (76% - 100%) 2. Satisfactorio (51% - 75%) 3. Poco satisfactorio (26% - 50%) 4. Insatisfactorio (<25%)
	INDIGAP	

PAÍS	EL SALVADOR	GUATEMALA
Denominación de la metodología de evaluación de efectividad del manejo	Manual de Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador	Sistema de Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP (SMM-SIGAP)
Institución responsable del sistema	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (SECONAP)
Publicaciones de la metodología y los resultados de efectividad disponibles en web		https://www.researchgate.net/publication/322926628_Informe_de_efectividad_de_manejo_de_las_areas_protegidas_del_Sistema_Guatemalteco_de_Areas_Protegidas_-_SIGAP_-_2009-2012_Management_effectiveness_of_protected_areas_from_Guatemalas_protected_area_netwo
Año del inicio de la aplicación	2006	2000
Año de la última aplicación	2017	2012
N° de áreas protegidas evaluadas	30	77
Indicadores de la metodología de evaluación de la efectividad del manejo	5 ámbitos 45 indicadores	
N.° De categorías de efectividad o niveles situacionales		5 ámbitos de evaluación (administrativo; económico-financiero; político-legal; recursos naturales y culturales; y social). 18 criterios 48 indicadores
Categorías de efectividad		
Otros mecanismos de evaluación utilizados		

HONDURAS	MÉXICO
Monitoreo de la Efectividad de Manejo (MEM) Co-manejo del Sistema Nacional de Área Protegida y Vida Silvestre (SINAPH) -versión 2013	i-efectividad: Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
Departamento de Áreas Protegidas (DAP) del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
https://www.researchgate.net/publication/316917688_Manual_para_la_aplicacion_del_Monitoreo_de_la_Efectividad_de_Manejo_y_Co-manejo_del_Sistema_Nacional_de_Areas_Protegidas_y_Vida_Silvestre_de_Honduras_SINAPH 21 indicadores	https://simec.conanp.gob.mx/efectividad.php
2000	2018
2013	2020
11	123
4 ámbito. 21 indicadores	5 componentes (contexto y planeación; administrativo y financiero; usos y beneficios; gobernanza y participación social; manejo). 48 indicadores
4	4
1. Satisfactorio (>90%) 2. Aceptable (75% - 90%) 3. Poco aceptable (50% - 75%) 4. No aceptable (<50%)	1. Índice de efectividad sobresaliente. 2. Índice altamente efectivo. 3. Índice de manejo parcialmente efectivo. 4. Índice de manejo inefectivo
	RAPPAM METT ScoreCards

PAÍS	NICARAGUA	PANAMÁ
Denominación de la metodología de evaluación de efectividad del manejo	Estrategia para el Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP	Programa del Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP
Institución responsable del sistema	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	Departamento de Manejo de Áreas Protegidas, Ministerio del Ambiente
Publicaciones de la metodología y los resultados de efectividad disponibles en web	http://bio-nica.info/biblioteca/Corrales2001.pdf	https://www.researchgate.net/publication/326518604_Guia_para_el_monitoreo_y_la_evaluacion_de_la_gestion_de_las_areas_protegidas_del_SINAP_Panama
Año del inicio de la aplicación	2000	1997
Año de la última aplicación		2015
N° de áreas protegidas evaluadas		
Indicadores de la metodología de evaluación de la efectividad del manejo	5 ámbitos 33 indicadores	5 ámbitos 33 indicadores
N.° De categorías de efectividad o niveles situacionales	5	5
Categorías de efectividad	1. Satisfactorio 2. Aceptable 3. Regular 4. Poco aceptable 5. No aceptable	1. Satisfactorio (>91%) 2. Aceptable (75% - 90%) 3. Regular (50% - 75%) 4. Poco aceptable (26% - 50%) 5. No aceptable (0 - 25%)
Otros mecanismos de evaluación utilizados		

PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA
Medición de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del Paraguay	Evaluación del estado de conservación de ecosistemas en ANP utilizando la metodología de Efectos por Actividades	Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión (METT)
	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)	Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad
	http://sis.sernanp.gob.pe/biblioteca/?publicacion=594	https://chm.cbd.int/api/v2013/documents/4CAD6958-68E8-A0AB-E856-852720AD7CF8/attachments/An%C3%A1lisis%20de%20Resultados%20de%20la%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Efectividad%20de%20Manejo%20de%20%C3%81reas%20Protegidas%20METT%20en%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana%20Comparaci%C3%B3n%202009-2012%20(3).pdf
2004	2013	2002
2014	2019	2012
12	70	58
10 ámbitos	Tres indicadores (porcentaje de afectación; porcentaje de conservación; índice de efectos acumulados)	30 atributos
5		3
1. Muy satisfactorio (90% - 100%) 2. Satisfactorio (76% - 89%) 3. Medianamente satisfactorio (51% - 75%) 4. Poco satisfactorio (36% - 50%) 5. Insatisfactorio (<35%)		1. Alto (75% - 100%) 2. Medio (55% - 74%) 3. Bajo (<55%)
	Management Effectiveness Tracking Tool (METT)	Rapid Assessment and Prioritization of Protected Area Management (RAPPAM) Management Effectiveness Tracking Tool (METT)

PAÍS	URUGUAY	VENEZUELA
Denominación de la metodología de evaluación de efectividad del manejo	METT	Semáforo Conservacionista de Parques Nacionales
Institución responsable del sistema	Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)
Publicaciones de la metodología y los resultados de efectividad disponibles en web	http://www.snap.gub.uy/sisnap/web/mapa_conceptual/snap	
Año del inicio de la aplicación	2005	2001
Año de la última aplicación	2019	2007
N° de áreas protegidas evaluadas	17	8
Indicadores de la metodología de evaluación de la efectividad del manejo		23 criterios
N.º De categorías de efectividad o niveles situacionales		3
Categorías de efectividad		1. Deseable 2. En riesgo 3. En estado crítico
Otros mecanismos de evaluación utilizados		

Anexo 5.1 – Evaluación de la efectividad de manejo por país

Fuente: Elaboración propia, con información de los SNAP y revisión bibliográfica (para conocer más, vea referencias).



FOTO: ARCHIVO SERNANP.

BOX 5.1 - LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS: UNA FORMA DE ANALIZAR EL PROGRESO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, HACIA EL MANEJO EFECTIVO

Desde el inicio del 2012, siete jurisdicciones del mundo participaron en la fase piloto del programa de la UICN *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas*. Este Programa se implementa a través de un estándar global, cuyo propósito es “fomentar que las áreas protegidas y conservadas evalúen, mejoren y mantengan su desempeño en la gestión, a través de criterios globalmente establecidos, que sean un referente de buena gobernanza, diseño y planificación, una gestión efectiva y unos resultados exitosos en materia de conservación”.

Bajo estos criterios, hacia el 2014 se incorporaron 24 áreas protegidas a nivel global, y Colombia se convirtió en el primer país de LAC en pertenecer a este grupo, con la inclusión de 3 sitios colombianos. Poco después, 6 nuevas áreas de la región (2 de Perú, 2 de México y 2 de Colombia) ingresaron a la lista. Actualmente, Brasil y Costa Rica preparan la candidatura de otros sitios [Figura 5.2].

La Lista Verde estimula el avance de las áreas protegidas hacia el manejo efectivo. Así mismo, las áreas protegidas que logran este reconocimiento se convierten en ejemplos a seguir, a nivel local y regional. Este importante reconocimiento constituye un distintivo que puede proveer oportunidades de cooperación, además de visibilizar el impacto positivo del buen manejo de las áreas protegidas para los habitantes de los territorios más amplios.

En las evaluaciones de efectividad recientes se ha identificado la necesidad de incluir en sus elementos de análisis los criterios e indicadores de la Lista Verde, y los países de la Lista han avanzado en su articulación. La vinculación de actores en el proceso y la valoración colectiva de su rol en la conservación, como en el caso Colombia, han sido claves para documentar componentes del Programa que están relacionados con la buena gobernanza. Esto posiciona a la Lista Verde como un vehículo para mejorar aspectos del día a día, en la gestión de las áreas protegidas.

PAÍS	ÁREAS PROTEGIDAS INCORPORADAS A LA LISTA VERDE	ÁREAS PROTEGIDAS REGISTRADAS COMO CANDIDATAS
COLOMBIA	1. Parque Nacional Natural Gorgona 2. Santuario de Flora y Fauna Galerías 3. Parque Nacional Natural Tatamá 8. Santuario de Flora y Fauna Malpelo 9. Parque Nacional Natural Chingaza	10. Parque Nacional Natural Cahuinari 11. Santuario de Flora y Fauna Guanentá 12. Parque Nacional Natural Los Katíos
MÉXICO	4. Parque Nacional Zona Marina Archipiélago Espíritu Santo 5. Reserva de Biosfera Isla San Pedro Mártir	13. Parque Nacional Cabo Pulmo 14. Parque Nacional Bahía de Loreto 15. Reserva de Biosfera El Vizcaíno 16. Reserva de Biosfera Selva El Ocote 17. Reserva de Biosfera Calakmul 18. Complejo de Áreas Protegidas Sian Ka'an
PERÚ	6. Parque Nacional Cordillera Azul 7. Reserva Comunal Amara Kaeri	19. Santuario Nacional de Calipuy 20. Reserva Nacional Matsés 21. Reserva Nacional de Paracas
BRASIL		22. Reserva Particular Do Patrimônio Natural Sesc Pantanal
COSTA RICA		23. Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde



Figura 5.2 - Estado del programa Lista Verde para LAC Fuente: Elaboración propia.

BOX 5.2 - UNA MIRADA A LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS, A ESCALA DE PAISAJE: EL CASO DE LA AMAZONÍA



FOTO: GUY WENBORNE.

Con la aplicación sistemática -en los países de la región- de herramientas para la medición de la efectividad del manejo de sus áreas protegidas, han surgido importantes preguntas respecto a la integración de estas en un marco territorial que va más allá de sus límites, y cuyas condiciones son determinantes para el logro de los objetivos de conservación en unidades delimitadas. A fin de identificar y gestionar aquellas variables claves para lograr una conservación de alto impacto, desde la complejidad de los paisajes más amplios, se han adelantado esfuerzos para evaluar sistemas subregionales que articulan unidades de conservación con otras figuras de ordenamiento, y que integran visiones regionales para la gestión que van más allá de las unidades mismas e identifican el impacto de áreas bien manejadas en la conservación de un contexto territorial.

Este es el caso de la región amazónica, de la que se han evidenciado 4 escalas: (i) los mosaicos de conservación en Brasil; (ii) el Programa Trinacional de Conservación y Uso Sostenible de la cuenca del Río Putumayo (Colombia, Ecuador y Perú); (iii) la cordillera Real Oriental; (iv) y el bioma amazónico, en su más amplia dimensión (8 países y un territorio).

Para ello, se han desarrollado y aplicado herramientas de análisis de efectividad de áreas protegidas de naturaleza regional, con las que es posible agregar datos, extraer conclusiones a nivel de bioma y plantear estrategias de gestión integrada. Las metodologías de seguimiento en la región amazónica (la metodología RAPPAM²¹ en tres mosaicos amazónicos en Brasil, los indicadores regionales de efectividad de manejo para las áreas protegidas de la cordillera Real Oriental, la herramienta de efectividad de la gestión del Programa Trinacional y el protocolo de efectividad del manejo para áreas protegidas amazónicas) han generado reflexiones entre los gestores de los sistemas nacionales de áreas protegidas, para mejorar la toma de decisiones. Dichas reflexiones se concentran en decisiones relacionadas con una adecuada asignación de recursos, la gestión de la biodiversidad en todo el paisaje (mosaicos nacionales y transfronterizos), la gobernanza y los programas de manejo y cambio climático, entre otros aspectos fundamentales que trascienden la mirada de área, hacia un análisis de paisaje terrestre más amplio.

Agradecimientos

Los autores de este capítulo damos un reconocimiento especial a los colaboradores de los países de la región que nos aportaron valiosa información. Entre ellos, Marina Faria do Amaral (Brasil); Fabiola González Huenchunir (Chile); Andrea Barrero Ramírez (Colombia); Jenny Asch-Corrales y Mauricio Arias Zumbado (Costa Rica); Augusto de Jesús Martínez Zorrilla (Cuba); Marcela Torres Hinojosa (Ecuador); Carlos Rivera (El Salvador); Carlos Enrique Godoy Liere (Guatemala); Julien Cambou (Guayana Francesa); Elva Ivonne Bustamante Moreno (México); Edgar Eduardo Vicuña Miñano (Perú); Pedro Arias Mejía (República Dominicana); y Lucía Bartesaghi (Uruguay). Así mismo, extendemos nuestra gratitud a Mónica Álvarez Malvido por su gran apoyo y gestión, en la compilación de insumos para este informe.

²¹ Evaluación Rápida de la Efectividad de Manejo en las Áreas Silvestres Protegidas de la Ecorregión Valdiviana (RAPPAM). Conozca más, aquí: <https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/finalrappamspanishsmall.pdf>

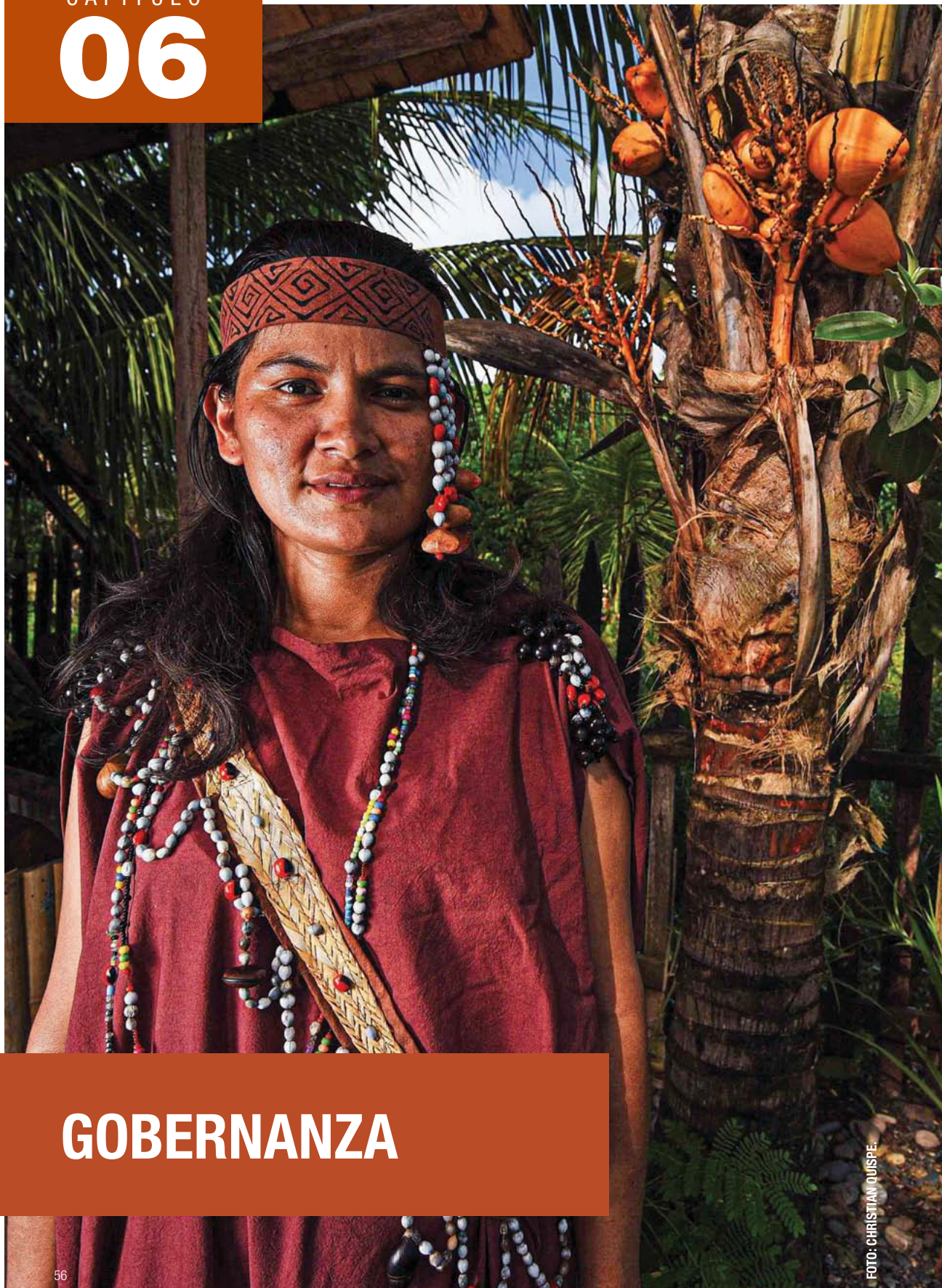


FOTO: CHRISTIAN QUISEPÉ

GOBERNANZA

LA GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA: COMPARTIR EL PODER PARA SER MÁS EFECTIVOS, EFICIENTES Y JUSTOS

Autores: Thora Amend²², Noelia Zafra-Calvo²³, Vivienne Solis-Rivera²⁴, *Apoyo de Paula Bueno²⁵

La gobernanza de las áreas protegidas es clave en el logro de la Meta 11 de Aichi, para contar con áreas manejadas de manera efectiva y equitativa y lograr una relación positiva con las comunidades locales y actores de la sociedad civil, en el contexto de una enorme diversidad biológica y cultural que se entrelazan indisolublemente en los territorios de la región.

“Con gobernanza nos referimos a la diversidad de formas de tomar decisiones dentro y alrededor de las áreas protegidas, sobre la autoridad y poderes legítimos de representación, sobre las instancias de participación y el relacionamiento con los actores estratégicos que orientan la gestión y estrategias de manejo: las instituciones públicas, los organismos privados y las comunidades, los pueblos originarios, así como los propietarios de la tierra en sus diversas formas de tenencia^{xvi}”.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) reconocen cuatro tipos de gobernanza, tanto de hecho, como de derecho, y 11 subtipos, como lo ilustra la Figura 6.1. Dichos tipos de gobernanza se relacionan así:

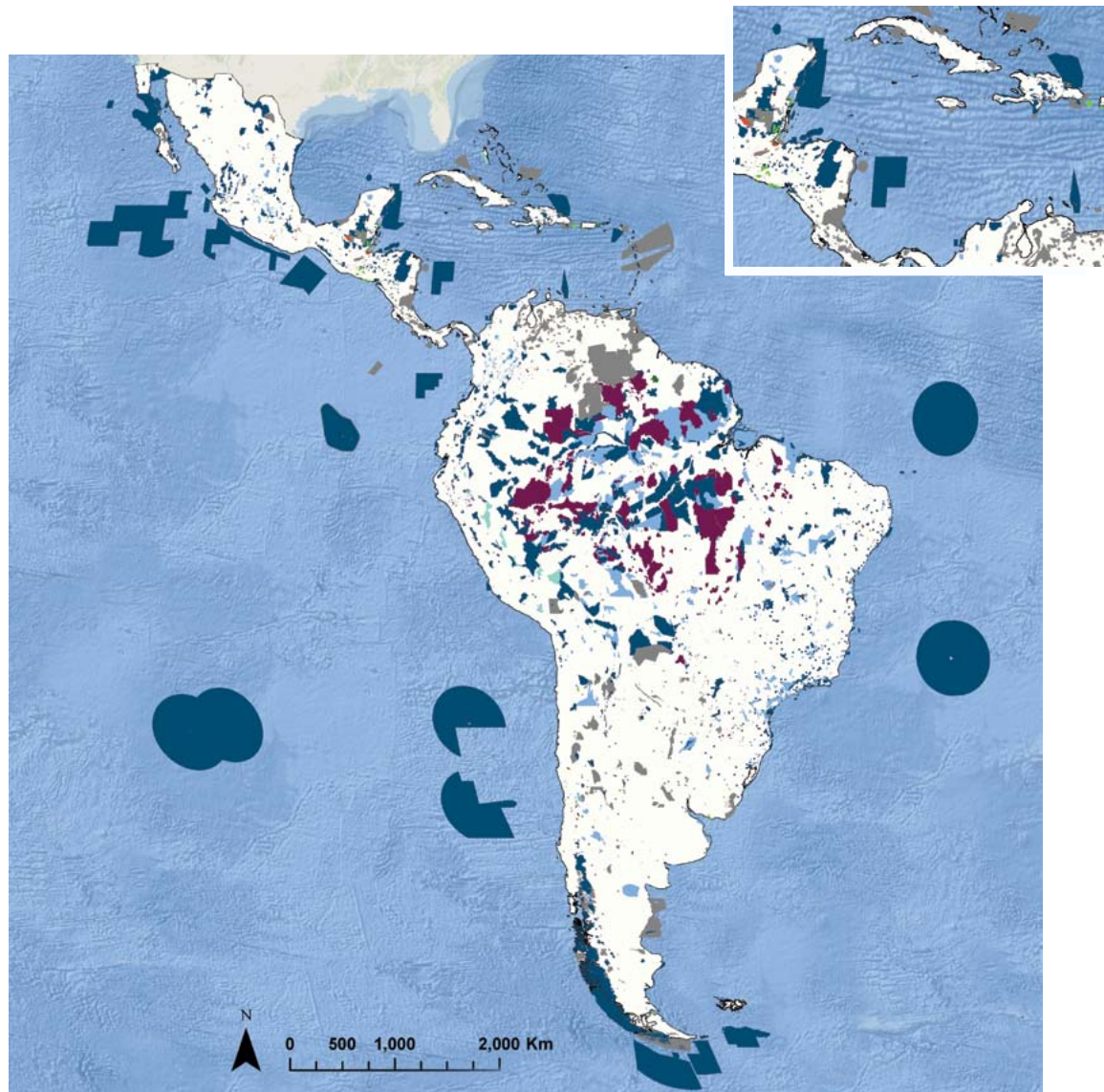
1. Gobernanza por el gobierno, a varios niveles.
2. Gobernanza compartida por diversos titulares de derechos e interesados de manera conjunta, con arreglos transfronterizos entre autoridades públicas y actores de la sociedad civil o privados.
3. Gobernanza privada, a menudo con propietarios de tierras [Capítulo 10].
4. Gobernanza por parte de los pueblos indígenas y/o comunidades locales, a veces denominados TICCA o territorios de vida [Capítulo 9].

²² Vicepresidenta Temática de la CMAP-UICN para Gobernanza.

²³ Basque Center for Climate Change.

²⁴ CoopeSolidar R.L.; Miembro Honorario del Consorcio TICCA; miembro de la CMAP-UICN.

²⁵ WWF -Colombia; Asesora de Política y Gobernanza de Áreas Protegidas y Océanos; Coordinación Regional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMAP.



Gobernanza por parte del gobierno

- Ministerio federal o nacional o agencia
- Agencia o ministerio subnacional
- Gestión delegada por un gobierno

Gobernanza compartida

- Gestión colaborativa
- Gestión conjunta

Gobernanza privada

- Proprietarios individuales
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Organizaciones con ánimo de lucro

Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales

- Pueblos indígenas
- Comunidades locales
- No comunicado

Figura 6.1 - Tipos y subtipos de gobernanza (según la clasificación de la UICN) para las áreas protegidas registradas en la WDPA para LAC, en julio de 2020

Fuente: UNEP-WCMC y UICN (2020).

Según la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), con corte a julio de 2020, un poco más de la mitad (57,21%) de las áreas protegidas de la región (5 237 áreas) está bajo la gestión de los gobiernos centrales/nacionales o federales/estatales. Por otro lado, la gobernanza compartida reportada (2,01%) es la menos frecuente (184 áreas). La gobernanza por parte de privados representa el 15,38% (1 408 áreas) y la gobernanza de pueblos indígenas y comunidades locales, el 6,19% (567 áreas). El casi 20% restante (1 758 áreas) representa a aquellas áreas que no cuentan con este tipo de información.

No obstante, es importante considerar que los tipos de gobernanza no gubernamentales suelen estar subrepresentados en la WDPA; por esta razón, la actualización de la información, por parte de los países, es fundamental para conseguir una mejor visión sobre los diferentes actores que contribuyen a la conservación de áreas conservadas.

Los avances se han dado por el reconocimiento de una diversidad de modelos que operan exitosamente en los territorios, suscritos a las leyes y normativas gubernamentales y consuetudinarias. Esto representa un aporte no siempre visible en el logro de los objetivos de conservación nacionales. En muchos países aún no existe una incorporación de otros modelos que no sean el estatal y el privado, y los avances en su reconocimiento son muy dispares.



FOTO: CORTESÍA REDPARQUES.

Existen experiencias positivas basadas en una consulta previa sobre el establecimiento de nuevas áreas de conservación, para la adecuada integración de los pueblos indígenas y el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con los instrumentos internacionales que los amparan. Igualmente, hay casos en los que la gobernanza estatal se traslapa con modelos de gobernanza indígena y de comunidades locales; en estos casos, la toma de decisiones debería ser compartida entre autoridades públicas y tradicionales (pública-privada y pública-indígena o comunitaria).

Los modelos de gobernanza son variados y funcionales; de manera que el reto consiste en generar mecanismos institucionales y legales para reconocerlos y darles operatividad. Ahora bien, las herramientas de evaluación son incipientes y no están estandarizadas; existen análisis solo para un número limitado de áreas, hay pocos reportes sistematizados, y las conclusiones sobre gobernanza no pueden ser generalizadas a toda la región. A futuro, abordar el análisis sobre la calidad de la gobernanza en los sistemas de áreas protegidas y conservadas será una prioridad para fortalecer el intercambio de experiencias entre países y los esquemas propios de gobernanza de la región.



FOTO: GUY WENBORNE.

BOX 6.1 - LA FUERZA DE LA SOCIEDAD CIVIL: GOBERNANZA Y LAS COMUNIDADES MARINO-COSTERAS EN BRASIL

Autores: Carlos Alberto P. dos Santos²⁶, Flávio D. G. Lontro²⁷, *Apoyo de Cláudio C. Maretti²⁸

En el 2000, el modelo de las reservas extractivistas fue incorporado entre las categorías de la “Lei do Sistema Nacional de Unidades de Conservação” (SNUC), como un modelo de área protegida bajo la categoría VI de la clasificación internacional de la UICN, con un esquema de gobernanza compartida entre el gobierno y las comunidades locales. Esto permitió que se creara bajo el amparo de los tres niveles gubernamentales: federal, estatal y municipal.

En el 2007 se creó la “Comissão Nacional de Fortalecimento das Reservas Extrativistas Costeiras e Marinhas” (CONFREM), que integró entre sus participantes -en múltiples espacios y niveles- a las comunidades de pescadores artesanales, a recolectores y a las entidades gubernamentales, para el desarrollo de estrategias, de creación e implementación de una gestión eficiente y efectiva de las reservas extractivas costeras y marinas.

El movimiento nacional de la CONFREM congrega a comunidades que demandan el reconocimiento de sus territorios tradicionales de vida, incluidos sus sitios de morada, pesca y recolección de miles de familias. La CONFREM, a hoy, ha contribuido significativamente en la creación de un conjunto de 26 reservas extractivistas marino-costeras, con la protección de aproximadamente 1,4 millones de hectáreas, que benefician a cerca de 50 000 familias.

Si bien, el modelo de gobernanza de las reservas extractivistas en Brasil corresponde al Tipo B (gobernanza compartida), algunas áreas corresponden al Tipo D (territorios de vida -TICCA-). El reconocimiento es definido por autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes por lo general reconocen los territorios tradicionales de pesca y de recolección, incluso en importantes manglares. El uso sostenible de los recursos naturales, la producción y comercialización de los productos naturales corresponde a los pescadores artesanales, salvo en situaciones de especies amenazadas, cuando hay esquemas más controlados de co-manejo que involucran a las entidades gubernamentales.

Este caso es inspirador, ya que con el liderazgo de los pescadores artesanales y recolectores, hombres y mujeres, organizados nacionalmente en la CONFREM, se ha logrado adaptar el concepto de las reservas extractivistas para las zonas marino-costeras, mediante el reconocimiento de territorios tradicionales, la defensa de los derechos de uso sostenible para las comunidades locales y la promoción de un importante conjunto de áreas protegidas bajo la gobernanza compartida.



FOTO: PRENSA INPARQUES.

²⁶ Coordinador de Políticas Públicas y Relaciones Institucionales de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento de Reservas Extractivas, Pueblos y Comunidades Tradicionales Extractivas Costeras y Marinas, CONFREM.

²⁷ Coordinador General de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento de Reservas Extractivas, Pueblos y Comunidades Tradicionales Extractivas Costeras y Marinas, CONFREM.

²⁸ Vicepresidente Regional de la CMAP-UICN; Doctor y posdoctorando, Geografía, Universidad Sao Paulo - Brasil.



FOTO: OLIVER CHASSOT.

BOX 6.2 - LOS RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GOBERNANZA COMPARTIDA: PARQUE NACIONAL CAHUITA, EN COSTA RICA

Autores: Marvin Fonseca Borrás²⁹, Vivienne Solís Rivera³⁰

El Monumento Natural Cahuita -en Costa Rica- fue creado en 1970, con el objetivo de conservar los arrecifes del Caribe Mesoamericano. En 1978, este cambió su categoría de manejo a Parque Nacional Cahuita. En 1994, luego de una serie de conflictos socioambientales, se inició un proceso que culminó con un acuerdo de gobernanza compartida entre la comunidad afrodescendiente y el gobierno.

Este modelo ha sido reconocido internacionalmente como uno de los más relevantes, en cuanto a la relación equilibrada entre la protección del ambiente y el respeto de los derechos de las poblaciones locales, algo que cumple con principios internacionales, como el del Convenio sobre Diversidad Biológica, en sus artículos VIII y X.

No obstante, el modelo no ha podido desarrollar su total implementación, por incompatibilidades con la normativa ambiental vigente en el país. Las autoridades del parque y su comunidad han realizado innumerables intentos frente a la Contraloría General de la República para concretar la implementación de la gobernanza compartida, que tiene más de 40 años de funcionamiento legal dentro del sistema de áreas protegidas del país. En el 2016, el gobierno de Costa Rica reconoció, a través de un decreto ejecutivo³¹, los diversos modelos de gobernanza de áreas protegidas, en un esfuerzo por regular y reconocer la situación de Cahuita; este decreto, sin embargo, no ha sido considerado suficiente para respaldar el modelo.

El Parque Nacional ha sido manejado de forma compartida entre el gobierno y la comunidad, a través de un comité de co-manejo, y actualmente por un Consejo Local, que es un mecanismo que permite la implementación de las actividades identificadas en el Plan General de Manejo. Entre otros retos, se destaca el debate actual entre los actores involucrados sobre el destino y uso de los recursos provenientes del cobro de la tarifa de entrada al área protegida. La solución parece ser la preparación de un nuevo proyecto de ley que reconozca los diferentes modelos de gobernanza que el país ha ratificado, conforme al CDB.

²⁹ CoopeSolíDar R.L.

³⁰ CoopeSolíDar R.L.; Miembro Honorario del Consorcio de Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, TICCA; Miembro de la CMAP-UICN.

³¹ A través del Decreto Ejecutivo 39059-MINAE.

BOX 6.3 - VALORACIÓN DE LA GOBERNANZA EN ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS EN COLOMBIA: UN CASO MULTINIVEL DE EVALUACIÓN

Autor: Paula Bueno³²

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP) está representado por diversas categorías de manejo y acuerdos de participación, implementación de estrategias y toma de decisiones, respecto a la gestión y el manejo de las áreas en diferentes escalas. El SINAP está basado en el relacionamiento entre los actores de los territorios en los que operan, lo que supone gran riqueza de visiones y desafíos en su abordaje. Esto implica un ejercicio de coordinación entre autoridades étnicas e institucionales sobre el territorio, con base en aspectos fundamentales. Dichos aspectos son el enfoque diferencial, la interculturalidad, el concepto amplio de territorio, la confianza y las responsabilidades -del Estado y de los grupos étnicos- en torno a la conservación, enmarcados en principios de coordinación y concurrencia.

Con el objetivo de fortalecer dicha gestión, a partir de múltiples aprendizajes y mediante una metodología estandarizada para recoger y sistematizar percepciones de los actores clave, se adelantan evaluaciones al ejercicio de la autoridad en las áreas protegidas, para medir el éxito de la gobernanza, sus fortalezas y debilidades, su evolución histórica y las necesarias acciones de mejora. A esta metodología la componen cinco momentos centrales que son adaptables a los distintos contextos y escalas, y que permiten construir desde un entendimiento local de la gobernanza, con los principios de la buena gobernanza, y reflexionar sobre los cambios en el relacionamiento, a través del tiempo.

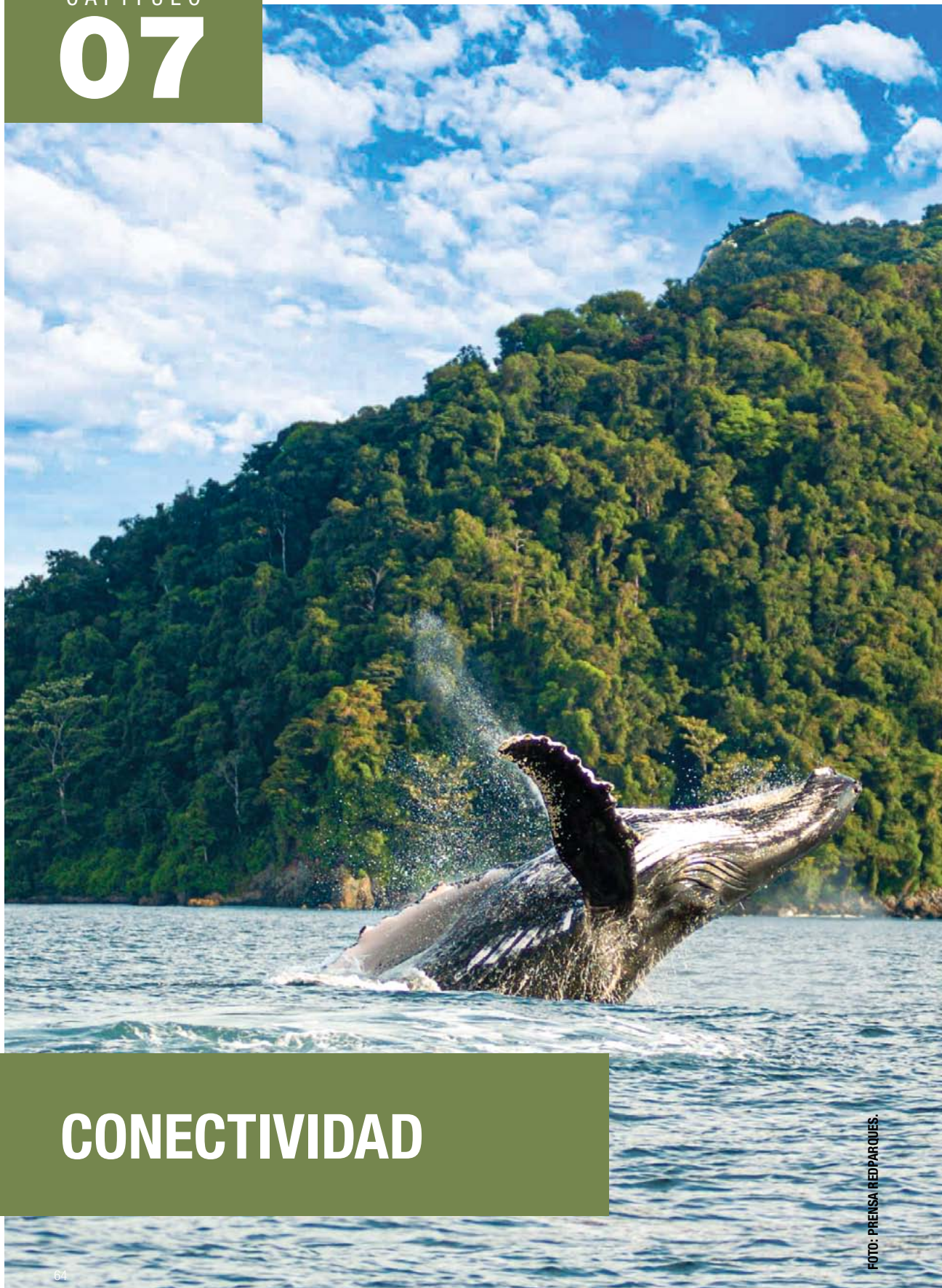
A través de elementos didácticos que conducen al diálogo y a diagnósticos basados en hechos, los actores aportan a una *valoración colectiva*, desde los conocimientos propios de su institución, comunidad o grupo de interés. Dicha valoración se da a una escala cualitativa (gobermómetro). Adicionalmente, los actores se reconocen unos a otros, como parte integral de un mismo territorio, e identifican los servicios ecosistémicos de los que son beneficiarios, gracias a la existencia de las áreas protegidas.

Esta herramienta ha sido implementada en tres niveles públicos de gestión: (i) el SINAP, en su conjunto; (ii) siete parques nacionales terrestres y marinos; y (iii) un subsistema regional (SIRAP - Eje Cafetero). Así mismo, puede ser replicable a otras categorías o niveles. Los resultados de los análisis -medibles y comparables, a partir de la escala de valoración- son mayormente valiosos, por las orientaciones derivadas del diálogo y la reflexión colectiva, ya que ofrecen a los gestores alternativas para alcanzar los objetivos de conservación, de la mano con todos los actores, lo que genera corresponsabilidad y beneficios compartidos, a través de un ejercicio constructivo de gobernanza territorial.



FOTO: CHRISTIAN BYFIELD.

³² WWF -Colombia; Asesora de Política y Gobernanza de Áreas Protegidas y Océanos; Coordinación Regional de la CMAP-UICN.



CONECTIVIDAD

FOTO: PRENSA REDPARQUES.

¿QUÉ TAN CONECTADOS ESTÁN LOS SISTEMAS NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE?

Autores: Oscar Godínez Gómez²³, Tania Urquiza-Haas²⁴, Patricia Koleff Osorio²⁵, Camilo Andrés Correa Ayram²⁶, Luis Santiago Castillo²⁷



FOTO: GABRIELA BECERRA.

El establecimiento de sistemas nacionales de áreas protegidas es fundamental para reducir el riesgo de extinción de las especies y mantener a largo plazo la estructura y función de los ecosistemas. Aunque la expansión de los sistemas nacionales de áreas protegidas es necesaria, no es suficiente, si las nuevas declaratorias o ampliaciones no se ubican en sitios estratégicos [Capítulo 3], no se elaboran ni implementan diseños eficientes que promuevan la conectividad ecológica^{xvii} o no se atiende el deterioro de los ecosistemas que reduce de la permeabilidad del paisaje^{38 xviii} en el que se encuentran las áreas protegidas^{xix}. Así, el uso de indicadores robustos de conectividad se convierte en una herramienta necesaria para conducir las estrategias de gestión de la biodiversidad hacia la mejora o hacia la continuidad de la conectividad ecológica entre las áreas protegidas; una tarea particularmente relevante, ante los retos venideros del periodo post-2020.

La conectividad de los sistemas nacionales de áreas protegidas se evalúa usualmente de forma cualitativa, ya que lo que se reporta es el número de iniciativas de corredores de conservación entre las áreas protegidas o entre países. Sin embargo, recientemente han surgido varias métricas cuantitativas de conectividad de áreas protegidas, entre las que se destacan el ProtConn^{xx} y ProtConn Bound^{xxi}; esta última expresa el porcentaje de superficie cubierta por tierras protegidas terrestres y conectadas de un país, y puede ser aplicada a otras escalas de análisis. Este capítulo evalúa la conectividad de los sistemas nacionales de áreas protegidas de LAC, para considerar el efecto del impacto antrópico en la conectividad y funcionalidad del paisaje. Esto, con datos a julio de 2020 de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), la métrica de ProtConn Bound y el mapa de la huella humana global³⁹.

De los 51 países y territorios en la región, solo nueve presentan más del 17% de su superficie terrestre protegida y conectada [Tabla 7.1, Figura 7.2]. La mayoría de los países de LAC están aún trabajando hacia el cumplimiento del criterio de conectividad de la Meta 11 de Aichi, como lo revela la [Figura 7.1]. En promedio, el 33% de la extensión de esos sistemas nacionales de áreas protegidas no está bien conectado, es decir, aproximadamente una tercera parte de la superficie protegida en LAC corresponde a islas de conservación. De acuerdo con su grado de aislamiento, lo anterior puede repercutir en el deterioro de los flujos ecológicos y la pérdida de poblaciones locales, lo que afecta la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, y aumenta la susceptibilidad al cambio climático y al colapso ecosistémico^{xxii}.

Es crucial que los países optimicen el crecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas y que, a su vez, mejoren la permeabilidad del paisaje en el que estas áreas se encuentran. También es necesario fortalecer la implementación de las otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC), lo que incluye el inventario, reporte de estrategias, monitoreo de su biodiversidad [Capítulo 11], e implementación de indicadores de conectividad específicos para las áreas protegidas marino-costeras, que actualmente son escasos.

La aplicación conjunta de estas recomendaciones apoya la toma de decisiones en materia de conectividad ecológica, un atributo clave para el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi y las metas post-2020.

PAÍS / TERRITORIO	NO PROTEGIDO (%)	PROTEGIDO Y CONECTADO (%)	PROTEGIDO Y NO CONECTADO (%)
Anguila	96,9	3,1	0,0
Antigua y Barbuda	92,0	6,8	1,2
Argentina	91,7	1,7	6,6
Aruba	80,4	19,6	0,0
Bahamas	70,2	28,1	1,7
Barbados	99,6	0,4	0,0
Belize	63,7	27,3	9,1
Bermuda	100,0	0,0	0,0
Bolivia	70,1	8,4	21,5
Bonaire, San Eustaquio y Saba	87,1	12,9	0,0
Brasil	69,9	14,2	15,9
Chile	81,5	7,7	10,8
Colombia	83,2	4,8	11,9
Costa Rica	72,9	11,6	15,6
Cuba	86,0	6,2	7,8
Curazao	88,7	8,3	3,1
Dominica	79,4	14,5	6,1
Ecuador	81,6	8,7	9,6
El Salvador	92,5	3,8	3,7

³³ CONABIO; Especialista en Análisis Espacial; Subcoordinación de Evaluación de Ecosistemas; Dirección General de Análisis y Prioridades.

³⁴ CONABIO; Subcoordinadora de Evaluación de Ecosistemas, Dirección General de Análisis y Prioridades.

³⁵ CONABIO; Directora General de Análisis y Prioridades.

³⁶ Investigador del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; Programa de Evaluación y Monitoreo de la Biodiversidad; miembro del Grupo de especialistas en conservación de la conectividad (CCSG) de la CMAP-UICN.

³⁷ Investigador del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - Naturaleza y Cultura Internacional.

³⁸ La permeabilidad del paisaje define en qué medida la matriz del paisaje ofrece calidad a los organismos, para moverse a través de él.

³⁹ La huella humana corresponde a un mapa global que muestra la distribución espacial de ocho presiones antrópicas acumuladas sobre el ambiente terrestre. Esta fue inicialmente publicada en 2002 con base en datos de principios de los años 90, pero la última versión disponible y que se usó para este estudio es la de Williams et al. (2020) con base en datos del 2013.

PAÍS / TERRITORIO	NO PROTEGIDO (%)	PROTEGIDO Y CONECTADO (%)	PROTEGIDO Y NO CONECTADO (%)
Granada	92,5	5,8	1,7
Guadalupe	31,9	53,0	15,1
Guatemala	80,4	7,1	12,5
Guayana Francesa	48,1	42,0	9,9
Guyana	91,4	4,6	4,0
Haití	93,5	2,3	4,2
Honduras	77,0	12,8	10,1
Islas Caimán	95,3	3,4	1,3
Islas Malvinas	99,5	0,4	0,1
Islas Turcas y Caicos	90,8	8,3	1,0
Islas Vírgenes Británicas	97,5	2,5	0,0
Islas Vírgenes de Estados Unidos	92,5	7,5	0,0
Jamaica	85,6	6,9	7,5
Martinica	8,3	91,1	0,6
México	85,9	3,2	10,9
Montserrat	91,0	9,0	0,0
Nicaragua	65,2	19,8	15,0
Panamá	80,1	9,8	10,1
Paraguay	85,9	11,3	2,8

PAÍS / TERRITORIO	NO PROTEGIDO (%)	PROTEGIDO Y CONECTADO (%)	PROTEGIDO Y NO CONECTADO (%)
Perú	78,9	8,5	12,6
Puerto Rico	94,7	2,5	2,8
República Dominicana	74,9	9,7	15,5
San Bartolomé	95,0	5,0	0,0
San Cristóbal y Nieves	84,4	15,0	0,6
San Martín (francesa)	92,8	5,8	1,4
San Vicente y las Granadinas	79,6	20,4	0,0
Santa Lucía	82,7	15,6	1,7
San Martín (neerlandés)	100,0	0,0	0,0
Surinam	85,5	11,1	3,3
Trinidad y Tobago	70,9	13,2	15,9
Uruguay	96,3	2,3	1,4
Venezuela	46,9	35,0	18,1
PROMEDIO	81,6	12,4	6,0

Tabla 7.1 - Valores del indicador ProtConn Bound (protegido y conectado), para todos los países y territorios de LAC. **Fuente:** Elaboración propia.

Nota 1: Los valores de "protegido y no conectado" corresponden a la diferencia entre "protegido" y "protegido y conectado".
Nota 2: El indicador ProtConn Bound se estimó con una distancia media de dispersión de 10 km.

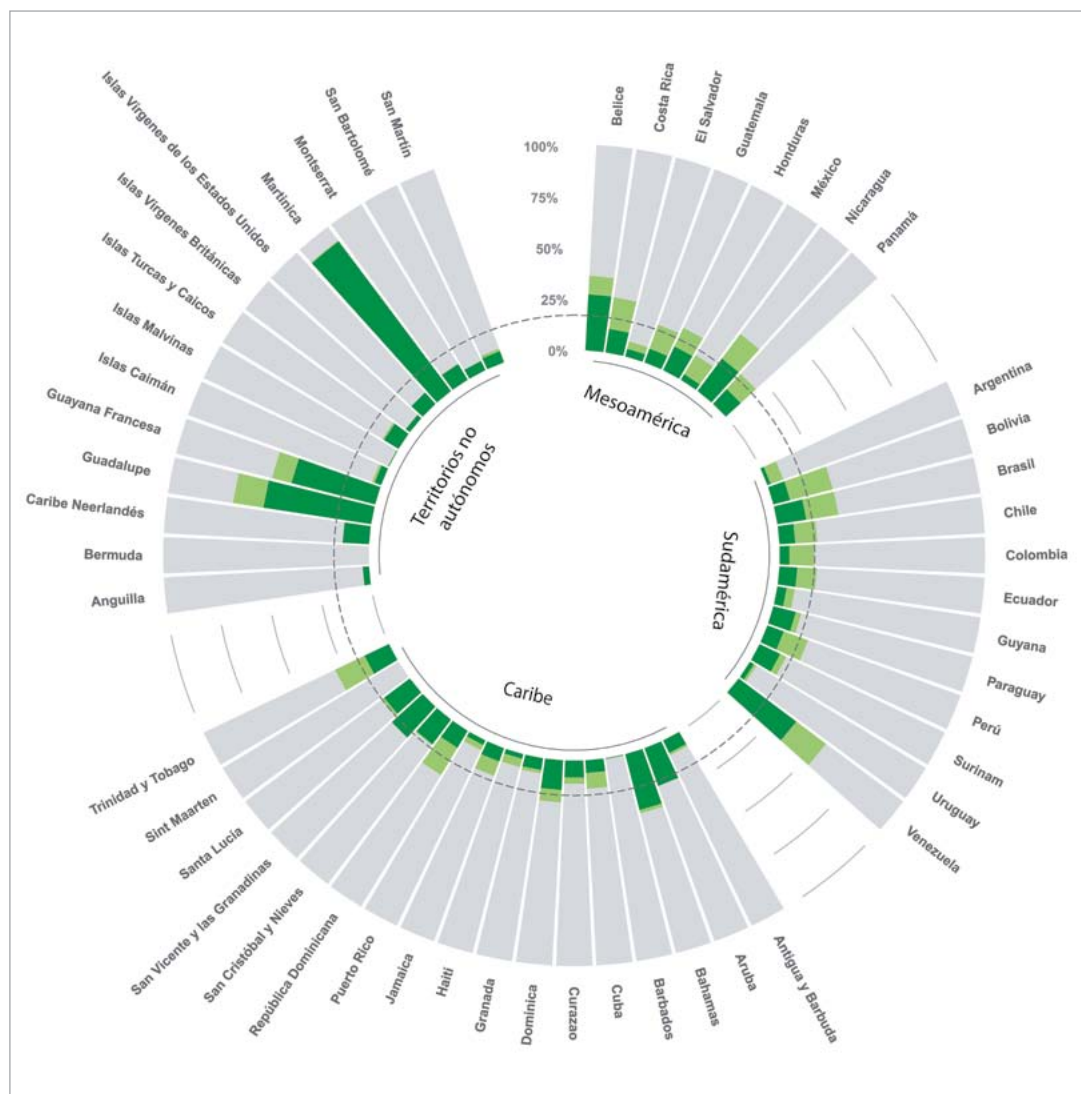


Figura 7.1 - Porcentaje del área terrestre de cada país o territorio de LAC

Fuente: Elaboración propia.

Nota 1: En verde oscuro, aquellos territorios que están protegidos y conectados; en verde claro, aquellos territorios protegidos y no conectados; en gris, aquellos territorios no protegidos.

Nota 2: La línea punteada señala la Meta 11 de Aichi, con un valor del 17%.

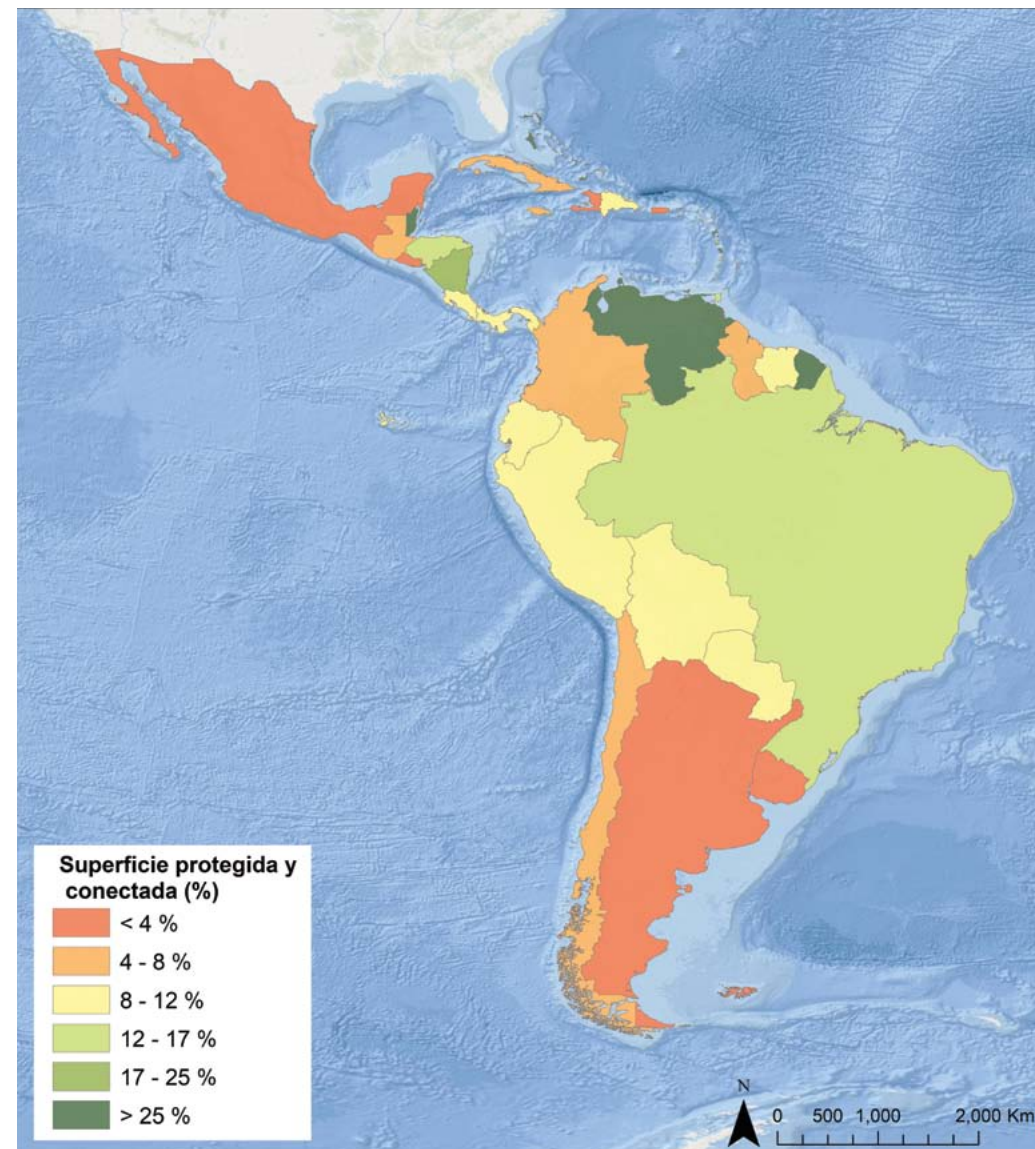


Figura 7.2 - Superficie protegida y conectada (ProtConn bound) de los países y territorios de Latinoamérica y el Caribe, con una distancia media de dispersión de 10 km

Fuente: Elaboración propia.



BOX 7.1 - CORREDORES BIOCLIMÁTICOS Y CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, ANTE EL CAMBIO GLOBAL EN MÉXICO: EL PAPEL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES Y SUBNACIONALES

Autores: Oscar Godínez-Gómez⁴⁰, Tania Urquiza-Haas⁴¹, Patricia Koleff⁴²

Los países de extraordinaria diversidad biocultural que enfrentan grandes desafíos por la pérdida y degradación de sus ecosistemas requieren contar con recursos para guiar estratégicamente acciones encaminadas a salvaguardar su biodiversidad^{xxiii}. Tal es el caso de México que, con una amplia participación de diversos sectores, ha identificado zonas de alto valor biológico para la conservación y restauración, así como corredores bioclimáticos (CBC) con rutas que evitan zonas de alto impacto humano y cambios bruscos del clima, que permitirán mantener la movilidad de los organismos ante el cambio climático^{xxiv}.

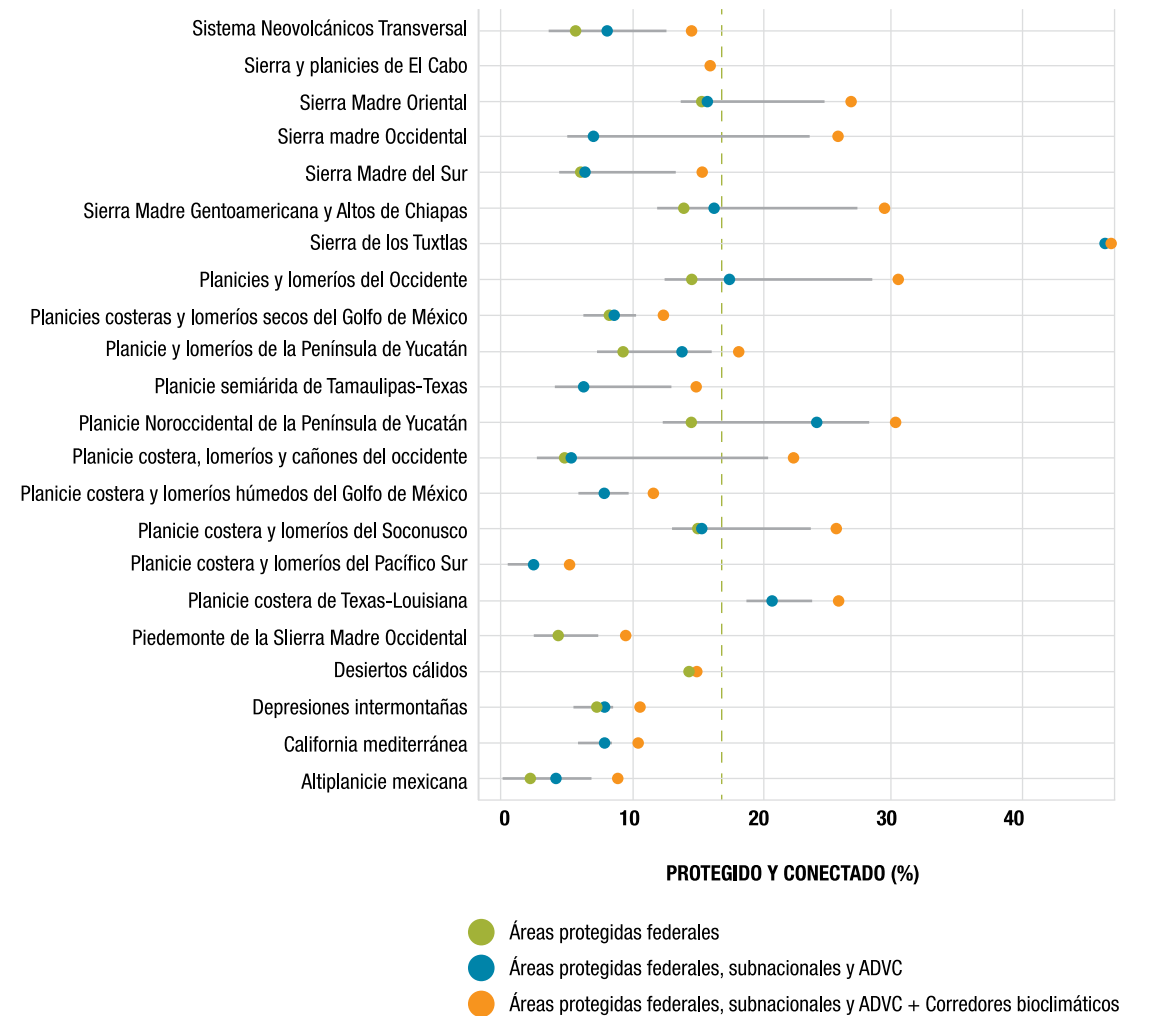
Las acciones de conservación y restauración en los CBC ayudarán a incrementar la conectividad del paisaje y la resiliencia de los ecosistemas, en más del 68% de la superficie de las áreas naturales protegidas (ANP) en México. Además, conforme al indicador de áreas protegidas y conectadas^{xxv} los CBC favorecerán la conectividad de la red de ANP en todas las ecorregiones terrestres -con un incremento promedio de 6,4% ± 5,04% [Figura 7.3].

Las áreas protegidas subnacionales (APS) y las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC) -destinados por los propios dueños de los predios para su conservación- contribuyen a incrementar la representatividad y a conservar parte de la riqueza biocultural del país. En general, las APS y las ADVC coinciden con los CBC, y su mayor contribución a la conectividad es como sitios de paso (conocidos como “stepping stones”), con distancias de dispersión mayores a 10 km, para especies de fauna, como aves y mamíferos, o para especies con cierta tolerancia al impacto humano. Los CBC, junto con la articulación de acciones con actores locales clave, son esenciales para reducir la vulnerabilidad de los socioecosistemas y salvaguardar la biodiversidad ante el cambio global.

Figura 7.3 - Incremento en la conectividad de la red de áreas naturales protegidas (ANP) en las distintas ecorregiones terrestres de México*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: De acuerdo con el aporte de las AP subnacionales y las ADVC y la CBC.



BOX 7.2 - TENDENCIAS EN LA CONECTIVIDAD DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA, ENTRE 1970 Y 2020

Autor: Camilo Andrés Correa Ayram⁴³

Las tendencias de cambio en la conectividad de la red de áreas protegidas pueden ser un indicador de la capacidad de los países para alcanzar objetivos globales de conservación, como las Metas de Aichi y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Con base en esto, se evaluaron las tendencias en la conectividad de las áreas protegidas terrestres en Colombia, desde 1970 a 2020, a partir de tres indicadores: (i) el porcentaje de la superficie terrestre protegida y conectada (ProtConn Bound); (ii) el porcentaje de la superficie terrestre protegida, pero no conectada (ProtUnconn); y (iii) el porcentaje de la superficie cubierta por áreas protegidas (Prot). Un análisis integrado de estos indicadores permite cuantificar qué tan bien conectados están los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Las tendencias generales encontradas muestran un incremento en los indicadores. ProtConn Bound ha aumentado en Colombia, de 0,3% en 1970, a 5,4% en 2020. Prot, de 0,4% a 16,1%; y ProtUnconn, de 0,2% a 10,7% [Figura 7.4]. La tasa de incremento de ProtConn es dos veces menor al incremento de Prot, y el aumento de ProtUnconn ha sido casi tres veces más alto que el aumento de ProtConn. En ese sentido, es evidente que a pesar de que se ha incrementado significativamente la cobertura de las áreas bajo protección, sobre todo en los últimos 10 años, las estrategias enfocadas en conectividad no han sido lo suficientemente eficaces. Estos resultados sugieren que en Colombia se requieren medidas adicionales para promover la conectividad en la red de áreas protegidas; estos indicadores pueden ser relevantes para orientar los esfuerzos finales hacia estas metas y para otras, relacionadas con el marco global post-2020, para la diversidad biológica.

Figura 7.4 - Cambios en Colombia entre 1970 y 2020, en los valores de Protconn Bound, ProtUnconn y Prot*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Protconn Bound, en azul; ProtUnconn, en verde; y Prot, en café.

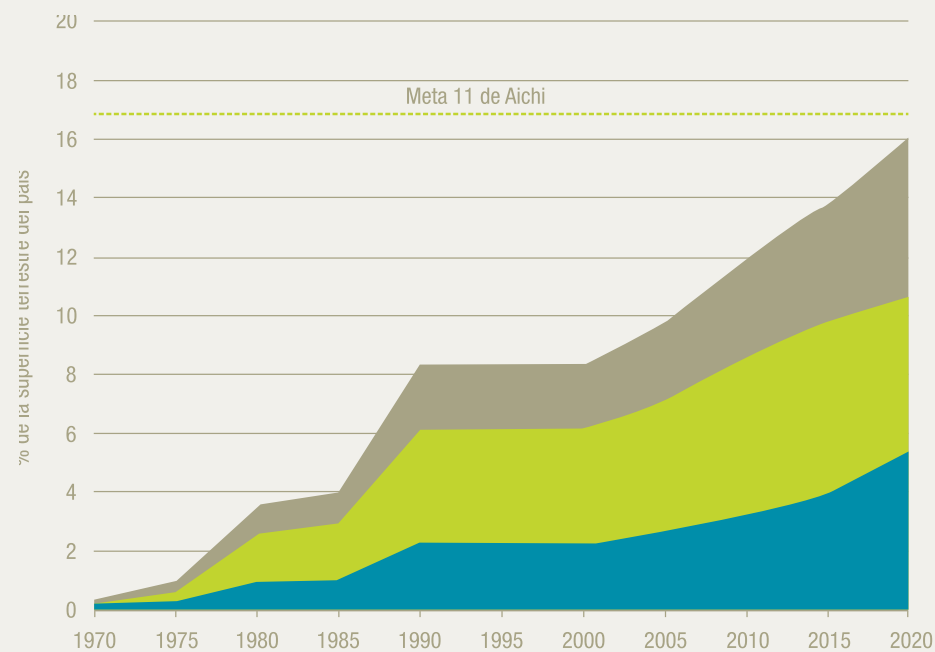


FOTO: SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE URUGUAY.

**INTEGRACIÓN
A PAISAJES**

⁴³ Investigador del IAVH; Programa de Evaluación y Monitoreo de la Biodiversidad; miembro del Grupo de especialistas en conservación de la conectividad (CCSG) de la CMAP-UICN.

LA INTEGRACIÓN A PAISAJES MÁS AMPLIOS

Autores: Tarsicio Granizo⁴⁴, Marcos Rognitz Tito⁴⁵, Pedro Araújo⁴⁶



FOTO: SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE URUGUAY.

Si bien las áreas protegidas son un frente de batalla para la conservación, atrincherarse en ellas no es suficiente. Es necesario integrar la conservación a paisajes más amplios. La integración de las áreas protegidas y conservadas a paisajes más amplios es “el proceso de asegurar que el diseño y la gestión de las áreas, los corredores y la matriz circundante fomenten una red ecológica funcional y conectada^{xxvi}”. No se trata de una integración meramente geográfica, sino de una que busque: (i) que se incorporen los valores, los efectos y las dependencias de la diversidad biológica, a las funciones y los servicios de los ecosistemas; y (ii) generar impactos positivos socioeconómicos y culturales en los sectores clave de la economía. La necesidad de promover dicha integración fue contemplada en la Meta 1.2 del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB^{xxvii}, en 2004.

⁴⁴ Director WWF – Ecuador; miembro de la CMAP-UICN.

⁴⁵ Consultor del Programa Áreas Protegidas de la UICN; miembro de la CMAP-UICN.

⁴⁶ WWF - Ecuador, Especialista en Monitoreo y Evaluación y Sistema de Información Geográfica, GIS.

La integración de las áreas protegidas o conservadas a paisajes más amplios ha venido ocurriendo en LAC por medio de diferentes políticas y programas, vinculados a:

- **Ordenamiento territorial a diferentes niveles y escalas de gestión.** En Colombia, los casos piloto de áreas protegidas son insumo de la Política de Ordenamiento Territorial Nacional^{xxviii}.
- **Gobernanza y modelos de gestión privados y participativos.** En Perú, las áreas de conservación privada complementan los corredores biológicos, administrados por el Estado^{xxix}.
- **Enfoque ecosistémico^{xxx}.** En Costa Rica, el Programa Nacional de Corredores Biológicos fomenta el acceso a pagos por servicios ambientales, a los propietarios de los bosques dentro de corredores^{xxxi}. Otro ejemplo relevante es el Programa Socio-Bosque^{xxxii} en Ecuador.
- **Áreas protegidas, como soluciones basadas en la naturaleza.** En la Patagonia argentina, para evitar la degradación del hábitat, el manejo del ecosistema marino-costero del Área Natural Protegida Península Valdés se ha fortalecido, como una solución natural para evitar a degradación^{xxxiii}.
- **Integración con sectores socioeconómicos.** En Chile, mediante las vedas estacionales, las áreas marinas protegidas contribuyen al mejoramiento del manejo de las pesquerías, el ingreso económico de los pescadores y la protección de la vida marina^{xxxiv}.
- **Mecanismos de gestión integrada y enfoque de paisaje.** En Brasil, el sistema nacional de áreas protegidas determina el *mosaico^{xxxv}*, como un modelo de gestión integrada (de acuerdo con el Programa Nacional de Conectividad de Paisaje^{xxxvi}). En el país, existen 17 mosaicos federales reconocidos^{xxxvii}. A su vez, Uruguay trabaja en una estrategia de gestión y planificación de áreas protegidas, con el objetivo de que estas no constituyan islas de ecosistemas, dentro de un paisaje altamente modificado^{xxxviii}.

BOX 8.1 - EL POTENCIAL DEL TRIPLE A

La propuesta del corredor ecológico Andes – Amazonas – Atlántico (más conocido como Triple A), promovida por la Fundación Gaia Amazonas, es un ejemplo relevante del potencial que tiene la integración de paisajes más amplios y transfronterizos. El corredor Triple A cubre un área de 135 millones de hectáreas, que abarca áreas protegidas en Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Guayana Francesa y Surinam; adicionalmente, une corredores ecológicos ya existentes, como es el caso del corredor central de la Amazonía brasileña^d.



Fuente: Adaptado de Fundación Gaia Amazonas 2020.



BOX 8.2 – LA PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN, MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

La naturaleza no se ajusta a las fronteras creadas por el ser humano. La Conservación Transfronteriza⁴⁷ (CT) resulta de la conectividad ecológica entre áreas protegidas, a través de una o más fronteras internacionales que involucran alguna forma de cooperación. Desde los inicios de la década de los 90, se han venido promoviendo en LAC iniciativas de conservación transfronteriza. En América Central, el Corredor Biológico Mesoamericano⁴⁸ está compuesto por las experiencias, a continuación: (i) corredor El Castillo – San Juan – La Selva⁴⁹; (ii) complejo de áreas protegidas de la Selva Maya Tropical; (iii) reserva de la biosfera Montecristo Trifinio; (iv) sitio de patrimonio mundial, Parque Internacional La Amistad; (v) reserva de la biosfera del Volcán Tacaná; (vi) complejo Ramsar (entre

Costa Rica y Panamá); y el (vi) complejo Ramsar (entre Belice y Guatemala). En América de Sur se destacan: (i) La CT Cordillera del Cóndor⁴⁷; (ii) CT Pantanal (entre Bolivia, Brasil y Paraguay)⁴⁸; (iii) complejo Glaciares - Torres del Paine - O'Higgins; (iv) sitio de patrimonio mundial Parques Iguazú; (v) Ramsar humedales del lago Titicaca; (vi) Reserva de la Biosfera Binacional Bosques de Paz (Ecuador - Perú)⁴⁹. Recientemente, en el marco de la iniciativa *Visión Amazónica de RedParques*⁴⁹, con el apoyo del Proyecto IAPA⁵⁰, se priorizaron paisajes con mayor oportunidad de conservación de áreas protegidas, más allá de las fronteras; dichos paisajes están ubicados entre Colombia, Ecuador y Perú y en la región Madre de Dios – Acre - Pando (MAP) -entre Perú, Brasil y Bolivia.

La importancia de la conservación, más allá de las áreas protegidas, debe verse como una estrategia que requiere necesariamente una política de Estado que involucre a los gobiernos centrales, locales, al sector privado y a las organizaciones locales. La conservación integral del patrimonio natural significa empezar a cambiar el modelo de desarrollo y encontrar nuevas maneras de integrar la naturaleza al desarrollo, y viceversa; así, se aprende de los modelos que han desarrollado varios pueblos indígenas y comunidades locales, especialmente en Latinoamérica. De esta forma, garantizaremos la conectividad, no solo entre áreas protegidas [Capítulo 7], sino entre estas y las zonas circundantes.

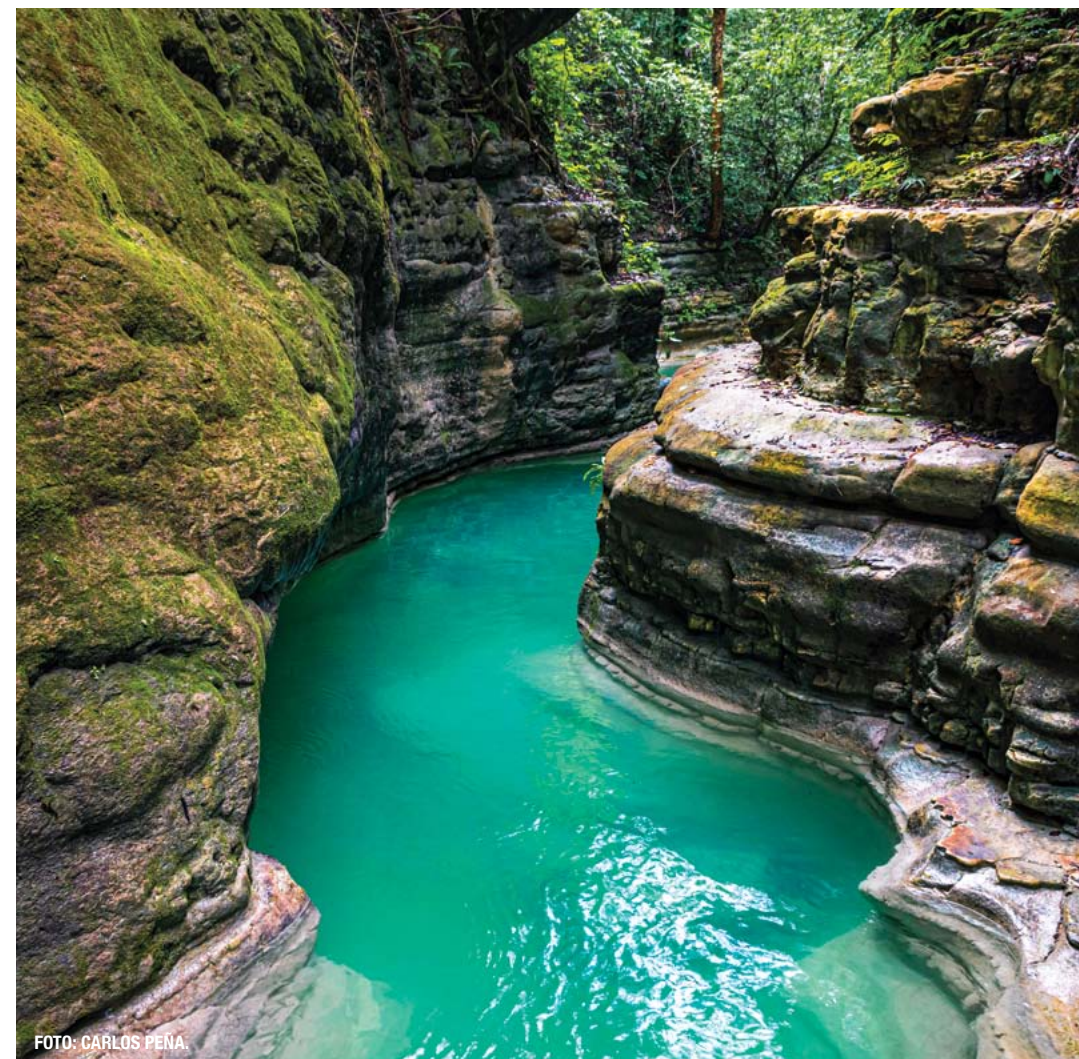


FOTO: CARLOS PEÑA

⁴⁷ En la década de 1990, Perú y Ecuador acordaron la creación del área protegida, como parte de la solución a un conflicto fronterizo. Conozca más, en: <https://www.iucn.org/es/content/la-conservacion-transfronteriza-mecanismo-esencial-para-los-bosques-tropicales>

⁴⁸ En 2018, Bolivia, Brasil y Paraguay firmaron la Declaración para la Conservación, Desarrollo Integrado y Sostenible del Pantanal. Conozca más, en: <https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/que-es-la-conservacion-transfronteriza-y-por-que-es-importante>

⁴⁹ Visión para la conservación de la diversidad biológica y cultural del bioma Amazónico basada en los ecosistemas.

⁵⁰ Proyecto Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA).

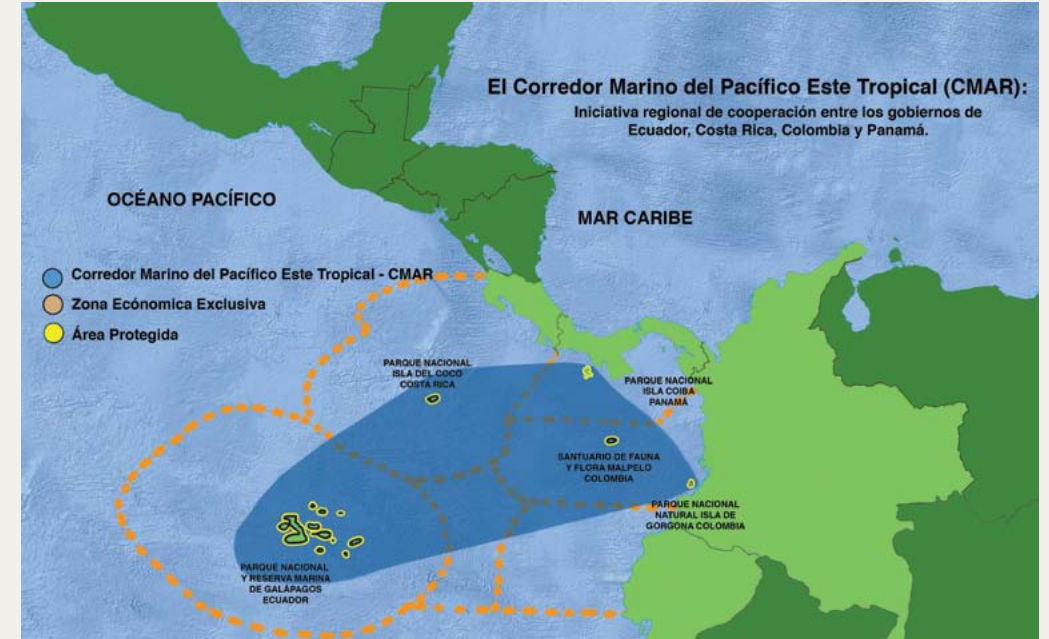
ESTRATEGIA	PAÍSES INVOLUCRADOS	ACTIVIDAD O EJEMPLO	REFERENCIA
Ordenamiento territorial, a diferentes niveles y escalas de gestión	Colombia	Casos piloto de áreas protegidas que han sido integrados como insumo a la Política de Ordenamiento Territorial Nacional.	http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales-y-uicn-lanzan-guia-integrando-las-areas-protegidas-al-ordenamiento-territorial-caso-colombia/
Gobernanza y modelos de gestión privados y participativos	Perú	Áreas de conservación privada que complementan los corredores biológicos, y son administradas por el Estado.	http://siar.minam.gob.pe/tumbes/novedades/areas-conservacion-privada-una-creciente-alternativa-conservacion-peru
Enfoque ecosistémico	Costa Rica	El Programa Nacional de Corredores Biológicos fomenta el acceso a los pagos de los propietarios de bosques dentro de corredores, por servicios ambientales.	http://www.cedaf.org.do/Eventos/LandTrust/Guia_Corredores_Biologicos-CR.pdf
Enfoque ecosistémico	Ecuador	Programa Socio-Bosque de compensaciones, por mantener el bosque en pie.	http://sociobosque.ambiente.gob.ec/
Áreas protegidas como soluciones basadas en la naturaleza	Argentina	En la Patagonia, se ha fortalecido el manejo del ecosistema marino-costero del Área Natural Protegida Península Valdés, como una solución natural para evitar la degradación del hábitat.	https://www.iucn.org/es/content/soluciones-basadas-en-la-naturaleza-identificadas-en-america-del-sur-se-exponen-en-el-congreso-mundial-de-parques

ESTRATEGIA	PAÍSES INVOLUCRADOS	ACTIVIDAD O EJEMPLO	REFERENCIA
Integración con sectores socioeconómicos	Chile	Mediante vedas estacionales, las áreas marinas protegidas contribuyen para mejorar el manejo de las pesquerías, el ingreso económico de pescadores y la protección de la vida marina.	Bovarnick A.; Fernández-Baca J.; Galindo J.; y Negret H. (2010). Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión. PNUD y TNC.
Mecanismos de gestión integrada y enfoque de paisaje	Brasil	El sistema nacional de áreas protegidas determina el mosaico, como un modelo de gestión integrada (de acuerdo con el Programa Nacional de Conectividad de Paisaje). En el país existen 17 mosaicos federales reconocidos.	https://www.mma.gov.br/informma/item/14907-conecta.html
Mecanismos de gestión integrada y enfoque de paisaje	Uruguay	Se trabaja en la estrategia de gestión y planificación de áreas protegidas, de manera de que estas no sean islas de ecosistemas dentro de un paisaje altamente modificado.	https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/operations/projects/environment_and_energy/SNAP.html
Integración transfronteriza multipaís	Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Guayana Francesa y Surinam	Integración de áreas protegidas, territorios indígenas y corredores ya existentes.	https://www.gaiamazonas.org/lamazoniaenmapas/12/
Integración transfronteriza multipaís	Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia	Paisajes con mayor oportunidad de conservación de áreas protegidas más allá de las fronteras, en el marco de la iniciativa Visión Amazónica de Redparques y con el apoyo del proyecto IAPA.	https://www.iucn.org/es/regiones/america-del-sur/nuestros-proyectos/proyectos-concluidos/vision-amazonica-iapa

Tabla 8.1 - Ejemplos de integración a paisajes más amplios



FOTO: CORTESÍA REDPARQUES.



Adaptado del archivo proporcionado por la Secretaría Técnica de la CMAR.

BOX 8.3 - CORREDOR MARINO DEL PACÍFICO ESTE TROPICAL (CMAR)

Autor: Ricardo Meneses-Orellana⁵¹, *Apoyo: Laura Camacho Jaramillo⁵²

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) es una iniciativa regional de cooperación entre los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá. Se creó en el 2004, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el Pacífico Oriental Tropical, través de los Ministerios de Ambiente, mediante la Declaración de San José. El Pacífico es considerado uno de los océanos más productivos del mundo, pues alberga formaciones montañosas submarinas que constituyen hábitats; sitios de reproducción y alimentación para diferentes especies endémicas y migratorias; ecosistemas de formaciones coralinas; y grupos biológicos, como mamíferos marinos, tiburones, rayas, peces pelágicos y demersales, tortugas y aves. Así mismo, existe una conectividad ecológica entre estos.

El CMAR comprende las Zonas Económicas Exclusivas del Pacífico de los cuatro países y sus cinco áreas núcleo de conservación: las áreas marinas protegidas (AMP) de las Islas Coco (Costa Rica), Coiba (Panamá), Malpelo y Gorgona (Colombia) y el archipiélago de Galápagos (Ecuador). La mayoría de estos sitios han sido declarados patrimonio mundial de la Unesco; algunas pertenecen a la Lista Verde de la UICN.

La importancia regional del CMAR en sus 16 años de existencia, radica en el trabajo colaborativo y voluntario entre los Gobiernos, que tiene en cuenta criterios técnicos y científicos,

para la toma de decisiones. También es relevante la articulación del sector ambiental con las autoridades de pesca, turismo, defensa y las organizaciones de la sociedad civil. Hoy en día, el CMAR cuenta con una gran red de aliados que contribuyen a los objetivos de conservación y uso sostenible del Corredor.

La cooperación y el posicionamiento internacional logrados por el CMAR han contribuido con el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi, y han apoyado los procesos de ampliación de las áreas núcleo, para incrementar el porcentaje de zonas marinas y costeras protegidas. Así mismo, impulsan el mejoramiento de la administración de los sistemas nacionales de áreas protegidas de los cuatro países, con base en la conectividad y la representatividad ecológica entre los ecosistemas comunes de esta red de áreas marinas protegidas del CMAR. Igualmente, contribuyen con el cumplimiento del Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible, al fomentar la investigación y la producción de conocimiento científico, así como la promoción de buenas prácticas de uso de los recursos marinos y la participación en escenarios que buscan frenar la pesca ilegal en la región.



⁵¹ Secretario Técnico del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, CMAR.

⁵² Parques Nacionales Naturales de Colombia; Enlace Técnico CMAR - Colombia.



FOTO: MIGUEL ÁNGEL CRUZ RÍO.

TERRITORIOS DE VIDA

EL APOORTE DE LOS TERRITORIOS DE VIDA EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Autores: Carmen E. Miranda⁵³, Marco Octavio Ribera Arismendi⁵⁴



FOTO: FUNDACIÓN HERENCIA COLOMBIA.

Los TICCA son “territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales”. Bajo diferentes denominaciones locales, son descritos como *territorios de vida*, gobernados y manejados por pueblos y comunidades tradicionales que han vivido en ellos durante siglos. En términos generales, los TICCA o *territorios de vida* son fuente de alimento, medicina, agua y otros recursos de subsistencia de las comunidades; igualmente, representan salud, entornos prósperos y sitios sagrados. Son fuente de identidad, de afectividad o empatía hacia el entorno y la cultura, la autonomía y la libertad. Personifican los lazos entre generaciones, permiten preservar los conocimientos y experiencias del pasado y conexión con el futuro deseado. Son el terreno sobre el que las comunidades ejercen gobernanza inclusiva, aprenden, identifican valores y desarrollan reglas propias, conectan las realidades visibles e invisibles y armonizan la riqueza material y espiritual. Los TICCA son componentes socio-ecológicos poderosos y de alta resiliencia para cualquier sistema nacional de conservación, y su función debe ser reconocida y respaldada adecuadamente por las sociedades latinoamericanas.

⁵³ Coordinadora Regional del Consorcio TICCA, para los países Amazónicos; Presidente Ejecutiva de la Asociación SAVIA – Bolivia; co-líder del grupo de especialistas en Gobernanza de AP de la CMAP-UICN.

⁵⁴ Asociación SAVIA - Bolivia.



FOTO: CARLOS ENRIQUE GODOY.

Dispersos en más de 100 ecorregiones de este espacio territorial, los TICCA protegen una gran diversidad de ecosistemas críticos y de especies amenazadas o emblemáticas para la conservación. Protegen funciones ecosistémicas fundamentales para las regiones, como la provisión de agua, los ríos voladores que regulan el clima regional, el control de inundaciones, la disponibilidad de recursos de vida silvestre, polinizadores y controladores de plagas, entre otros. Así mismo, preservan corredores ecológicos que favorecen el intercambio genético entre territorios y entre áreas protegidas.

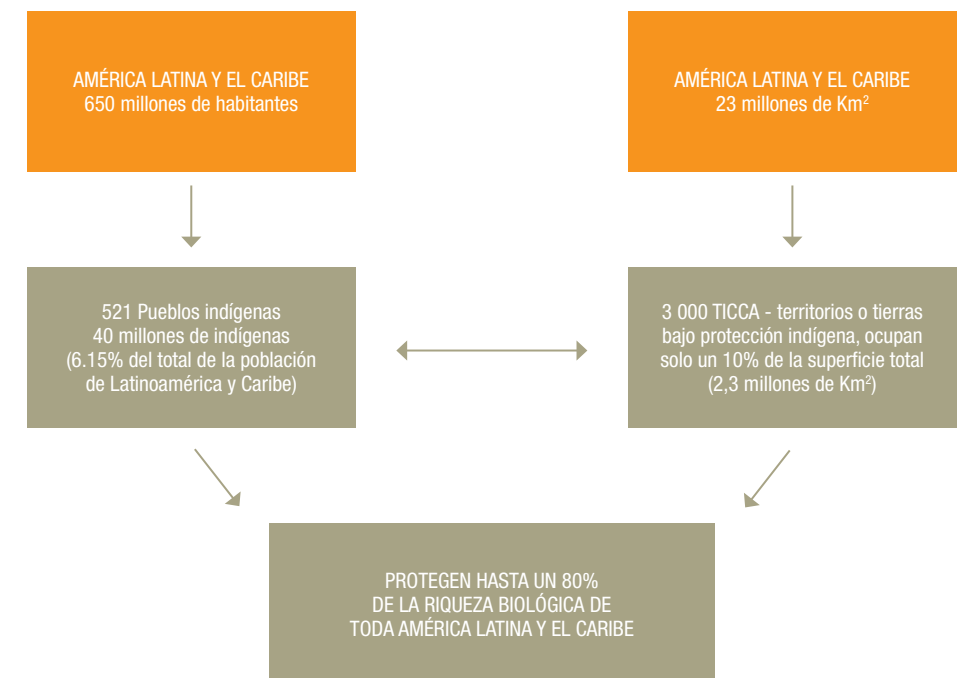
Los pueblos indígenas y las comunidades locales que habitan y ejercen gobernanza en los TICCA de la Amazonía, la Orinoquía, el Chaco o las selvas mesoamericanas poseen un conocimiento ancestral preciso de sus especies y ecosistemas; de los ritmos y la fenología de los climas regionales; de la productividad y las limitantes de los ecosistemas y las especies. Tienen conocimientos de las plantas medicinales, de la agrobiodiversidad nativa y de sus parientes silvestres; de los sistemas de selección de suelos para la agricultura; de los sistemas tradicionales de control de la cacería y el uso de los recursos, y de exitosos modelos nativos de agroecología y silvicultura.

Es relevante señalar que, especialmente en Latinoamérica, los pueblos indígenas que protegen la biodiversidad de sus territorios indígenas ancestrales o TICCA han tenido que estar en permanente defensa de sus derechos, frente a las presiones de otros actores, como empresas extractivas y políticas desarrollistas que no tienen en consideración las necesidades de los pueblos indígenas. Los TICCA y la naturaleza son inseparables de la vida, la dignidad y la autodeterminación sostenible de los pueblos. En la región tropical y subtropical de tierras bajas de Latinoamérica habitan más de 520 pueblos indígenas, con cerca de 40 millones de habitantes, que protegen alrededor de 3 000 TICCA (territorios, áreas conservadas, resguardos o tierras comunales) [Figuras 9.1 y 9.2]^{xlv}.

A modo de conclusiones y recomendaciones para el periodo post-2020, se puede considerar que, en casi todos los casos, los TICCA muestran modelos de gobernanza local que permiten escenarios promisorios de sostenibilidad y efectiva protección de la naturaleza y las funciones ecosistémicas. Esta situación se extiende a fortalecer la gestión de las áreas protegidas, toda vez que muchos espacios tradicionales se superponen a dichas unidades de conservación. Es imprescindible seguir fortaleciendo los valores culturales, las capacidades y el rescate de conocimientos integrales de las comunidades indígenas y sus organizaciones, a fin de optimizar la efectividad de las gestiones territoriales, frente a las amenazas derivadas de políticas, y los procesos que irrumpen con la vida comunitaria de los pueblos y su relación con el territorio.

Figura 9.1 - Los territorios de vida o TICCA, en LAC

Fuente: Elaboración propia, con base en Consorcio TICCA.



MOSAICO DE GUARDIANES ANCESTRALES DE LA BIODIVERSIDAD



Fuente: Elaboración propia, con base en Consorcio TICCA.

BOX 9.1 – RED TICCA EN COLOMBIA

Autor: Carolina Amaya Pedraza⁵⁵

Un grupo de jóvenes misak ha rescatado los sueños frustrados de sus padres (desde hace más de veinte años, por la guerra), y han reconstruido los valores y las prácticas culturales de sus ancestros, en temas relacionados con el cuidado del territorio. Para este fin, han custodiado un área -como un pequeño laboratorio-, para inspirar a sus autoridades y al pueblo del resguardo Guambía en Silvia, Cauca, desde la educación ambiental, las artes y la revaloración de los conocimientos de los abuelos y sabedores.

Por su parte, unos experimentados cazadores afrodescendientes del Pacífico colombiano se han unido en una asociación y, con el mandato de las autoridades de su título colectivo, custodian un refugio de fauna de selva tropical húmeda que busca rescatar las especies en peligro de desaparición. Para este fin, se sirven de sus enciclopédicos conocimientos sobre este ecosistema, desde la investigación propia, la educación en las escuelas locales y el turismo natural.

Mientras tanto, en un municipio en el sur de Colombia, 1 500 familias en 24 veredas han acordado apartar áreas de sus predios privados, para la conservación. Con este objetivo, en un arreglo de gobernanza mixta (gubernamental y comunitaria) se establecieron líneas amarillas que frenan la frontera agropecuaria -bajo acuerdos comunitarios y veredales- que garantizan un corredor que conecta y amplía el área protegida regional cogestionada hace más de quince años.

Al igual que estas iniciativas, 17 organizaciones de base comunitaria (formadas por campesinos, afrodescendientes e indígenas custodios de sus territorios), constituyeron en noviembre de 2018 la Red TICCA Colombia, definida como “la construcción autónoma y colectiva de un movimiento comunitario para visibilizar, fortalecer y promover los Territorios de vida -TICCA en Colombia”. Estas pequeñas iniciativas suman casi 500 000 hectáreas conservadas, según formas propias de gobierno y sistemas tradicionales de conocimiento, para garantizar la buena vida de sus familias, de las futuras generaciones y de toda la humanidad⁵⁶.

Lo pequeño es hermoso. -E. F. Schumacher.

Figura 9.2 – Iniciativas fundacionales de la Red TICCA Colombia

Fuente: Adaptado de Amaya, C. y Parra, L. (2019)⁵⁶.

Nota 1: El mapa muestra la ubicación de las 17 iniciativas fundacionales de la Red TICCA Colombia y dos más que están en proceso de aprobación de su membresía.



⁵⁵ Centro de Estudios Médicos Interculturales, CEMI - Colombia.

⁵⁶ Conozca más, en: <https://www.redticacol.org> y <https://www.cemi.org.co/ticca>

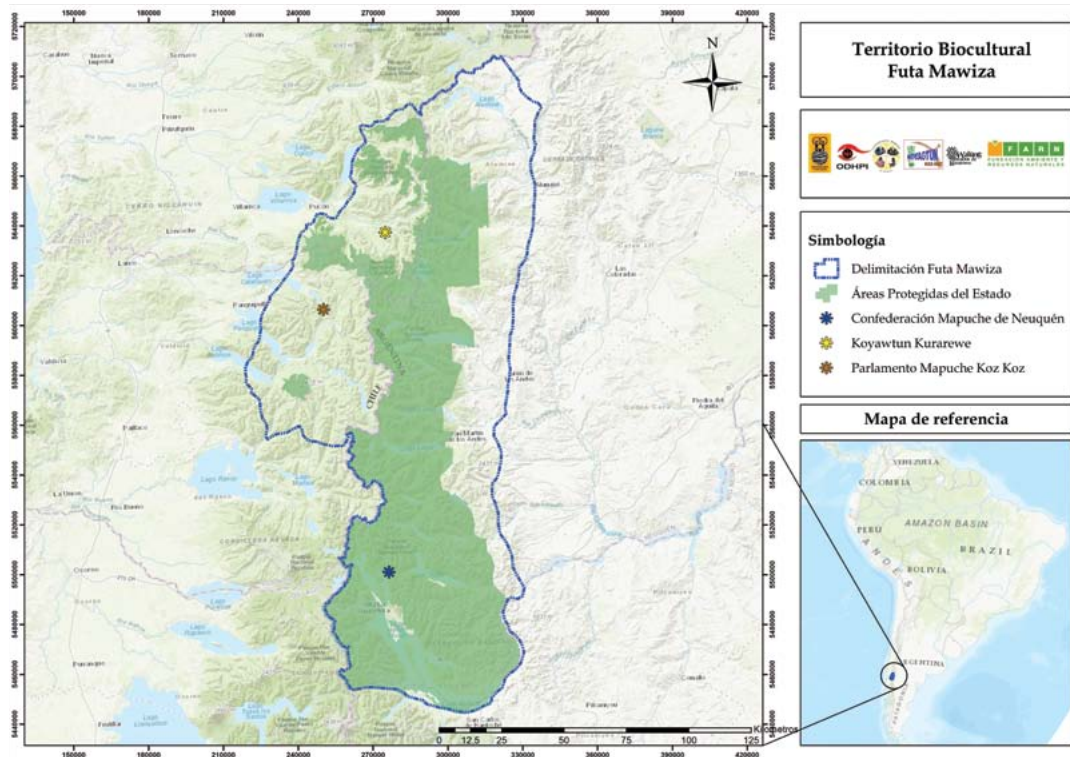


Figura 9.3 - Territorio Biocultural *Futa Mawiza* Fuente: Observatorio Ciudadano – Chile. (2019).

BOX 9.2 - DESDE EL CO-MANEJO, HACIA LA GOBERNANZA DE TERRITORIOS BIOCULTURALES

Autores: Lorena Arce⁵⁷, Jorge Nahuel⁵⁸

El Parque Nacional Lanín (PNL) y el Parque Nacional Nahuel Huapi -creados en 1937 y 1934, respectivamente- están ubicados contiguamente, de norte, a sur, en las provincias de Neuquén y Río Negro, en Argentina. Estos parques fueron emplazados sobre el territorio de ocupación ancestral del pueblo mapuche, sin su consentimiento previo. Frente al despojo de sus tierras ancestrales y en demanda por la gestión de estas áreas protegidas, las comunidades se organizaron para discutir sobre esta situación y tomar acciones.

En consecuencia, durante el 2001, la Confederación Mapuche de Neuquén suscribió un acuerdo con la Administración de Parques Nacionales de Argentina (APN) para establecer un sistema de co-manejo de las áreas comunitarias del PNL. Se estableció un Comité de Gestión del Co-Manejo, integrado por representantes de la APN, del Instituto Nacional Asuntos Indígenas, de la Confederación Mapuche de Neuquén y de las comunidades mapuche en el PNL. Así mismo, se crearon Comités Locales de Gestión, que reúnen a las comunidades indígenas y a los representantes del PNL para abordar la gestión local del territorio. Estos hechos marcaron un punto de inflexión den-

tro del sistema nacional de áreas protegidas en Argentina, y dieron inicio a un proceso de construcción política, hacia la búsqueda de consensos y trabajos conjuntos, con base en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

El objetivo último es un proceso político para avanzar hacia la gobernanza y el resguardo de los territorios con alta biodiversidad (en *mapuzungun* -lengua mapuche- corresponde al *itxofillmogen* o biodiversidad física y espiritual, considerada esencial para el *kume felen*, es decir, para el buen vivir del pueblo mapuche). A partir de esta necesidad nace una alianza entre diversas organizaciones mapuche ubicadas en el gran cordón montañoso de la cordillera de los Andes, donde se marcó la frontera entre Chile y Argentina, y se ha logrado mantener la continuidad cultural. Esta alianza busca fortalecer el resguardo y la gobernanza de lo que se ha denominado Territorio Biocultural *Futa Mawiza* (gran montaña boscosa), como símbolo de unidad entre distintas identidades territoriales del pueblo mapuche de *gulumapu* (tierra del oeste) y *puelmapu* (tierra del este).

PARTICIPANTES DEL TALLER DE CIERRE DE LA INICIATIVA MUNDIAL DE APOYO A LOS TICCA*



FOTO: LEONARDO PARRA (NOVIEMBRE, 2018).

Fuente: Consorcio TICCA.

Nota: La Iniciativa Mundial de Apoyo a los TICCA es apoyada por el Programa de Pequeñas Donaciones Colombia (PPD). A través de esta se conformó la Red TICCA Colombia (Refugio de Fauna del Consejo Comunitario El Cedro; corregimiento El Valle; municipio de Bahía Solano, en Chocó).



FOTO: LA MANO DEL MONO/ISMAEL JIMÉNEZ.

⁵⁷ Observatorio Ciudadano - Chile.

⁵⁸ Confederación Mapuche de Neuquén - Argentina.



Foto: OLIVER CHASSOT.

BOX 9.3 - LA GESTIÓN MARINO-COSTERA DE LOS TICCA: EL EJEMPLO DE LA RED DE ÁREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE Y TERRITORIOS MARINOS DE VIDA, EN COSTA RICA

Autor: Vivienne Solis Rivera⁵⁹

La Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida en Costa Rica es un espacio no formal para el encuentro y aprendizaje de organizaciones de pescadores artesanales de pequeña escala y diversa naturaleza, y de comunidades bajo diferentes modalidades de gobernanza en sus territorios. Son comunidades, bajo modelos de manejo compartido con la autoridad pesquera, como las áreas marinas de pesca responsable o bajo gobernanza gubernamental, que viven cerca o dentro de las áreas marinas de manejo -que es una categoría del sistema de áreas protegidas del país. Comprenden pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes o molusqueras, entre otras formas de organización pesquera y comunitaria. Es un grupo amplio, abierto y heterogéneo, con la participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala, en ambas costas, la Pacífico y la Caribe, de Costa Rica.

La Red fue constituida en el 2009, con una representación de la diversidad cultural y ambiental de las comunidades que tienen todo o parte de su territorio en el área marino-costera. En el 2014 se realizó un reconocimiento al más alto nivel de esta estructura, por parte del Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica, en pro de reconocer una gobernanza indígena y de comunidades locales en los territorios marinos de vida.



FOTO: OLIVER CHASSOT.

ÁREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA

Actualmente, la Red tiene representantes de más de 22 comunidades pesqueras de pequeña escala -bajo modelos de gobernanza compartida o comunitaria-, ubicados en la costa Pacífica, Caribe y territorios indígenas de Costa Rica [Figura 9.4]. Se estima que los líderes en la Red representan a más de 5 000 personas de las comunidades, cuya principal fuente de trabajo es la pesca artesanal, a pequeña escala.

Desde su reconocimiento, la Red, implementa prácticas de pesca responsables. Entre ellos está la elaboración parti-

cipativa de los planes de ordenamiento pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, basados en el conocimiento tradicional de los pescadores locales y en la implementación de las *Directrices voluntarias de apoyo a la pesca sostenible a pequeña escala, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Estas directrices fueron aprobadas por la FAO (2014) y reconocidas en Costa Rica a través de un Decreto Ejecutivo (2015).

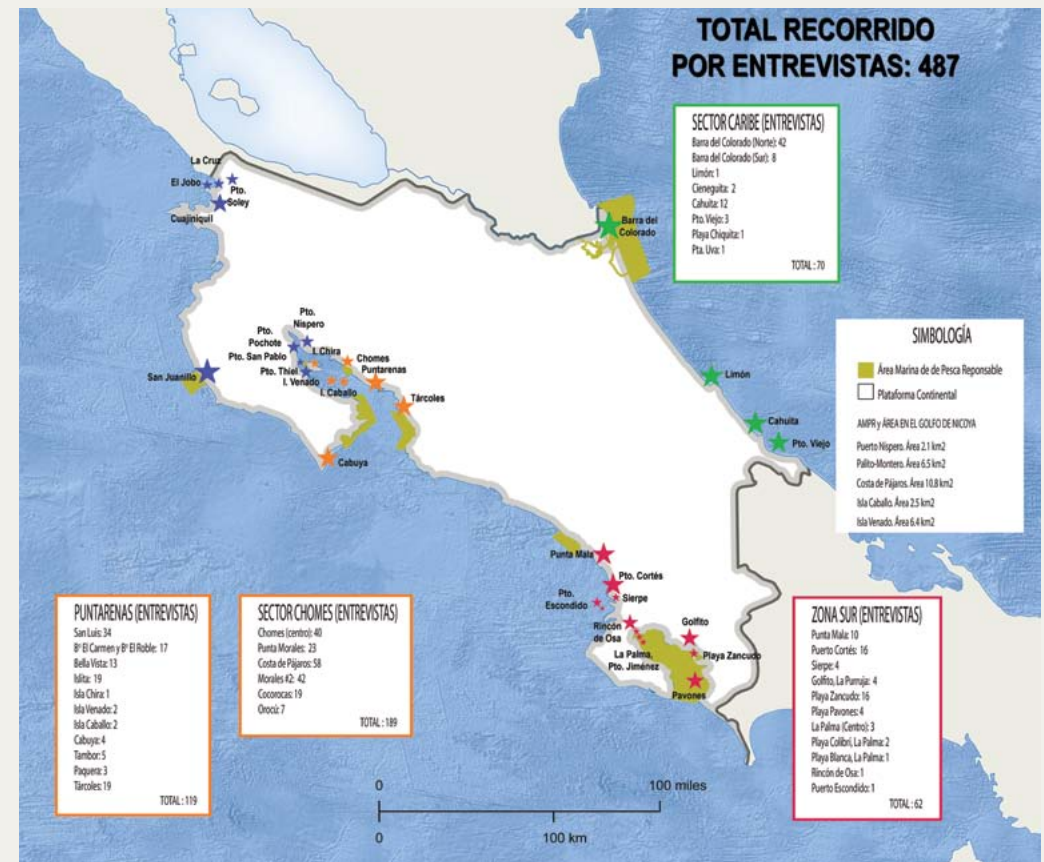


Figura 9.4 – Áreas Marinas de Pesca Responsable en Costa Rica

Fuente: Adaptado del archivo elaborado por Daniela Meneses Mata, CoopeSoliDar R.L.

Figura ilustrativa, Comunidades de Pesca Artesanal Identificadas para el estudio: "Diseñar una estrategia integral para el reconocimiento, visibilización de la actividad producto de las mujeres en las principales cadenas de valor de la pesca a pequeña escala y artesanal, que recupere los conocimientos y prácticas tradicionales".

⁵⁹ CoopeSoliDar R.L.; Miembro Honorario del Consorcio TICCA; Miembro de la CMAP-UICN.

ÁREAS PRIVADAS

FOTO: CHRISTIAN QUISPE.

ÁREAS BAJO PROTECCIÓN PRIVADA EN LATINOAMÉRICA

Autores: Pedro Solano⁶⁰, Roberto de la Maza⁶¹



FOTO: FRANCISCO BONELL.

La conservación voluntaria en Latinoamérica y el Caribe (LAC) tiene una larga historia. Comunidades, familias e instituciones privadas han protegido espacios silvestres por décadas, y han asegurado la conservación de la biodiversidad, a través de investigación, educación ambiental, conectividad, gobernanza y protección de paisajes y de recursos estratégicos [Capítulos 6 y 9]. En muchos casos, estos emprendimientos se han realizado sin marcos legales, sin incentivos o políticas claras y con recursos de sus titulares. En este sentido, la conservación de las áreas bajo protección privada (APP) ha sido primordialmente un compromiso personal, familiar, comunitario o corporativo, motivado por un genuino interés por proteger el patrimonio natural de las generaciones presentes y futuras.

Las APP en LAC protegen importantes ecosistemas y aseguran sus funciones ecológicas; también han generado una comunidad ejemplar de ciudadanos sostenibles que cada día crece y contagia positivamente a otros. Si el futuro depende de cómo los humanos se relacionan con el planeta, en estas personas se encuentra la esperanza de que sí es posible vivir en armonía con la naturaleza.

Los titulares de las APP crean frecuentemente redes locales, que luego conforman redes nacionales o regionales. Las redes colombianas y organizaciones articuladoras, por ejemplo, tienen 30 años o más de existencia.

Las redes facilitan que los titulares se conozcan y fortalezcan mutuamente, y puedan relacionarse para enfrentar amenazas y articularse con las autoridades.

⁶⁰ Grupo de especialistas en áreas bajo protección privada de la UICN

⁶¹ Director de Derecho y Política Ambiental de Vo. Bo. Asesores Integrales; facilitador del proyecto Bioconnect - México.

Así mismo, la mayoría de los países de la región han incluido, en sus sistemas nacionales de áreas protegidas, un nivel o categoría para las APP. Generalmente, son áreas protegidas reconocidas o validadas por el gobierno, a solicitud de su titular. El primer país de la región en incorporarlas fue Brasil, con las Reservas Particulares de Patrimonio Natural (RPPN), en 1990⁶².

De acuerdo con los datos del último Congreso Latinoamericano de Reservas Naturales Privadas (2018), se estima que en la región actualmente existen 4 000 APP formales, que cubren aproximadamente 5 000 000 ha, en 17 países [Figura 10.1]. Estos números difieren mucho de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), que tiene reportadas -a la fecha- apenas 1 408 de APP, en 51 países o territorios de LAC [Figura 10.2]. La explicación de esto es que es muy poco lo que se reporta desde los puntos focales, y que no todas las APP tienen reconocimientos gubernamentales o están registradas en las redes de sus titulares. Las redes aún no están en el radar de todos los sistemas nacionales de áreas protegidas, como interlocutores válidos en la gestión de áreas con este tipo de gobernanza.

Figura 10.1 - Número de APP total y por subtipo de gobernanza en LAC

Fuente: Adaptado del archivo elaborado por *Conservamos por Naturaleza*, una iniciativa para el XII Congreso Latinoamericano de Reservas Naturales Privadas (2018).

TIPO DE GOBERNANZA	SUBTIPO DE GOBERNANZA	NÚMERO DE APP, POR SUBTIPO DE GOBERNANZA	NÚMERO TOTAL DE APP	PORCENTAJE DE APP, CON RESPECTO AL TOTAL DE APP REGISTRADAS PARA LA REGIÓN
Gobernanza privada	Propietarios individuales	1 280	1 408	15,40%
	Organizaciones sin ánimo de lucro	93		
	Organizaciones con ánimo de lucro	35		

Tabla 10.1 - Número de áreas protegidas bajo protección privada total y por subtipo de gobernanza*

Fuente: UNEP-WCMC y UICN (2020).

*Nota: Información sacada según los valores aceptados en el campo "GOV_TYPE" de la WDPA.

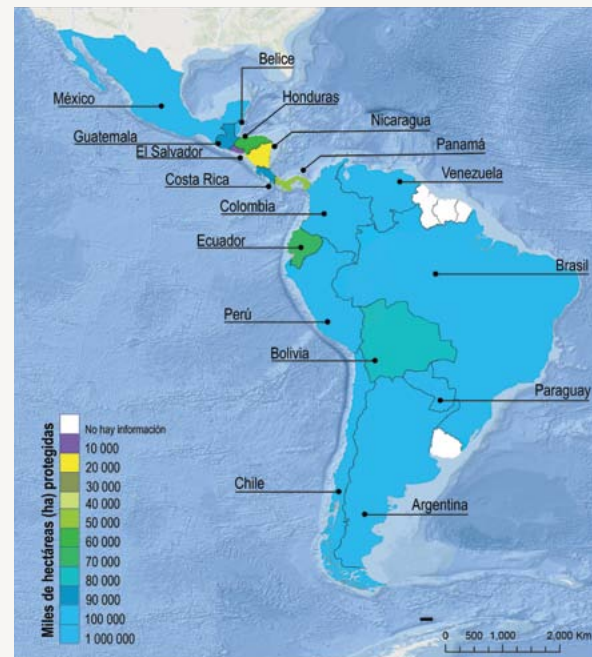
El valor de las APP en la región es incalculable, ya que estas generan beneficios y esperanza para el mundo del mañana. Su efecto multiplicador podría ser determinante para asegurar el equilibrio y la resiliencia, y contribuye al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi y las subsecuentes metas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica. Asimismo, permiten que los ciudadanos asuman su corresponsabilidad en la conservación de la biodiversidad.

Empero, los retos para las APP en LAC son muchos. Por un lado, se requiere de mejores esquemas de protección legal para estos espacios. La propiedad rural es un bien bajo permanente amenaza, en una región que tiene una precaria estabilidad política, niveles inaceptables de pobreza y un desarrollo económico que no respeta la naturaleza.

Así mismo, aún no se han interiorizado adecuadamente los servicios ecosistémicos que proveen y que deberían ser retribuidos. Si bien los sistemas de pago por este tipo de servicios van en aumento, aún están lejos de funcionar adecuadamente y para todos. Hay buenas experiencias en Brasil, Costa Rica y México, por citar casos pioneros en la región.

Finalmente, para que contribuyan con la Meta 11 de Aichi y las metas del periodo post-2020, es necesario establecer criterios y metodologías para su identificación, evaluación y reporte.

ÁREAS BAJO PROTECCIÓN PRIVADA (APP) EN LATINOAMÉRICA



PAÍS	APP	HECTÁREAS
Argentina	64	192 000
Bolivia*	43	74 000
Belice***	8	135 000
Brasil	1 531	779 691
Chile	310	1 669 151
Colombia	820	161 028
Costa Rica	230	82 045
Ecuador**	53	70 000
El Salvador***	50	8 000
Guatemala	315	83 000
Honduras***	80	60 000
México	408	511 000
Nicaragua***	84	13 000
Panamá***	34	47 000
Paraguay***	36	290 000
Perú****	131	385 127
Venezuela*	27	250 000
TOTAL	4 152	4 618 042

Información al año: *2009 / **2013 / ***2015 / ****abril 2019

⁶² Decreto N.º 98.914 del 31 de enero de 1990, Dispõe sobre a instituição, no território nacional, de Reservas Particulares do Patrimônio Natural, por destinação do proprietário. Disponible en: <http://legis.senado.leg.br/norma/521554/publicacao/15707809> (Fuente consultada el 15 de mayo de 2020).



FOTO: MATHIEU PERROT BOHRINGER.

BOX 10.1 – COLOMBIA Y LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN PREDIOS PRIVADOS

Autor: Marcela Santamaría⁶³

Desde hace más de cien años, la sociedad civil colombiana ha jugado un papel central en la conservación y producción sostenible de los predios privados. Uno de los primeros esfuerzos reconocidos se remonta a 1891 en Chicaque, una reserva natural que se dedica a conservar a perpetuidad los bosques altoandinos. En la década de 1980, estas iniciativas de conservación comenzaron a visibilizarse con la conformación de organizaciones ambientales, redes locales, campesinos y familias que decidieron dar el carácter de reserva natural a sus predios.

La Constitución Política de Colombia de 1991 plantó los cimientos para el reconocimiento de la función ecológica de la propiedad. Algunas ONG ambientales, colectivos de personas y la academia lograron que la categoría de reserva natural de la sociedad civil (RNSC) fuese incluida en la ley ambiental de 1993, uno de los logros más importantes de incidencia política ambiental desde la sociedad civil. Actualmente 933 RNSC en 192 689,96 ha (con base en RUNAP, 25 de octubre) hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), impulsadas por redes y organizaciones articuladoras (hay 22 registradas ante Parques Nacionales Naturales de Colombia). No obstante, existen muchos predios sin títulos de propiedad que son estrategias de conservación privada, pero no pueden o no quieren hacer parte del SINAP, pues consideran que sus esfuerzos de conservación no requieren de un aval del Estado, dado que su proceso de conservación es anterior a la creación del SINAP. A la fecha se ha estimado que este grupo de estrategias incluye cerca de 800 áreas, con 160 000 ha⁶⁴.

Hagan o no parte del SINAP, las RNSC y las estrategias de conservación privada son una realidad en el territorio colombiano, a la que se suman cada día más voluntarios decididos a cuidar un pedazo de la Tierra. Esta forma de conservar y producir sosteniblemente contribuye a la construcción de paisajes y comunidades resilientes y al bienestar humano.

⁶³ Coordinadora Técnica de la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RESNATUR.

⁶⁴ Datos inéditos de proyecto en ejecución: "Adaptación de los criterios OMEC al contexto colombiano". Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura, Proyecto Áreas Protegidas Locales – GIZ, ICLEI, UICN. Financiación por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente - GEF, PNUD.

BOX 10.2 - MÉXICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GOBERNANZA FLEXIBLE, BASADO EN LA VOLUNTAD DE LOS PROPIETARIOS

Autor: Roberto de la Maza⁶⁵

En 2008 se reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objetivo de que las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) estén incorporadas como un tipo de Área Natural Protegida (ANP) Federal, en la que sus propietarios son los responsables de su gobernanza. A la fecha, se han certificado más de 354 ADVC que, en total, suman 550 000 ha de propiedad pública, privada o agraria, lo que protege una gran diversidad de ecosistemas y especies de flora y fauna silvestres⁶⁶.

La certificación de predios como ADVC constituye un acto de naturaleza autorregulatoria y de buena fe, ya que los propietarios son quienes proponen la estrategia de manejo y su zonificación, mientras que la autoridad únicamente reconoce su voluntad y certifica dichas propuestas, siempre y cuando cumplan con la definición legal y los objetivos de las ANP.

Esto se trata de un tipo de ANP flexible, ya que a pesar de que los certificados se expiden por un plazo determinado (mínimo 15 y máximo 99 años), sus titulares pueden solicitar en cualquier momento su cancelación anticipada. Cabe destacar que la amplia aceptación de las ADVC solo fue posible, a través de un instrumento que en ningún momento entraña una afectación al derecho de propiedad; sobre todo, si se considera que en México existe la percepción social de que las ANP establecidas mediante decreto son estrategias para el despojo de tierras.

En este sentido, tanto el constante incremento en superficie, como la diversidad de propietarios, demuestran el éxito de las ADVC como un mecanismo voluntario y flexible para el establecimiento y gobernanza de las ANP, ya que responden a circunstancias sociales específicas, en torno al derecho de propiedad en México.



FOTO: ARCHIVO CONANP.

⁶⁵ Director de Derecho y Política Ambiental de Vo. Bo. Asesores Integrales; facilitador del proyecto Bioconnect - México.

⁶⁶ Conozca más, en: <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>. (Fuente consultada el 13 de mayo de 2020).

BOX 10.3 - PERÚ: CONSTRUCCIÓN DE CADENAS DE VALOR E IDENTIDAD EN LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA

Autor: Pedro Solano⁶⁷



FOTO: ARCHIVO SERANP.

Las áreas de conservación privadas (ACP) fueron incorporadas al sistema peruano de áreas naturales protegidas, en una ley de 1997. Las ACP son reconocidas por el Ministerio del Ambiente, a solicitud de su propietario, por periodos mínimos de diez años, hasta la perpetuidad.

La evolución legal de visibilidad y la implementación del mecanismo han sido sobresalientes. A la fecha, Perú cuenta con 144 áreas de conservación privadas, que cubren más de 400 000 ha, y protegen muchos ecosistemas, hábitats y especies claves, como bosques secos, yungas o relictos de aves, tan espectaculares y únicas, como el colibrí cola espátula. Sus titulares son tanto propietarios individuales, como comunidades indígenas andinas o amazónicas.

Si bien el reconocimiento del Estado genera a sus titulares una suerte de marca y estatus que favorecen a los productos y los servicios como la defensa de las áreas, este reconocimiento por sí solo ha resultado muy insuficiente para que las áreas tengan una gestión efectiva y estén realmente protegidas.

Por esta razón surgieron las redes de propietarios y las plataformas; para articular la puesta en valor de las áreas. Estos espacios juegan un rol importante para articular y resaltar a los propietarios; destacar las áreas como destinos turísticos y de voluntariado; y promocionar los productos sostenibles de las áreas.

Mediante estos mecanismos, muchos profesionales donan hoy su tiempo y dinero para apoyar las iniciativas de conservación voluntaria. Se han realizado exitosas campañas de financiamiento colectivo (*crowdfunding*), para rescatar especies o construir infraestructura necesaria. Así mismo, se han impulsado en los mercados cervezas con aromas amazónicos⁶⁸, aceites cosméticos, pasa bocas y bebidas con productos del bosque. Igualmente, existen varios libros y centenares de artículos en revistas y diarios que destacan a los propietarios de las ACP, sus áreas y sus productos. Esto ha generado una comunidad orgullosa y visible que contribuye, sin duda, a un planeta más sostenible y feliz.

⁶⁷ Grupo de especialistas en áreas bajo protección privada de la UICN.

⁶⁸ Conozca más, en: <http://ampaperu.info/amazonia-que-late/>, <https://www.conservamospor naturaleza.org> y <https://shiwipi.pe>

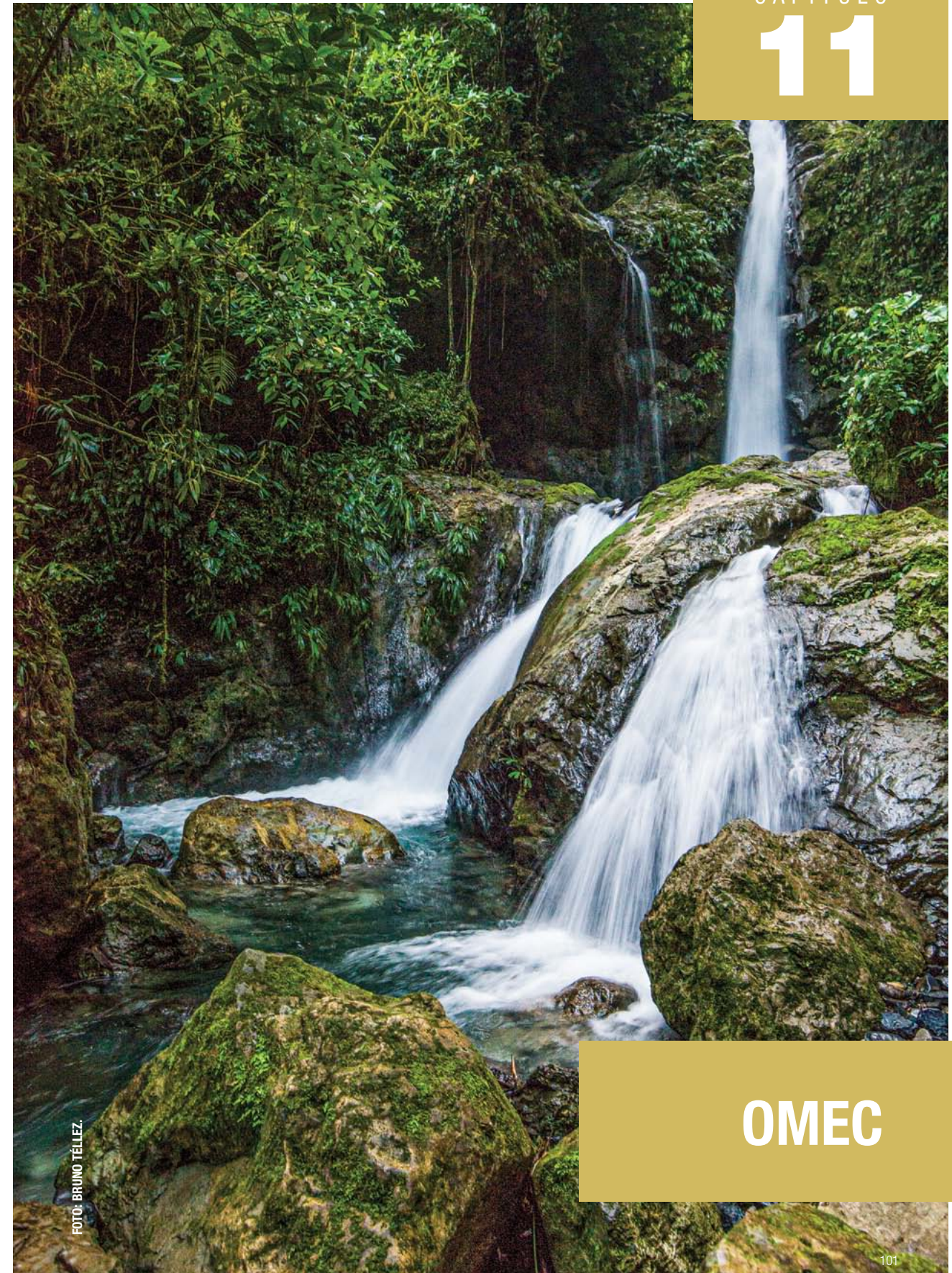


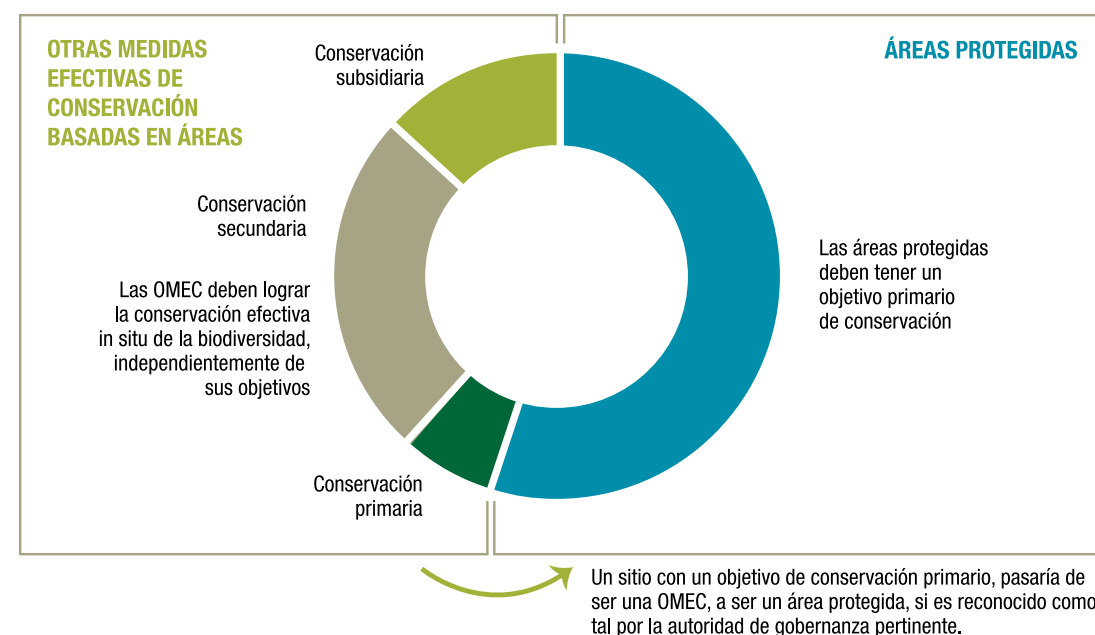
FOTO: BRUNO TÉLÉZ.

AVANCES EN LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREAS, EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Autores: Carolina Sofrony⁶⁹, Clara Matallana⁷⁰, Juliana Echeverri⁷¹, Marcela Santamaría⁷²

Las áreas protegidas son una de las herramientas más relevantes para la conservación *in situ* de la biodiversidad. El manejo de las áreas protegidas evidencia que, para mantener la funcionalidad ecosistémica, son necesarios los sistemas nacionales de áreas protegidas, conectados con el paisaje y con otros procesos de conservación [Capítulo 7]. En LAC estos procesos son, en su mayoría, impulsados por actores sociales, quienes han promovido la gestión sostenible de la biodiversidad y que aportan al cumplimiento de los objetivos de conservación de los sistemas nacionales de áreas protegidas [Capítulo 10].

Estas iniciativas, que muestran resultados efectivos de conservación de la biodiversidad [Figura 11.1] son reconocidas en la Meta Aichi 11 y están definidas en la Decisión 14/8 del CDB. Con dicha Decisión se solicita a las partes firmantes que identifiquen y reporten⁷³ las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC). Así mismo, reconoce que estas áreas serán esenciales para cumplir una meta de conservación más ambiciosa, posiblemente del 30% de la superficie global^{xlvii}, que se acordará en la próxima Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).



Con el apoyo de diferentes proyectos⁷⁴, se han generado espacios de diálogo y fortalecido capacidades en la aplicación de los criterios OMEC^{xlviii}, en la identificación de áreas potenciales. Entre dichas áreas están las TICCA [Capítulo 9]; las áreas de conservación locales y privadas [Capítulos 12 y 10]; reservas forestales; reservas de la biosfera; sitios Ramsar, sitios de patrimonio Unesco, áreas importantes para la conservación de las aves (AICAS o IBA, por sus siglas en inglés) y las áreas claves para la biodiversidad [Capítulo 3]. Sin embargo, como los países cuentan con normativas nacionales, aún está en discusión si las designaciones internacionales deben ser consideradas OMEC. Además, las áreas deberán evaluarse, caso por caso, según los criterios de OMEC. Las designaciones enumeradas aquí deben considerarse solo *OMEC potenciales*, y es probable que abarquen algunos sitios que cumplen con los criterios y otros que no.

Los países de LAC registran un avance dispar, frente a la identificación y el reporte de las OMEC. Pocos cuentan con una ruta de trabajo definida que permita coordinar en sus territorios el llamado de la Decisión 14/8 (El Salvador reporta una hoja de ruta, mientras Panamá, Uruguay, Perú, Colombia, Costa Rica, México y Cuba se encuentran en proceso de construcción). Igualmente, a la fecha ningún país de la región ha reportado a la Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área (WD-OECM por sus siglas en inglés)⁷⁵ [Figura 11.2], lo que evidencia que cada país deberá avanzar en su marco nacional de implementación para poder reportar^{xlix}.

Figura 11.1 - Relación de las OMEC con las áreas protegidas

Fuente: UICN-CMAP, Fuerza de trabajo sobre OMEC (2019).

⁶⁹ Proyecto IAPA.

⁷⁰ IAvH, investigadora adjunta del Programa Gestión Territorial de la Biodiversidad; miembro de la CMAP-UICN; GE OMEC.

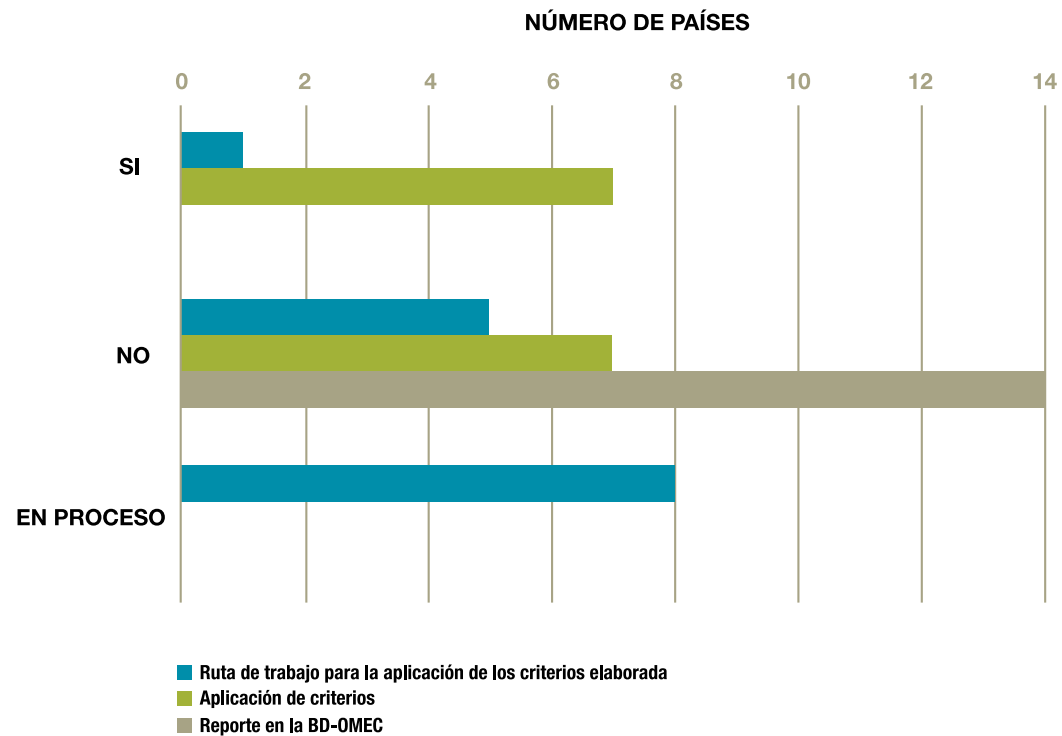
⁷¹ Cooperación Alemana GIZ - Colombia; Punto Focal Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales; miembro de la CMAP-UICN.

⁷² Coordinadora Técnica de la RESNATUR.

⁷³ Este reporte debe realizarse a la Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área (WD-OECM) <https://www.protectedplanet.net/c/other-effective-area-based-conservation-measures>.

⁷⁴ Proyecto IAPA (Unión Europea, FAO, WWF, UICN y ONU Medio Ambiente); Proyecto Regional Áreas Protegidas (GIZ, ICLEI, UICN y Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania); y Proyecto Adaptación OMEC al contexto colombiano (PPD del GEF-PNUD; Resnatur, Fundación Natura, Instituto Humboldt y el Proyecto de Áreas Protegidas Locales).

⁷⁵ Resultados del análisis de las respuestas obtenidas por parte de representantes de los Ministerios de Ambiente y sistemas nacionales de áreas protegidas de Panamá, Guatemala, Uruguay, El Salvador, Brasil, República Dominicana, Perú, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Ecuador, Cuba y Venezuela.



Si bien, el reconocimiento de las OMEC constituye un reto para los países de la región con un contexto socioeconómico y político complejo, es también una oportunidad para visibilizar el aporte a la conservación, desde diversas modalidades de gobernanza [Capítulo 6], que existen desde hace décadas y que benefician el desarrollo sostenible de los territorios.

Algunos de los pasos a seguir en la región son conocer más a fondo los criterios y definir las rutas de trabajo [Figura 11.3]. Esto, con el objetivo de aplicarlos al contexto de cada país y analizar los aportes que hacen las áreas a las metas de conservación, a través de su reporte a la WD-OECM. Lo anterior permitirá visibilizar el aporte de las OMEC a la conectividad y representatividad ecológica de los sistemas nacionales de áreas protegidas [Capítulo 4], así como su contribución a la resiliencia y a la gestión efectiva de los paisajes.

Figura 11.2 - Avance de los países en la aplicación de la Decisión 14/8 del CDB

Fuente: Encuesta a catorce países de la región (realizada para este informe).



FOTO: CORTESÍA REDPAQUES.



Figura 11.3 - Pasos para el reconocimiento y el reporte de OMEC

Fuente: Elaboración propia.



FOTO: PRENSA INPARQUES.



FOTO: JUAN CARLOS HUITRÓN BACA.

BOX 11.1 - IDENTIFICACIÓN DE OMEC MARINAS EN COSTA RICA: EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MARINA

Autor: Damián Martínez-Fernández⁷⁶

Costa Rica es diez veces más mar, que tierra; sin embargo, solo un 2,63% de su Zona Económica Exclusiva (ZEE por sus siglas en inglés) está bajo alguna categoría de manejo (SINAC, 2020). El país ha consolidado un enfoque de conservación basada en áreas y ha implementado una planificación sistemática para la conservación marina⁸. El reto hoy es alcanzar las metas de representatividad en un espacio marino bien gobernado y manejado, para facilitar el logro de las metas para el post-2020⁹.

Según el Sexto Informe Nacional, en Costa Rica prevalece una tendencia centralista, en la que pocos actores pueden dominar los procesos¹⁰. Con el objetivo de mejorar las capacidades locales de base y trabajar de manera colaborativa con el Estado, hacia una gobernanza compartida efectiva, el país adelantó estas acciones:

- En 2016, decretó cuatro modelos de gobernanza: (i) gubernamental, (ii) compartida, (iii) privada y (iv) de pueblos indígenas y comunidades locales.
- En 2019, decretó el *Mecanismo de Gobernanza de los Espacios Marinos en Costa Rica*, un instrumento que promueve la coordinación interinstitucional para la gestión y el manejo participativo de los recursos marinos. Garantiza la participación activa y efectiva de la sociedad, en la gestión integral del mar.
- En 2020, ratificó el Acuerdo de Escazú, el cual permitirá, entre otras, que las decisiones se adopten de manera informada, participativa e inclusiva, lo que mejorará la rendición de cuentas y la transparencia.

El marco de trabajo sobre gobernanza marina permitirá la consolidación de las OMEC. La medición de la efectividad se ha abordado exitosamente en el pasado, en casos como, los corredores biológicos, que permiten la gestión de acciones de distintos sectores, a nivel de paisaje. Que el país apueste por las OMEC permitirá reflejar los principios de DDHH (por ejemplo, de equidad, democráticos y de género), transformadores para cumplir con las metas que se definan para el post-2020.

⁷⁶ Federación Costarricense de Pesca; Asesor en Conservación y Política Pública; miembro de CMAP & Marine.



FOTO: ÁNGELA ECHEVERRY.

BOX 11.2 - OMEC: LA EXPERIENCIA DE COLOMBIA

Autor: Clara Matallana⁷⁷, Marcela Santamaría⁷⁸, Juliana Echeverri⁷⁹, Sandra Galán⁸⁰

En la Amazonía colombiana, los entes municipales de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, preocupados por la deforestación y minería ilegal, establecieron con apoyo de la comunidad, el *Parque Municipal Natural La Resaca*. Este alberga 220 000 ha de Selva Húmeda Tropical. En Nariño, el resguardo indígena Awá Magüí constituyó una reserva natural de 1 569 ha, que busca conservar la naturaleza y asegurar así su buen vivir. Así, por ejemplo, se enfrentan a amenazas, como la expansión de la frontera agrícola y el conflicto armado. Hacia el Pacífico, en Buenaventura, el Consejo Comunitario de la Comunidad Afrodescendiente de Calle Larga destinó 1 359 ha de su territorio, para proteger los recursos madereros y las fuentes hídricas, mediante la recuperación de prácticas culturales, la vinculación de jóvenes y el ecoturismo.

En la región Caribe, la Asociación de Mujeres Unidas de San Isidro protege 106 ha de bosque seco y sus fuentes hídricas; así, establecen cultivos agroforestales para reivindicar su actividad productiva. En el Pacífico norte, el Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la Costa Chocoana gestiona desde hace 20 años la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal, un área marina de 800 km², con la que se garantiza la sostenibilidad del recurso pesquero y su autonomía alimentaria.

Estas iniciativas hacen parte de 27 casos de OMEC potenciales, que han sido analizados por el proyecto *Adaptación de los criterios OMEC, al contexto colombiano*. Este proyecto es liderado por RESNATUR, Instituto Humboldt, Fundación Natura y el Proyecto Áreas Protegidas Locales, con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (PNUD) y en alianza con otros proyectos, como Proyecto IAPA. El proceso ha permitido la identificación de las OMEC, diversas en su propósito de establecimiento y formas de gobernanza, lo que es una oportunidad para visibilizar y fortalecer estas iniciativas que existen hace décadas. Así mismo, permite resaltar los aportes a las metas de conservación nacionales e internacionales.

⁷⁷ IAvH, investigadora adjunta del Programa Gestión Territorial de la Biodiversidad; miembro de la CMAP-UICN; GE OMEC.

⁷⁸ Coordinadora Técnica de la Resnatur.

⁷⁹ Cooperación Alemana GIZ - Colombia; Punto Focal Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales; miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, CMAP.

⁸⁰ Fundación Natura; Oficial de Proyectos del Grupo Interinstitucional de Estrategias Complementarias de Conservación.

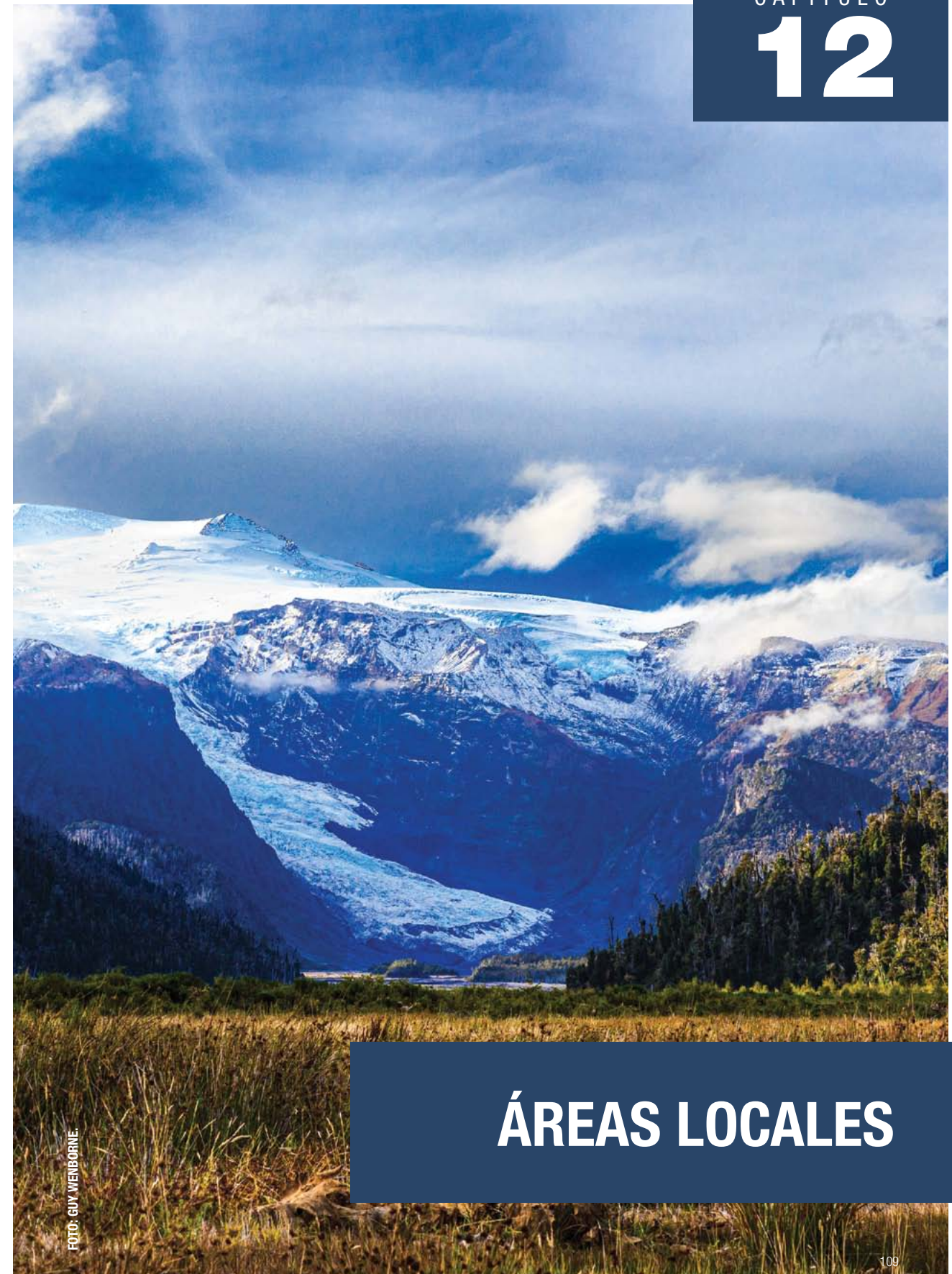
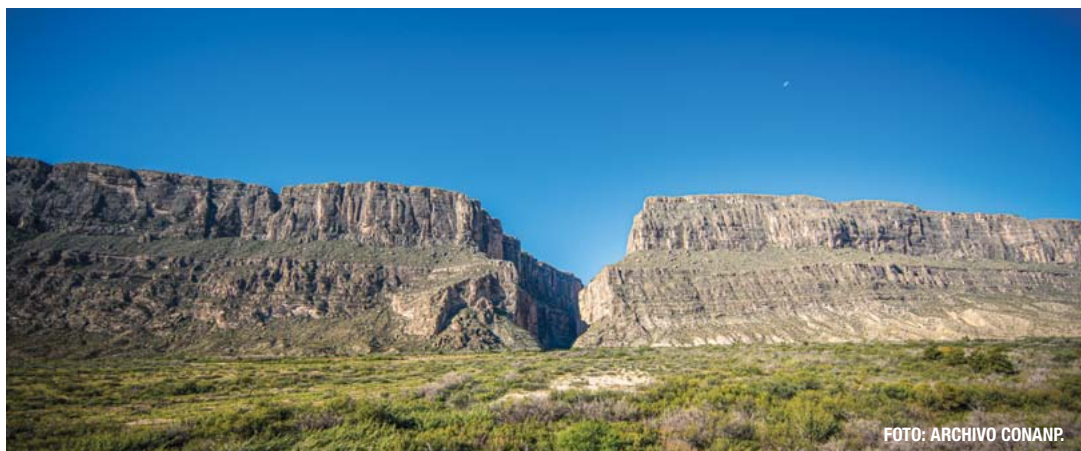


FOTO: GUY WENBORNE

ÁREAS LOCALES

EL POTENCIAL DESCONOCIDO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Autores: Jens Brüggemann⁸¹, Stephanie Arellano⁸², Marcos Rugnitz Tito⁸³, Juliana Echeverri⁸⁴, André Lima⁸⁵



Las áreas protegidas gestionadas por los gobiernos locales o municipios, de manera descentralizada del Gobierno, son poco visibles, generalmente. Este hecho se evidencia en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), en la que -a julio de 2020- 51 países y territorios de la región de LAC reportaron 385 diferentes tipos de designaciones de áreas protegidas relacionadas a diferentes tipos de gobernanza. El 28% de las 9 154 áreas protegidas, en 14 países, son reportadas con una gobernanza vinculada a agencias gubernamentales subnacionales. Solo nueve países [Tabla 12.1] reportan áreas protegidas municipales⁸⁶ o identifican la gestión por entidades públicas a nivel municipal⁸⁷.

⁸¹ Cooperación Alemana GIZ - Brasil; Director de Cluster de Biodiversidad, Bosque y Clima; miembro de la CMAP-UICN.

⁸² UICN, América del Sur; Responsable de Gestión de Biodiversidad; miembro de la CMAP-UICN.

⁸³ Consultor del Programa Áreas Protegidas de la UICN; miembro de la CMAP-UICN.

⁸⁴ Cooperación Alemana GIZ - Colombia; Punto Focal Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales; miembro de la CMAP-UICN.

⁸⁵ Cooperación Alemana GIZ - Brasil; Asesor Técnico del Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales.

⁸⁶ Dos países hacen referencia a áreas locales: Islas Vírgenes de Estados Unidos (que reporta un parque local y un área de conservación local) y Santa Lucía (que reporta un área local de manejo marino de pesca).

⁸⁷ Las áreas protegidas municipales se identifican por la forma de gobernanza, y no deben confundirse con las áreas protegidas urbanas, que pueden tener cualquier tipo de gobernanza, como por ejemplo, las áreas protegidas marinas.

PAÍS	No. DE ÁREAS	No. DE DESIGNACIONES	SIN RELACIÓN CON LA CATEGORÍA UICN*	EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS (KM ²)		AÑO DE DESIGNACIÓN	
				Mínima	Máxima	Primera	Última
Argentina	18	5	9%	0 02	371 4	1963	2013
Bolivia	31	4	100%	3 80	3 470 4	1980	2007
Brasil	385	9	0%	0 01	30 424,8	1975	2019
Chile	10	1	20%	0 01	390 3	1973	2017
Costa Rica	1	1	100%		2,3		1973
Ecuador	2	1	100%	160 3	531 4	2012	2017
Guatemala	76	3	0%	0 05	121 3	1996	2017
México	71	14	99%	0 01	610 2	1978	2016
Paraguay	1	1	100%		0 8		2006

Tabla 12.1 - Representatividad de las áreas protegidas locales en la WDPA⁸⁸*

Fuente: Elaboración propia, basada en la WDPA. UNEP - WCMC y UICN, (2020).

*Nota: Porcentaje de áreas no relacionadas al tipo categoría UICN.

De las áreas reportadas en la WDPA, aproximadamente el 0,6% son administradas por los gobiernos municipales, y usan 38 tipos de denominaciones. El 29% de las áreas no han reportado las equivalencias al tipo de categoría de la UICN. Corresponden a áreas de pequeña a mediana extensión y han sido establecidas en distintos momentos. El 77% de estas fueron declaradas a partir del 2000.

Los números expuestos en la Tabla 12.1 sugieren poca participación de los gobiernos locales, en el alcance de las metas internacionales de biodiversidad. Pero ¿realmente es así? No todos los países tienen aún claros los marcos legales y mecanismos para reconocer y registrar las áreas protegidas que son gestionadas por los gobiernos locales. Brasil es un ejemplo relevante [Box 12.1], ya que a pesar de que el sistema nacional promueve la declaración de áreas protegidas municipales, aún muchas de sus áreas no son parte del sistema. Estas situaciones se traducen en una subestimación del número y de la extensión de áreas protegidas por los gobiernos locales.



⁸⁸ Las áreas se identifican, a partir del cruce de esta información: (i) tipo de designación (en español e inglés); (ii) nombre del área y (iii) tipo de individuo o grupo que gestiona el área (variable MANG_AUTH). El análisis fue complementado con los resultados de las encuestas enviadas a los puntos focales de países los miembros de RedParques.

BOX 12.1 – ESTADO ACTUAL DE LAS UNIDADES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL BRASILERAS

En Brasil, no se usa la expresión áreas protegidas, sino unidades de conservación (UC). El Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza (SNUC) establece las áreas en esferas administrativas federales, estatales y municipales. En enero de 2020, el Catastro Nacional de Unidades de Conservación (CNUC) del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) reportó 2 446 áreas protegidas, de las que 390 (15,9%) corresponden a nivel municipal, y abarcan una superficie de 61 241 km² (2,4% de todo el área terrestre y marina protegida⁸⁹). [Figura 12.1]

Unas evaluaciones recientes en los biomas Mata Atlántica⁹⁰ y Cerrado⁹¹ muestran que en estos biomas existen más de 1 053 unidades de conservación, con una extensión total de 72 060 km², que no están registrados en el CNUC. Sin considerar otros biomas, la superficie de áreas protegidas por los gobiernos locales debería ser más que el doble de la cifra actual en el CNUC.

Son distintas las razones que causan esta situación. Una de ellas es la existencia de nomenclaturas y categorías -usadas por las UC municipales- que no se adecúan al sistema nacional (establecido en el 2000). Adicionalmente, algunos de los municipios no encuentran los beneficios de tener sus UC registradas, o no ven que valga el esfuerzo. Para hacer frente a esta situación, a través del proyecto regional Áreas Protegidas Locales, el MMA viene motivando y fomentando a los municipios a ajustar la nomenclatura y los criterios de las UC existentes, y crear nuevas UC que se orienten por la legislación nacional vigente. Con la existencia de 5 570 municipios brasileros, esta iniciativa busca que los esfuerzos de conservación de la biodiversidad promovidos por los gobiernos locales sean mejor reconocidos y reflejados en el CNUC.

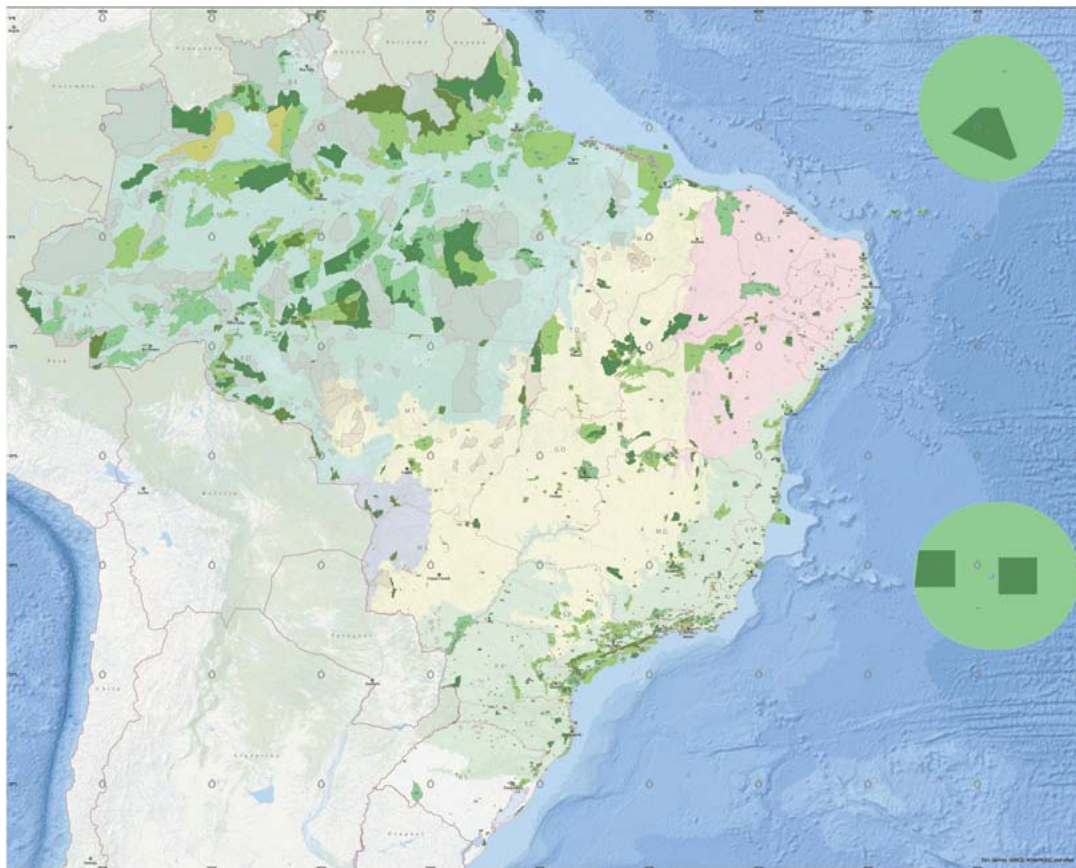


Figura 12.1 – Las áreas protegidas que componen el Sistema Nacional de Unidades de Conservação de Brasil. Fuente: MMA (2020).



BOX 12.2 – EL TRABAJO ARTICULADO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES FACILITA LA DECLARACIÓN DE UNA NUEVA RESERVA DE BIÓSFERA EN ECUADOR

Texto con apoyo de Miriam Factos⁸⁹

La Constitución vigente en Ecuador reconoce en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), al de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como uno de sus subsistemas para la creación de áreas protegidas locales. Así mismo, el Código Orgánico del Ambiente (2017) da mayor visibilidad y corresponsabilidad a los GAD provinciales y municipales, para la gestión de sus áreas especiales de conservación de la biodiversidad. El valor del fortalecimiento de las competencias de los gobiernos locales se evidencia en la declaración de la Reserva de Biósfera Chocó Andino de Pichincha, en 2018. Esta declaración de la Unesco es un reconocimiento a una visión común de conservación, en la que el liderazgo y la articulación del gobierno provincial de Pichincha -con nueve parroquias que abarcan tres gobiernos municipales (Distrito Metropolitano de Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado)- fue clave para lograr el objetivo principal: la declaración oficial de la reserva.

Con una extensión aproximada 286 000 ha, la reserva abarca nueve bosques protectores, tres áreas municipales de conservación y uso sustentable (ACUS), varias reservas privadas y un área protegida estatal (Reserva Geobotánica Pulumahua). Han sido los gobiernos municipales, en uso de sus competencias, quienes han promovido de manera permanente la relación campo – ciudad, lo que ha fortalecido la gobernanza territorial para la creación de áreas protegidas locales. Dicha iniciativa tuvo la acogida y el respaldo ciudadanos, ya que en la zona se depende de los bienes y recursos de la biodiversidad, imprescindibles para dar sustento al desarrollo económico local y al bienestar de alrededor de 70 comunidades que albergan una población de 400 000 habitantes. Esta iniciativa complementa los esfuerzos de conservación a nivel nacional, y demuestra que es posible conseguir una verdadera armonización, entre la conservación y el uso sostenible de recursos naturales.

Algunos países han tomado acciones para reconocer unas áreas declaradas como protegidas o conservadas por gobiernos locales en sistemas nacionales. Algunos ejemplos relevantes son las reservas de biosfera (Box 12.2) o los posibles OMEC [Capítulo 12]. En Perú, el Ministerio de Ambiente establece un registro interactivo de Iniciativas de Conservación Local⁹². El reconocimiento de este tipo de iniciativas y el subsecuente reporte a la WDPA contribuye a reforzar y evidenciar el rol y potencial de los gobiernos locales como agentes promotores de la conservación de la biodiversidad, a través de la creación y gestión de áreas protegidas. Dicha oportunidad fue contemplada en la Declaración de los Gobiernos Locales, durante el III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y del Caribe 2019 en Lima. Esta llama a los gobiernos nacionales a que ajusten los marcos normativos e institucionales que fomentan la creación, la gobernanza y la gestión de áreas protegidas y OMEC, a nivel de gobiernos locales.

⁸⁹ Cooperación Alemana GIZ - Ecuador; Punto Focal Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales.



FOTO: LA MANO DEL MONO/ISMAEL JIMÉNEZ.

CONDICIONES HABILITANTES

CONDICIONES PROPICIAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Autores: Roberto Aviña Carlin⁹⁰, Julia Miranda⁹¹, Lucía Bartesaghi⁹², Carlos Godoy⁹³



FOTO: MIGUEL ÁNGEL CRUZ RÍOS.

Las áreas protegidas son reconocidas como los instrumentos más exitosos para salvaguardar la abundancia, la salud y la funcionalidad de aquellos ecosistemas de los que dependemos como humanidad. No obstante, los sistemas nacionales de áreas protegidas no cuentan con entornos favorables para implementar plenamente sus objetivos de conservación. Si bien se han dedicado esfuerzos para aumentar su cobertura, no se han incrementado los recursos financieros de forma proporcional, lo que debilita los instrumentos de manejo que garantizan los resultados de conservación a largo plazo, para proveer al ser humano y otros seres vivos, los múltiples beneficios que se derivan de la naturaleza.

El *Programa de Trabajo de Áreas Protegidas* (PTAP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) define entornos favorables como el conjunto institucional, socioeconómico y de políticas adecuado para el establecimiento y administración eficaz de las áreas protegidas (en su Objetivo 3.1). Se destacan la armonización de políticas sectoriales; la cooperación entre países vecinos; la valoración de sus contribuciones ambientales, socioculturales y económicas; el desarrollo de incentivos positivos y la eliminación de incentivos perversos; la participación de comunidades étnicas y locales; y el desarrollo de capacidades y oportunidades para establecer y administrar áreas protegidas.

⁹⁰ Coordinador Regional de RedParques; Comisionado Nacional de CONANP - México.

⁹¹ Coordinación Subregional Andes/Amazonía de la RedParques; Directora General de PNN de Colombia 2004 - 2020.

⁹² Coordinación Subregional Cono Sur de la RedParques; Directora de la División SNAP de Uruguay.

⁹³ Coordinación Subregional Mesoamérica y Caribe de la RedParques; Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP; CONAP - Guatemala.



FOTO: PRENSA INPARQUES.

A la fecha, en el marco del post-2020, el CDB ha hecho referencia a condiciones propicias, como elementos que facilitarían su implementación, al resaltar la participación de comunidades étnicas y locales, mujeres, jóvenes, autoridades locales, el sector productivo y privado, la comunidad científica y la sociedad en general; dichas condiciones son, entre otros, la coherencia y la eficacia en las políticas que implementen el marco; y las sinergias con los acuerdos internacionales.

La RedParques es una iniciativa fundamental para fortalecer las áreas protegidas de la región de LAC, tal como lo reconoció la Conferencia de las Partes (COP) del CDB, en su Decisión 14/8. Los países miembros han realizado aportes significativos a la consolidación de las condiciones propicias del PTAP, sobre todo con la creación de capacidades para establecer y manejar eficazmente las áreas protegidas, la cooperación regional, las sinergias para el cumplimiento de acuerdos internacionales, la participación de comunidades y la articulación entre actores.

A la luz de lo anterior, desde la RedParques resaltamos el papel que juegan las redes de cooperación internacional, que dirigen su trabajo hacia la creación de condiciones propicias regionales que favorezcan la implementación del marco del post-2020.

Para complementar, consideramos que se debe reconocer el papel que ejercen las áreas protegidas en la creación de condiciones propicias necesarias para la implementación del marco post-2020, como -por ejemplo- el diálogo entre acuerdos internacionales. De acuerdo con una conclusión ratificada en el *III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe*, organizado por la UICN, las áreas protegidas son *soluciones basadas en la naturaleza* que aportan significativamente a la conservación del patrimonio natural y cultural; a la salud humana y de las demás especies; a la mitigación y la adaptación al cambio climático; a la gestión del riesgo; al desarrollo socioeconómico y a la seguridad alimentaria.

Desde la RedParques resaltamos la necesidad urgente de renovar el llamado de crear las condiciones propicias del PTAP y de incluir la seguridad del personal en el territorio, en el debate del marco post-2020. A su vez, reiteramos la inaplazable necesidad de incrementar los recursos financieros hacia los sistemas nacionales de áreas protegidas, para lograr la conservación efectiva del patrimonio natural a nivel mundial; un llamado que cobra gran relevancia en LAC, al ser la región más biodiversa del mundo.

BOX 13.1 - CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

Autor: Felipe Guerra Baquero⁹⁴



Las áreas protegidas son comúnmente asociadas con la conservación de la naturaleza, principalmente. Sin embargo, las áreas protegidas tienen la capacidad de aportar 14, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a 19, de las 20 Metas de Aichi (más allá de la Meta 11 de Aichi), y aportan a la *Convención Marco de Cambio Climático*, la *Convención de Patrimonio Mundial Unesco*, y el *Marco de Sendai de Reducción del Riesgo de Desastres*, entre otras [Figura 13.1].

Primero, las áreas protegidas contribuyen al patrimonio cultural, ya que son la base de los territorios en donde habitan las comunidades étnicas y locales; donde estas mismas hacen trabajo espiritual y consuetudinario; y donde está la naturaleza de la que dependen, por el vínculo inseparable que hay entre naturaleza y cultura. Con estos criterios se han declarado a las reservas de la biosfera como patrimonio mundial de la Unesco.

En cuanto a la salud, garantizan la abundancia y la funcionalidad de los ecosistemas de los que dependen la salud

y el bienestar los seres vivos, lo que hace que se mantenga un medio ambiente sano y una abundancia en la diversidad biológica, un asunto crucial para prevenir futuras pandemias, por el control natural de patógenos (fenómeno de la dilución).

Frente al cambio climático, con la conservación de los ecosistemas forestales, terrestres y marino-costeros, se captura, fija y almacena CO₂. Al mantener los ciclos y salud de los ecosistemas, facilitan la adaptación al cambio climático y reducen la vulnerabilidad de la biodiversidad y la sociedad, ante riesgos externos.

Con relación al desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, las áreas protegidas aportan a los sectores productivos y al sector doméstico con aire limpio; provisión y regulación hídrica; formación y fertilidad del suelo; y polinización y dispersión de semillas, lo que garantiza calidad nutricional y productividad empresarial. Por cada dólar invertido en un área protegida, la inversión se multiplica por cinco (5) dólares, o incluso por cien (100) dólares^{viii}.

De acuerdo con la gestión del riesgo, las áreas protegidas aportan a la infraestructura natural de los ecosistemas, y reduce la exposición de las personas ante los riesgos de inundaciones, erosiones costeras o incendios de cobertura vegetal, entre otros, al servir como barreras naturales que mitigan impactos.

En conclusión, las áreas protegidas deben ser consideradas como una piedra angular para el diálogo entre agendas internacionales y para el diálogo con los demás sectores (*mainstreaming*).

⁹⁴ Parques Nacionales Naturales de Colombia, Oficina Asesora de Planeación Asuntos Internacionales y Cooperación.

**CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (AP) A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Al conservar la salud de los ecosistemas, garantizan el acceso a servicios básicos y los recursos naturales (1.4), reducen la vulnerabilidad a riesgos de desastres a las personas en situación vulnerable (1.5) y generan empleo local con, por ejemplo, el ecoturismo y los proyectos productivos (1.1).</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Protección y restauración de ecosistemas asociados a la provisión de agua limpia, como glaciares, páramos, humedales, nacimientos de agua, lagunas y ríos, beneficiando comunidades étnicas, locales y ciudades y sector productivo (6.1, 6.4, 6.5, y 6.6).</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Protección de ecosistemas vitales para los sectores agropecuarios y pesqueros, mantener o mejorar la calidad de la tierra y prevenir el riesgo de desastres naturales y cambio climático (2.4), y apoyar proyectos sostenibles o acuerdos en pro de las comunidades y sectores (2.3), mejorando así la seguridad alimentaria y la calidad de la nutrición 2.1).</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Protección y restauración de ecosistemas asociados a la producción de energía limpia, como las hidroeléctricas, de los cuales depende el acceso (7.1) y aumento de fuentes renovables de energía sostenible (7.2)</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Diseño e implementación de programas de educación ambiental para fortalecer la educación en la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible (4.7).</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Contribución a la mejora de la productividad de los sectores, al proteger los servicios ecosistémicos de los que estos dependen (8.2), reducción de presiones al medio ambiente con programa y acuerdos (8.4) y generación de trabajo decente con, por ejemplo, ecoturismo.</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Diseño e implementación de proyectos y programas con equidad de género (5.1) y acceso equitativo de las mujeres a los empleos en los Sistemas de Áreas Protegidas (5.5).</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Mejorar el acceso a servicios básicos, como el agua, al proteger los ecosistemas clave para la provisión del recurso hídrico (11.1); salvaguardar el patrimonio cultural y natural con la inscripción de áreas protegidas a la <i>Lista de Patrimonio Mundial Unesco</i> (11.4), fortalecer el ordenamiento territorial (11.A) y reducir el riesgo de desastres, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él (11.B).</p>

<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Desarrollo de programas de educación ambiental y brindar información y conocimientos prácticos para <i>Vivir en Armonía con la Naturaleza</i> (12.8), desarrollo de modelos de ecoturismo sostenible (12.B) y desarrollo de políticas y programas para mitigar las presiones a la naturaleza (12.2).</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Conservación de más del 24% de las zonas terrestres, a través de áreas protegidas y sus servicios ecosistémicos (15.1), deteniendo la deforestación (15.2) y la extinción de especies (15.5). Igualmente, la creación de programas de restauración y manejo de especies exóticas invasoras (15.7).</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Preservar y mantener saludables los ecosistemas para mejorar la mitigación y la adaptación al cambio climático; para las reservas del CO₂ (13.1), y el desarrollo de políticas y programas para mitigar las presiones a la naturaleza (12.2).</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Fortalecimiento de la presencia del estado para garantizar los derechos y deberes, desarrollando procesos de participación, resolución pacífica de conflictos, rendición de cuentas y cumplimiento (16.3 y 16.7).</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>Conservación del 18,9% de las zonas marino-costeras, a través de áreas protegidas (14.5 y 14.2). Profundización del conocimiento científico de estos ecosistemas, a partir de las áreas protegidas (14.A), y acuerdos con comunidades y sectores para la pesca sostenible (14.4).</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Las áreas protegidas han potenciado la movilización de recursos y alianzas entre actores relevantes (comunidades, autoridades nacionales y subnacionales, sectores productivos y sociedad civil) para lograr los objetivos de conservación y desarrollo sostenible.</p>

Tabla 13.1 - Contribución de las áreas protegidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a las Metas de Aichi

Fuente: Elaboración propia, con base en información de Naciones Unidas y Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020.



FOTO: CHRISTIAN QUISPE.

BOX 13.2 - PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS; UN ROL FUNDAMENTAL PARA EL MANEJO EFECTIVO

Autores: Renata Cao⁹⁵, Allan Valverde⁹⁶, Osvaldo Barassi Gajardo⁹⁷, Mike Appleton⁹⁸

El rol del *guardaparque*⁹⁹ y del personal operativo de las áreas protegidas es fundamental para la efectividad, cuidado y protección de la biodiversidad y de los valores naturales y culturales que salvaguardan. El guardaparque contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales, así como a la generación de una relación de confianza con las comunidades indígenas y locales que habitan en las áreas protegidas, lo que genera bienestar y coadyuva en la protección de sus derechos y patrimonio. Es decir, son un puente fundamental, entre las políticas públicas y las comunidades locales.

A pesar de sus limitados recursos, sus funciones son diversas; hacen cumplir la normativa, son agentes de cambio y aliados comunitarios, son generadores de conocimiento y sensibilizadores, así como implementadores de programas que garantizan un manejo efectivo de las áreas protegidas. Además, son hombres y mujeres con necesidades, familia y aspiraciones.

Según una encuesta realizada por WWF¹⁰⁰, sobre percepciones de guardaparques en Latinoamérica, el 82% de los guardaparques encuestados perciben que su trabajo es peligroso, por la posibilidad de recibir amenazas por parte de cazadores furtivos; el 62,4%, por la posibilidad de ser atacados por fauna silvestre. No obstante, se destaca el compromiso y la dedicación con el que desarrollan sus funciones, al convertir su profesión en una forma de vida, asumida de manera responsable, a pesar de los sacrificios y los grandes retos.

En Latinoamérica, el 44,4% de los guardaparques tiene pareja; de este grupo, solo el 18,9% vive con su pareja. El 67% de los encuestados tiene hijos, solo el 19,9% vive con sus hijos. A pesar de eso, el 98% de ellos se siente orgulloso/a de su trabajo como guardián de las diversas formas de vida que hay en el planeta [Figura 13.2].

Es momento de volver la mirada hacia el personal de campo de las áreas protegidas, a sus necesidades y sus desafíos, y así invertir en su empoderamiento y profesionalización, en generarle estabilidad y condiciones laborales dignas y, sobre todo, brindarle seguridad en el desarrollo de sus funciones.

Con este texto, se busca generar un espacio de reconocimiento para los guardaparques, entre ellos, los que han dado su vida por proteger la naturaleza, como lo presenta la Figura 13.3. Es preciso recordar que “sin guardaparques no hay conservación”.

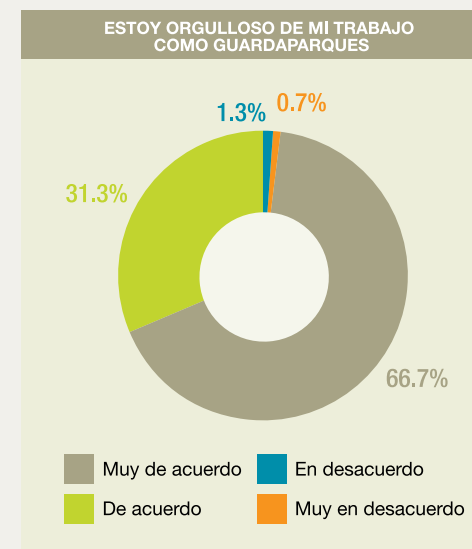
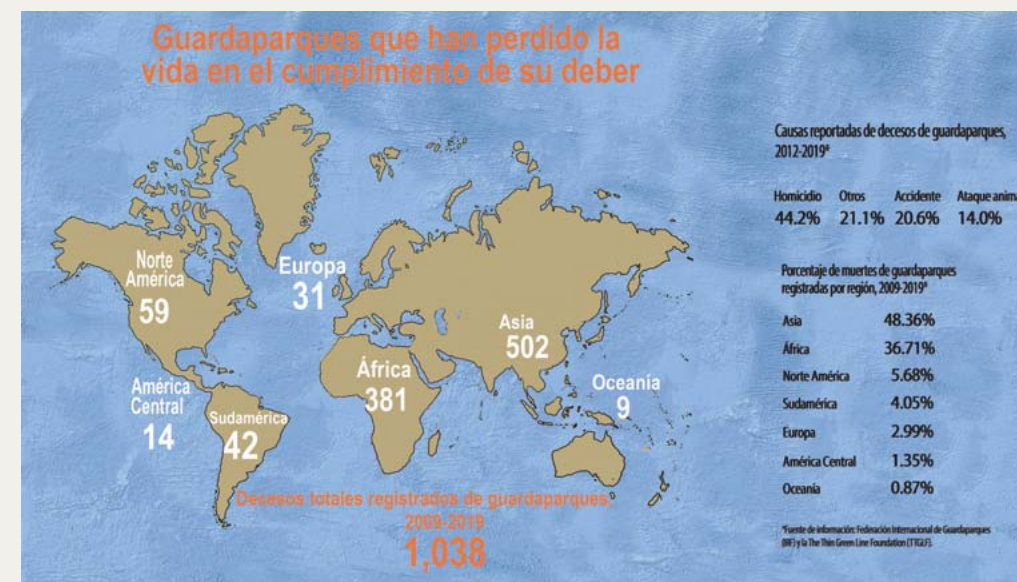


Figura 13.2 - Percepciones de los guardaparques sobre su modo de vida y su profesión

Fuente: Adaptado de WWF (2019).

Figura 13.3 - Estadísticas sobre los guardaparques que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber



⁹⁵ WWF; Punto focal de la iniciativa de delitos contra la vida silvestre para América Latina; miembro de la CMAP-UICN.

⁹⁶ Universidad para la Cooperación Internacional, UCI / Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, ELAP; Vicepresidente Centroamérica y Caribe de la CMAP-UICN.

⁹⁷ WWF - Brasil; Analista de Conservación Senior; miembro del Grupo Áreas Protegidas de WWF - Brasil.

⁹⁸ Director de Manejo de Áreas Protegidas, Global Wildlife Conservation; Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades, CMAP-UICN.

⁹⁹ Entiéndase por guardaparque a todo el personal que trabaja en la primera línea de la conservación, para salvaguardar los valores de las áreas protegidas; personas, cuyo oficio es ser guardianes de vida silvestre, guardias forestales, guardias de recursos, silvicultores, exploradores, observadores y estar involucrado en la protección práctica y preservación de áreas silvestres, históricas y sitios culturales.

¹⁰⁰ Conozca más sobre la encuesta global de guardaparques "Life on the Frontline", en <https://www.worldwildlife.org/publications/life-on-the-frontline-2019-a-global-survey-of-the-working-conditions-of-rangers>.

BOX 13.3 - FINANCIAMIENTO EN ÁREAS PROTEGIDAS

Autores: Mariana Bellot¹⁰¹, Lucía Ruiz¹⁰²

Si bien diversos países de la región de América Latina y el Caribe han aumentado la cobertura de las AP, sobrepasando el compromiso de 17% para la cobertura terrestre y casi logrando el 10% de cobertura marino-costera, uno de los grandes vacíos en esta década fue el aumento de presupuesto, ya que conforme creció el sistema, en varios casos el presupuesto se estancó o incluso disminuyó. Lo anterior impidió lograr metas, a nivel regional, en torno a manejo efectivo, gobernanza, representatividad y conectividad.

Actualmente, un total de 24 mil millones de dólares son invertidos al año para acciones de conservación en áreas protegidas a nivel global. De acuerdo al reciente informe liderado por el Paulson Institute y The Nature Conservancy, se estima que la inversión anual necesaria para llegar a la meta de 30x30 en áreas protegidas oscila entre los 149 y 192 mil millones de dólares^k. Si bien esta inversión es significativa, para más de la mitad de los casos las actividades productivas como el ecoturismo y las pesquerías sustentables podrían contribuir a triplicar esta inversión. Así mismo, las cuotas de entrada a las AP, concesiones

e ingresos generados por impuestos vinculados a mercados que dependen de la naturaleza podrían contribuir a financiar a largo plazo los esfuerzos de conservación.

Considerando que la brecha financiera se ha ampliado en varios países y los retos que enfrenta la región para cerrarla son muchos es necesario generar bases de datos regionales sobre presupuestos otorgados para hacer análisis más detallados para la región. En relación a iniciativas tangibles para contribuir a abatir las brechas financieras, a continuación se muestran dos esfuerzos tangibles.

Un esfuerzo sin precedente para generar soluciones financieras es la Iniciativa *Finanzas para la Biodiversidad* (BIOFIN¹⁰³) del PNUD, implementada en 35 países a nivel mundial incluidos 10 en LAC. A través del trabajo de BIOFIN en analizar el gasto en biodiversidad, se evidenció que el rubro más alto dentro del gasto biodiversidad es para Áreas Protegidas. Sin embargo, también es donde mayores necesidades de financiamiento se encontraron [Figura 13.5]¹⁰⁴.



Figura 13.5 - Oportunidades para aumentar los recursos disponibles y utilizarlos de forma eficiente y efectiva, para las áreas protegidas

Fuente: Adaptado de BIOFIN - PNUD, (2019).

Adicional a mejorar el gasto en AP, es necesario diversificar las fuentes de recursos que incluyan participación del sector privado o esquemas innovadores. Ejemplo de ello son los *Proyectos de Financiamiento Permanente* (PFP, por sus siglas en inglés), que se han implementado en países como Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú, impulsados por el Fondo Mundial

para la Naturaleza (WWF)¹⁰⁵, fomentando asociaciones público-privadas e integrando compromisos del gobierno con la cooperación internacional y donativos privados para asegurar la sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo, procurando la autosuficiencia a perpetuidad de los sistemas de áreas protegidas.

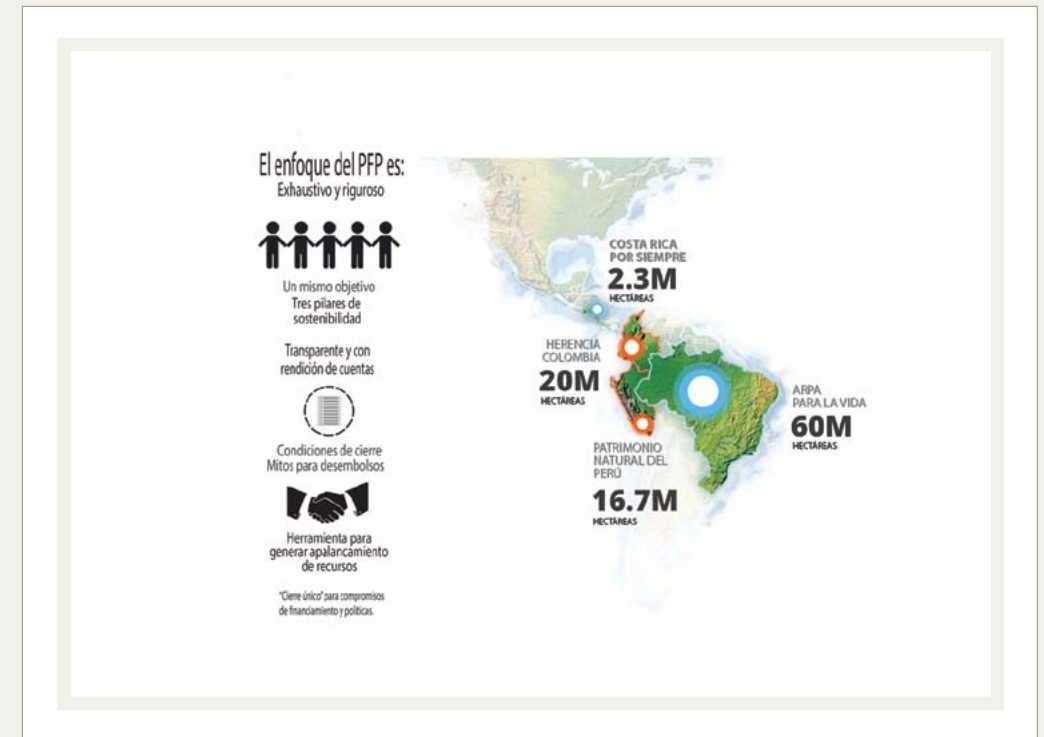


Figura 13.6 - Elementos clave y ubicación de los PFP en Latinoamérica

Fuente: WWF (2019).

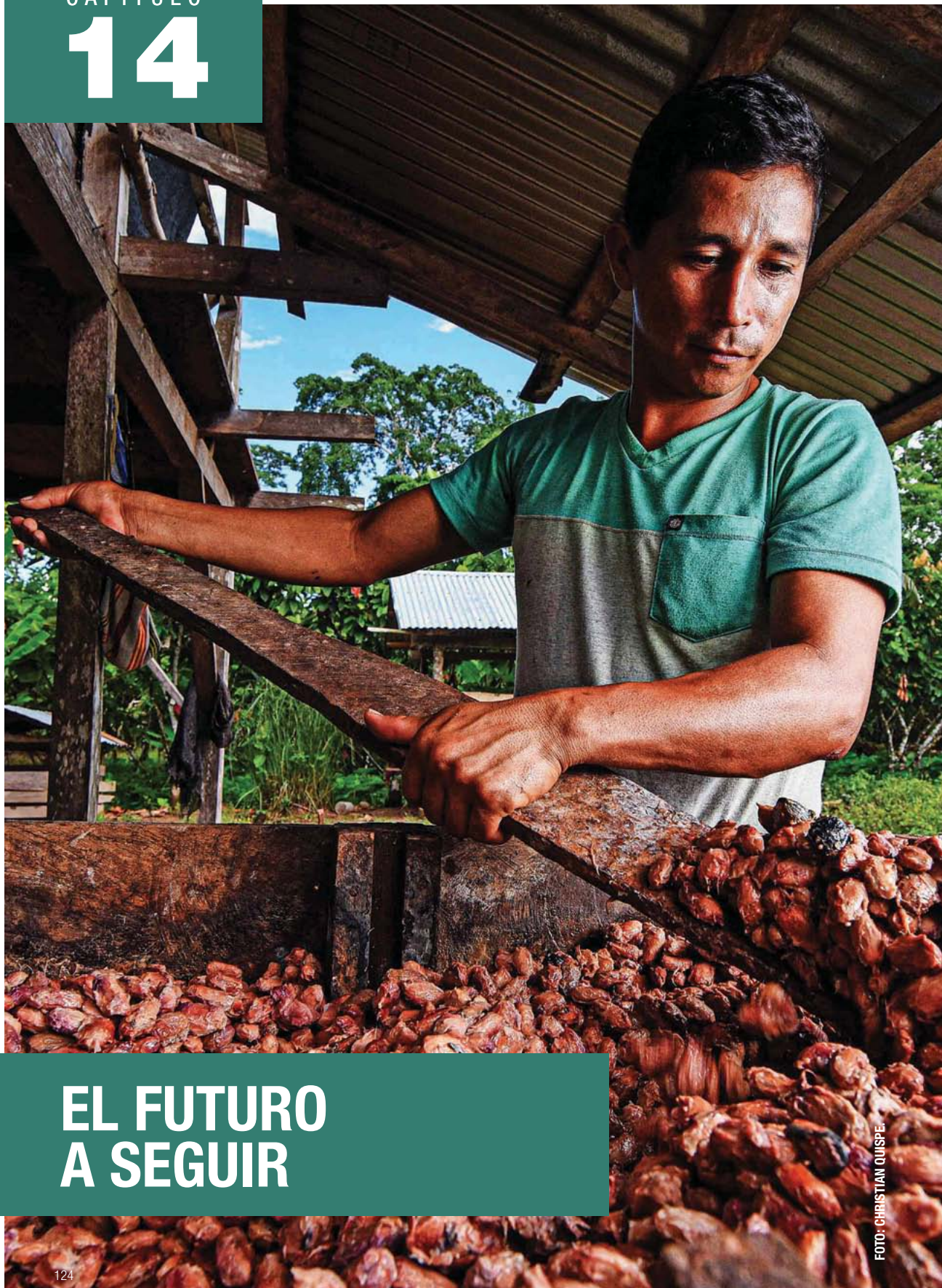
¹⁰¹ Asesora Técnica para América Latina y el Caribe de la Iniciativa BIOFIN / PNUD.

¹⁰² Coordinadora de Biodiversidad y Financiamiento en WWF México.

¹⁰³ Conozca más, en: www.biodiversityfinance.org

¹⁰⁴ Conozca más en la página de BIOFIN-PNUD, Resultados de los análisis de gasto y necesidades financieras de los países de LAC.

¹⁰⁵ Conozca más, en: <https://www.worldwildlife.org/initiatives/earth-for-life>



EL FUTURO A SEGUIR

FOTO: CHRISTIAN QUISPE.

SIN ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS NO HAY FUTURO SOSTENIBLE

Autores: Cláudio C. Maretti¹⁰⁶, Andrew J. Rhodes¹⁰⁷, Allan Valverde¹⁰⁸, Ximena Barrera¹⁰⁹, Mariana N. Ferreira¹¹⁰, Mónica Álvarez¹¹¹



FOTO: CARLOS ENRIQUE GODOY.

Latinoamérica y el Caribe es la región de mayor biodiversidad y relevancia, por los servicios ecosistémicos que genera al planeta. La región ha avanzado significativamente en la conservación de la biodiversidad, a través de áreas protegidas (ampliación de la cobertura en la Amazonía, en las últimas décadas, promoción a la conservación marina y esfuerzos históricos en la Selva Maya, Mar Caribe, Patagonia, Bosque Atlántico y Andes, entre otros)¹⁰⁶. Recientemente, ha sumado OMEC, figura asociada con la generación de actividades productivas sostenibles y el apoyo a los pueblos indígenas y comunidades tradicionales y locales. Estas áreas son la mejor herramienta para la conservación de la naturaleza y para el apoyo al desarrollo sostenible [Figura 14.1 y Figura 14.2]¹⁰⁷

¹⁰⁶ Vicepresidente Regional de la CMAP-UICN; Doctor y posdoctorando, Geografía, Universidad Sao Paulo - Brasil.

¹⁰⁷ Coordinador de Instrumentación del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, SRE, Punto Focal CMAP - México.

¹⁰⁸ Universidad para la Cooperación Internacional, UCI / Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, ELAP; Vicepresidente Centroamérica y Caribe de la CMAP-UICN.

¹⁰⁹ Directora de Relaciones de Gobierno y Asuntos Internacionales del WWF - Colombia.

¹¹⁰ Gerente de Ciencia del WWF - Brasil; Copresidenta del grupo de trabajo de áreas protegidas y covid de la CMAP-UICN.

¹¹¹ PNUD-CONANP; Punto Focal Coordinación Regional RedParques; miembro de la CMAP-UICN.

Así mismo, la región ha avanzado en la coordinación y colaboración regional entre países. Existen experiencias relevantes, entre ellas el *III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe*; RedParques, a través de Visión Amazónica; declaraciones para conferencias mundiales sobre el rol de áreas protegidas en la mitigación y adaptación al cambio climático y para el bienestar de la sociedad¹¹²; y el trabajo hacia la ruta de la Meta 11 de Aichi, liderada por el Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Alianza Latinoamericana para Fortalecer Áreas Protegidas al 2020 (ALFA 2020).¹¹³ lxiii.

Por su parte, los retos para una protección efectiva aún son mayúsculos, y se requiere potenciar la conservación colaborativa y visibilizar el rol fundamental de estos espacios para el bienestar humano.

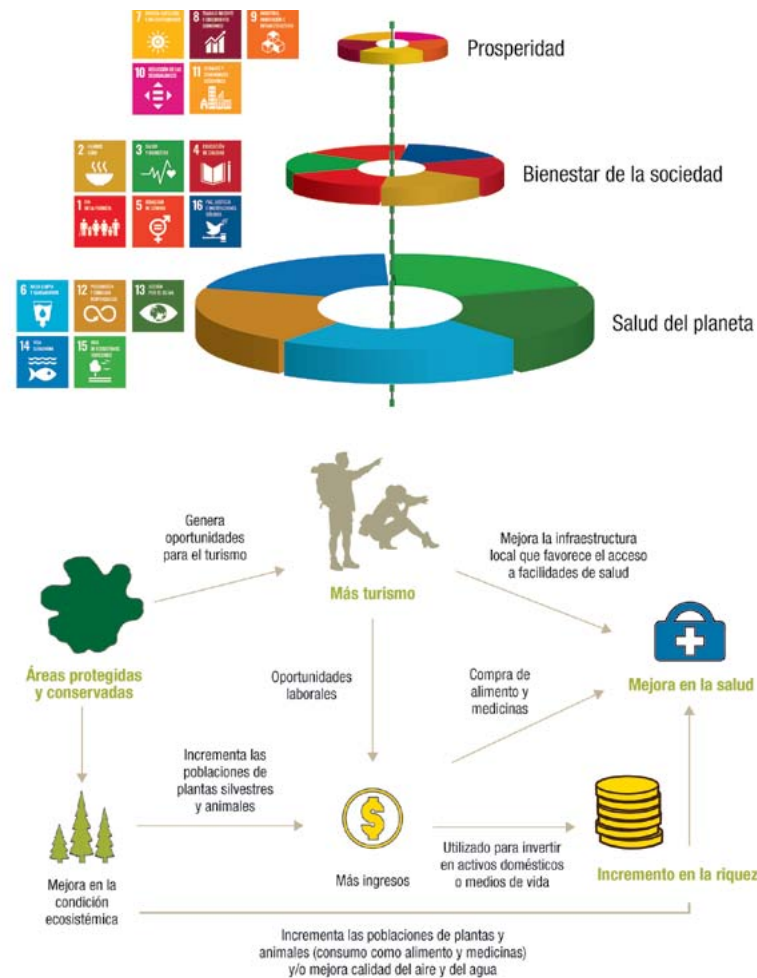


Figura 14.1 - Contribución de la naturaleza en las áreas protegidas y conservadas, al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza

Fuente: Adaptado de: https://www.researchgate.net/figure/SDGs-three-tiered-structure-and-links-to-eco-agri-food-systems-Source-authors-adapted_fig10_325650917

Figura 14.2 - Ejemplo de los beneficios de las áreas protegidas en la economía, en la reducción de la pobreza y el bienestar humano

Fuente: Adaptado de Naidoo et al. (2019)^{lxiv}.



FOTO: LA MANO DEL MONO/ISMAEL JIMÉNEZ.

BOX 14.1 - RESULTADOS DEL III CONGRESO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE. SOLUCIONES PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LIMA, OCTUBRE DE 2019¹¹⁴

Autores: Cláudio C. Maretti¹¹⁵, Allan Valverde¹¹⁶, Andrew Rhodes¹¹⁷, Mónica Álvarez¹¹⁸

El *III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe* (III CAPLAC) -realizado en Lima, en octubre de 2019- evidenció notables avances y contribuciones hacia una mejor estrategia e involucramiento de los actores sociales y mejor efectividad en las áreas protegidas. Con más de 930 actividades, y expositores de 40 países, se reunieron 3 123 personas de diferentes grupos sociales, con el objetivo de ser reconocidos y poder contribuir en su causa.

Uno de los resultados más importantes fue la *Declaración de Lima*¹¹⁹, que aborda recomendaciones sustanciales para la agenda del post-2020, en temas de áreas protegidas y conservadas. En complemento con otras declaraciones que surgen del Congreso, la Declaración de Lima llama a la ambición necesaria, para la conservación y para el futuro de la humanidad (al menos 30% de protección en 2030); a considerar que, con base en la diversidad de las categorías de manejo y los tipos de gobernanza, sean más equitativos en relación con los múltiples actores sociales (pueblos originarios y comunidades locales y tradicionales), y se valoren los beneficios que otorgan las áreas protegidas y su impacto económico y espiritual.

Por ello, se reconoció fundamental fortalecer la cooperación internacional, a una más inclusiva; impulsar mejores

mecanismos de sostenibilidad financiera que incluyan los presupuestos gubernamentales (con fuentes no tradicionales); mejorar la atención a la conservación de ecosistemas acuáticos y áreas protegidas marinas; avanzar con la eficacia de la gestión y la construcción de estándares; integrar las OMEC; reconocer la conservación por comunidades, privados, gobiernos locales y otros; incorporar la variable del cambio climático; valorar el aporte de los servicios de los ecosistemas al bienestar (incluso para las áreas urbanas); promover un turismo diverso; y gestionar sistemas y mosaicos de áreas protegidas y conservadas y de redes ecológicas, incluso de manera transfronteriza.

Quizás, lo más importante del III CAPLAC fue la organización de los grupos sociales, antes, durante y después del evento, quienes con una participación destacada, alzaron sus voces, construyeron visiones sobre las áreas protegidas y conservadas, y establecieron estrategias para mejorarlas hacia el futuro. Hemos visualizado esa contribución de múltiples maneras, en diversos arreglos para el éxito de las áreas protegidas y la naturaleza, y en los beneficios de los servicios de sus ecosistemas a la sociedad. La conjunción de sus experiencias, los procesos organizativos y sus resultados, sus reflexiones, propuestas y estrategias deben ser muy tenidos en cuenta en los próximos 10 años, para nuestra región y para el mundo.

¹¹⁴ Conozca más sobre el III Caplac, en: <https://www.areasprotegidas-latinoamerica.org>

¹¹⁵ Vicepresidente Regional de la CMAP-UICN.; Doctor y posdoctorando, Geografía, Universidad Sao Paulo - Brasil.

¹¹⁶ Universidad para la Cooperación Internacional, UCI / Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, ELAP; Vicepresidente Centroamérica y Caribe de la CMAP-UICN.

¹¹⁷ Coordinador de Instrumentación del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, SRE; Punto Focal de la CMAP-UICN - México.

¹¹⁸ PNUD-CONANP; Punto Focal Coordinación Regional, RedParques; miembro de la CMAP-UICN.

¹¹⁹ Conozca más sobre la Declaración de Lima, en: <https://www.areasprotegidas-latinoamerica.org/documentos-finales/>



FOTO: FREDDY MAMANI.

BOX 14.2 - CONSERVACIÓN COLABORATIVA: UN ENFOQUE INCLUSIVO Y VIABLE EN LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Autores: Cláudio C. Maretti¹²⁰, Mónica Álvarez¹²¹, Ana Julia Gómez¹²²

Ante una realidad con retos sin precedentes, el reconocimiento y la implementación efectiva de la conservación colaborativa¹²³ es la opción viable y esperanzadora para la naturaleza y la sociedad. Esta visión parte de reconocer e incluir en la gestión de las áreas protegidas y conservadas, las múltiples contribuciones de los diversos actores sociales, modelos institucionales y de relaciones.

La conservación colaborativa reconoce a los derechos humanos; en particular, a las comunidades locales, tradicionales y pueblos indígenas. Esto parte de la diversidad social y la necesidad de una gestión más abierta e inclusiva ante las necesidades, expectativas e intereses de la sociedad. Para alcanzar una gestión así, es necesario promover un mejor involucramiento de la sociedad y facilitar puentes de comunicación estratégica¹²⁴ que consoliden procesos de diálogo y mensajes sobre la relevancia de las áreas y su gente, como cogestoras de bienestar para toda la humanidad.

Aún cuando la conservación colaborativa no es nueva, solo es parcialmente reconocida como tal, y solo dentro del ámbito de la conservación. Es preciso incluirla y significarla, catali-

zar apoyo hacia ella. Sus competencias y las diversidades se complementan y generan sinergia. Se requiere de un fortalecimiento de competencias que fomenten el entendimiento de las conexiones y complejidades del ser humano con su entorno, para esperar cambios de comportamiento positivos de la sociedad, hacia las áreas protegidas y conservadas.

Únicamente por medio de espacios colaborativos con respaldo suficiente, y con el fortalecimiento de las competencias y el reconocimiento público a los actores sociales y sus diversidades, se logran aportes reales a la salud de la naturaleza y al bienestar de nuestra sociedad. El involucramiento efectivo y la comunicación estratégica son claves para la valoración, la participación de responsabilidades y la regulación necesaria. Esto requiere que los gestores cambien la gestión unidireccional e incorporen propuestas metodológicas viables e inclusivas. Se requiere un nuevo enfoque sobre la conservación de la naturaleza, como una labor y una responsabilidad compartidas, en la que para alcanzar una conservación duradera, todos debemos estar incluidos.

¹²⁰ Vicepresidente Regional de la CMAP-UICN; Doctor y posdoctorando, Geografía, Universidad Sao Paulo - Brasil.

¹²¹ PNUD-CONANP; Punto Focal Coordinación Regional de la RedParques; miembro de la CMAP - UICN.

¹²² Red de Mujeres en Conservación de Latinoamérica y el Caribe; miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, CMAP; la Comisión de Educación y Comunicación, CEC; y la Comisión de Gestión de Ecosistemas, CGE de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN; Consultora en Educación y Comunicación Estratégica.

¹²³ No es un concepto totalmente novedoso. Considera un nuevo enfoque para la gestión de sistemas de áreas protegidas, planteado en el 2017. Conozca más, en: <https://www.icmbio.gov.br/portal/ultimas-noticias/20-geral/8937-diretor-do-icmbio-propoe-conservacao-colaborativa>

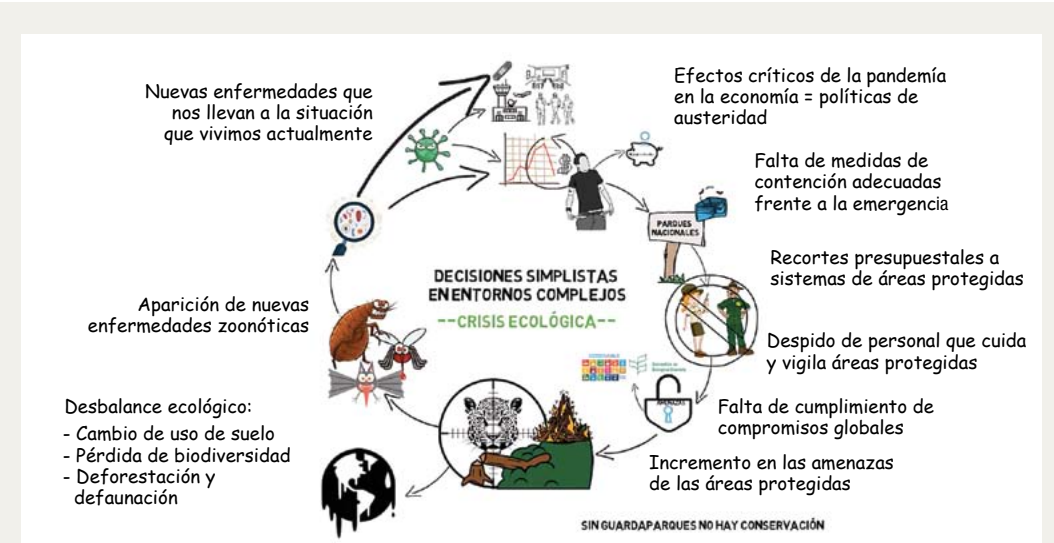


Figura 14.3 - Efectos de la toma de decisiones simplistas en entornos complejos

Fuente: Adaptado del video de UCI, ELAP y CMAP 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=vYp9qsvNdQo>

BOX 14.3 - ÁREAS PROTEGIDAS Y COVID-19

Autores: Mariana N. Ferreira¹²⁴, Allan Valverde¹²⁵, Andrew J. Rhodes¹²⁶, Renata Cao¹²⁷, Mónica Álvarez¹²⁸

La pandemia por el covid-19 está teniendo un impacto dramático en la comunidad global; sobre la vida y la salud de las personas, sobre los medios de vida, las economías y los comportamientos. La mayoría de las pandemias por enfermedades zoonóticas, incluido el covid-19, surgen de la explotación insostenible de la naturaleza.

Al igual que con otras crisis regionales y mundiales (como la recesión económica del 2008), los impactos sociales y económicos también son evidentes en la desestabilización de los sistemas nacionales de áreas protegidas. En el caso de la pandemia por el covid-19, los impactos negativos en la capacidad de gestión, los presupuestos y la efectividad son significativos, al igual que el impacto en los medios de vida de las comunidades que viven en o alrededor de estas áreas.

Según una encuesta completada en octubre a 14 países de la RedParques, más del 70% reportó el cierre temporal o por completo de las áreas protegidas, al público, al inicio de la pandemia. Adicionalmente, la mitad reportó que el nivel de personal en las áreas protegidas ha disminuido por, entre otros motivos, reducciones de presupuesto y medidas de seguridad para el personal. El 43% reporta que el compromiso con las comunidades se ha detenido parcialmente. Así mismo, se reportaron mayores cargas laborales para el personal, que además cumple con roles adicionales relacionados a la asistencia social de comunidades locales. También aumentó el reporte de

crímenes y ocupaciones ilegales en algunas zonas, por falta de presencia y vigilancia¹²⁷.

No obstante, las crisis también representan oportunidades para reorientar las propuestas de recuperación y desarrollarlas, con base a modelos más sostenibles. Más del 70% reportó haber introducido nuevas medidas, en respuesta al covid-19, que continuarán después de la pandemia. Tal es el caso del uso de tecnología vía remota para monitoreo y vigilancia, así como nuevos protocolos de seguridad para el personal y visitantes.

En el contexto actual, las áreas protegidas pueden ser parte de una respuesta a la pandemia, ya que reducen la posibilidad de que se repitan eventos similares, y construyen un futuro más sostenible para las personas y la naturaleza. En ese sentido, es importante señalar la relevancia de los servicios ecosistémicos en la conservación de la biodiversidad; por ejemplo, en el caso de los océanos, se documenta que la relación costo-beneficio es de 1 a 5, es decir, la conservación genera 5 veces más beneficios, que los costos en los que se debe incurrir.

De manera alentadora, muchos líderes mundiales ya han señalado su intención de tomar esta oportunidad, en sus planes de recuperación. Latinoamérica y el Caribe, con su expansiva red de áreas protegidas, tiene todas las condiciones para construir un futuro mucho más positivo para estos lugares, y así mejorar las perspectivas de los seres humanos, en todas partes.

¹²⁴ WWF - Brasil, Gerente de Ciencia; Copresidenta del grupo de trabajo de áreas protegidas y covid de la CMAP-UICN.

¹²⁵ Universidad para la Cooperación Internacional, UCI / Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, ELAP; Vicepresidente Centroamérica y Caribe de la CMAP-UICN.

¹²⁶ Coordinador de Instrumentación del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, SRE; Punto Focal de la la CMAP-UICN - México.

¹²⁷ WWF - México; Punto focal de la iniciativa de delitos contra la vida silvestre para América Latina; miembro de la CMAP-UICN.

¹²⁸ PNUD-CONANP; Punto Focal Coordinación Regional de la RedParques; miembro de la CMAP-UICN.



¿CUÁL ES EL FUTURO IDEAL DE LOS PROCESOS MULTILATERALES Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA POSTPANDEMIA?

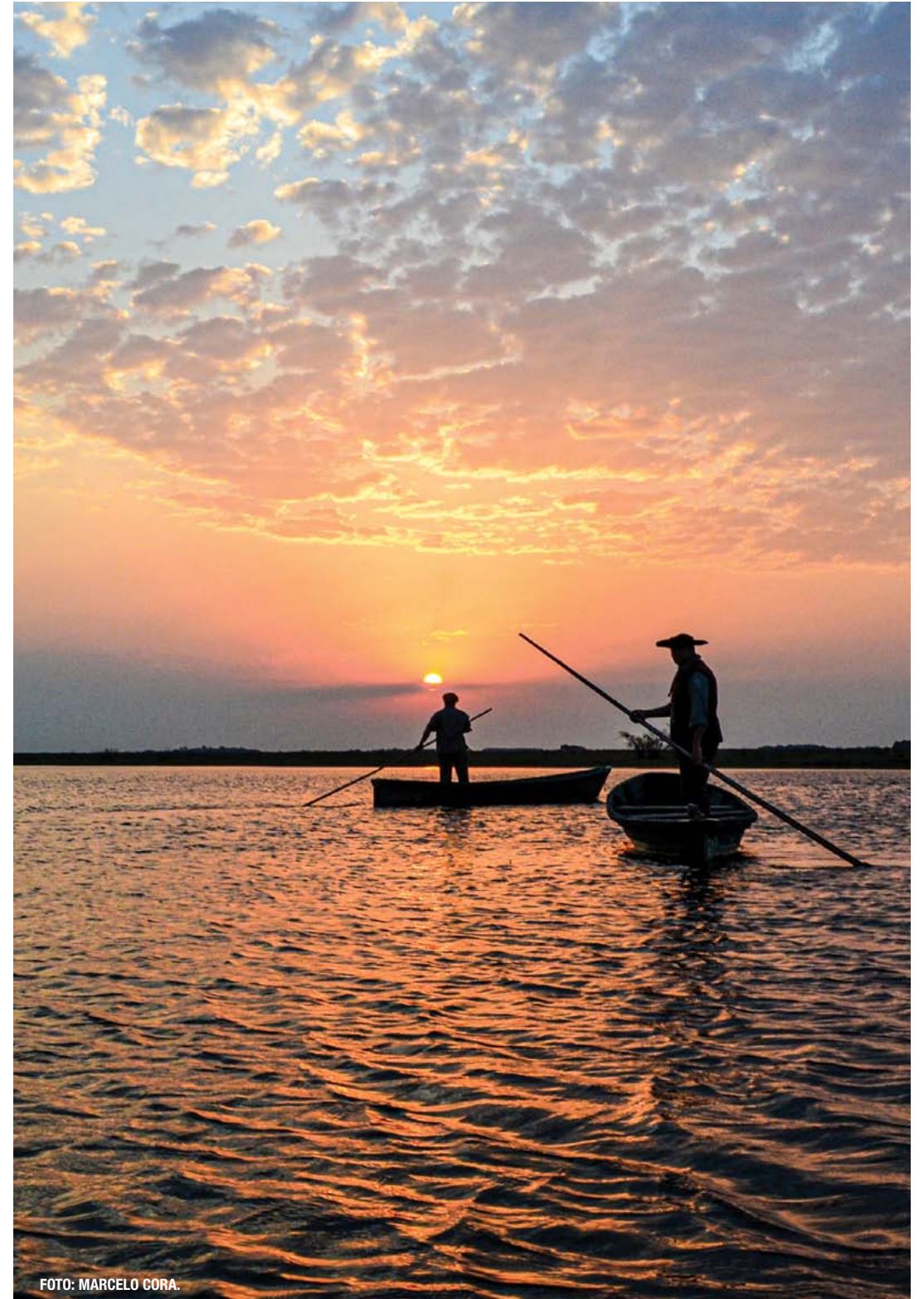
En el futuro ideal, marcado por la incertidumbre, las áreas protegidas y conservadas son:

- **Mejor reconocidas**, como el principal mecanismo de conservación de la naturaleza y de los servicios ecosistémicos –elementos básicos para el bienestar humano y de la salud de los ecosistemas, desde el enfoque de *Una Salud*¹²⁹ lxviii.
- **Gestionadas de manera más eficaz**, por medio de alianzas, planes y políticas integradas, con institucionalidad sólida y personal idóneo y estable, bajo un ambiente de seguridad y contenido económico necesario;
- Espacios de **gobernanza participativa y adaptativa**, con apertura a saberes diversos, a la inclusión y la equidad y a las asociaciones y alianzas.
- Sitios que logran **desacelerar el proceso de pérdida de biodiversidad**, incluso por medio de la ampliación de cobertura de protección en nuevos ambientes. Así mismo, son áreas con influencia positiva por fuera de sus propios límites.
- **Fortalecidas en su marco legal** y en apoyo social, para impedir otros eventos de reducción o pérdida de protección (PADD por sus siglas en inglés)¹³⁰ lxix.
- Integradas y manejadas en sistemas que trabajan de manera **colaborativa**.

Para estos puntos, es necesario un esfuerzo coordinado y bien intencionado, como gobiernos nacionales y subnacionales, como sociedad y como región, hacia un nuevo acuerdo global por la naturaleza y la gente [Figura 14.2], con la que se refuercen liderazgos ambiciosos y se sumen otros actores sociales y nuevas generaciones. Ese es el *futuro a seguir*. Sin dar paso atrás; no hay tiempo que perder; el planeta y su gente lo necesitamos.

¹²⁹ El concepto Una Salud fue acuñado por la Organización Mundial de Salud, la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal, con el objetivo de abordar problemas sanitarios que se derivan de la relación hombre – animal - ambiente, que se ha convertido en un acuerdo de trabajo conjunto para afrontar los nuevos desafíos en salud a nivel global.

¹³⁰ La reducción o pérdida de protección de las áreas protegidas ocurre hace tiempo. En muchos casos, son necesarias correcciones en AP existentes, sin embargo, hay una reducción de la protección por otros motivos (como presencia de carreteras o hidroeléctricas).



NOTAS AL FINAL

Resumen ejecutivo

- ⁱ UNDP (2010). pp 5.
- ⁱⁱ PNUMA (2010). pp.94.
- ⁱⁱⁱ UICN (2020-2).
- ^{iv} UICN (2020-6).
- ^v Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014).

Capítulo 2

- ^{vi} Barnes et al. (2018); Dudley et al. (2018); Geldmann et al. (2015); Visconti et al. (2019).

Capítulo 3

- ^{vii} IUCN (2016).
- ^{viii} BirdLife International (2020).
- ^{ix} Key Biodiversity Areas Partnership (2017).

Capítulo 4

- ^x Olson, D. M.; Dinerstein, E. et al. (2001).
- ^{xi} Idem.
- ^{xii} Idem.
- ^{xiii} Spalding, M.; Fox, H. (2007).
- ^{xiv} Abell, R.; Thieme, M. et al. (2008).

Capítulo 5

- ^{xv} UNEP-WCMC y IUCN (2020).

Capítulo 6

- ^{xvi} Fundación Vida Silvestre Argentina y Administración de Parques Nacionales de Argentina (2019).

Capítulo 7

- ^{xvii} Hilty et al. (2020).
- ^{xviii} Suter et al. (2007).
- ^{xix} Castillo et al. (2020).
- ^{xx} Saura et al. (2017).
- ^{xxi} Saura et al. (2018).
- ^{xxii} Laurance et al. (2012); Scriven et al. (2015).
- ^{xxiii} Sarukhán et al. (2017).
- ^{xxiv} Nuñez et al. (2013); Conabio et al. (2020).
- ^{xxv} ProtConn; Saura et al. (2018).

Capítulo 8

- ^{xxvii} Ervin, J. et al. (2010).
- ^{xxviii} Conozca más, en: <https://www.cbd.int/doc/publications/pa-text-es.pdf>
- ^{xxviii} Conozca más, en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales-y-uicn-lanzan-guia-integrando-las-areas-prottegidas-al-ordenamiento-territorial-caso-colombia/>
- ^{xxix} Conozca más, en: <http://siar.minam.gob.pe/tumbes/novedades/areas-conservacion-privada-una-creciente-alternativa-conservacion-peru>
- ^{xxx} Conozca más, en: <https://www.yumpu.com/en/document/read/52860406/documento-iucn>
- ^{xxxi} Conozca más, en: http://www.cedaf.org.do/Eventos/LandTrust/Guia_Corredores_Biologicos-CR.pdf

- ^{xxxii} Conozca más, en: <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- ^{xxxiii} Conozca más, en: <https://www.iucn.org/es/content/soluciones-basadas-en-la-naturaleza-identificadas-en-america-del-sur-se-exponen-en-el-congreso-mundial-de-parques>
- ^{xxxiv} Bovarnick, A. et al. (2010).
- ^{xxxv} Conozca más, en: <https://www.mma.gov.br/areas-prottegidas/instrumentos-de-gestao/mosaicos>
- ^{xxxvi} Conozca más, en: <https://www.mma.gov.br/inform-ma/item/14907-conecta.html>
- ^{xxxvii} Conozca más, en: <https://www.mma.gov.br/areas-prottegidas/instrumentos-de-gestao/mosaicos>
- ^{xxxviii} Conozca más, en: https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/operations/projects/environment_and_energy/SNAP.html
- ^{xxxix} Conozca más, en: <https://www.gaiaamazonas.org/lamazoniaenmapas/12/>
- ^{xl} Conozca más, en: <https://www.mma.gov.br/areas-prottegidas/programas-e-projetos/projeto-corredores-ecologicos>
- ^{xli} Vasilijević, M. et al. (2015).
- ^{xlii} Conozca más, en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/corredorbiomeso.html>
- ^{xliii} Conozca más, en: http://www.cct.or.cr/contenido/wp-content/themes/betheme/docs/estrategia_cbss.pdf.
- ^{xliv} Conozca más, en: <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-y-peru-presentan-al-mundo-la-reserva-de-biosfera-transfronteriza-bosques-de-paz/>

Capítulo 9

- ^{xlv} FILAC (2018); CEPAL (2018); CBD (2018); Banco Mundial (2015); y Barié (2012).
- ^{xlvi} Amaya, C. y Parra, L. (2019).

Capítulo 11

- ^{xlvii} Waldron et al. (2020); Secr. Conv. Biol. Divers. (2020).
- ^{xlviii} IUCN - WCPA (2019).
- ^{xliv} UNEP - WCMC y IUCN (2020).
- ⁱ Borrini-Feyerabend et al. (2014); Worboys et al., (2019).
- ⁱⁱ e.g SINAC. (2007). GRUAS II.
- ⁱⁱⁱ CDB (2018).

Capítulo 12

- ^{liii} MINAE (2020).
- ^{liiv} Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (MMA). (2020).
- ^{liv} Pinto, L.P. et al. (2017).
- ^{lvi} Paulo, L. et al. (2019).
- ^{lvii} Marthans, S. (2020).

Capítulo 13

- ^{lviii} Campaña por la Naturaleza (2020).
- ^{lix} Conozca más, en: www.biodiversityfinance.org
- ^{lx} Claes, J. et al. (2020).
- ^{lxi} UNEP - WCMC (2020); Maxwell et al. (2020); y Maret, C. (2017).

Capítulo 14

- ^{lxii} IUCN - WCPA (s.f.).
- ^{lxiii} Conozca más, en:
 - <https://www.wwf.org.co/?255605/El-Principe-de-Gales-aplaudi-a-la-Declaratoria-en-reas-Prottegidas-y-Cambio-Climatico>;
 - <http://www.fao.org/peru/noticias/detail-events/es/c/292947/>
 - <https://REDPARQUES.com/noticia?id=47>;
 - <https://www.gob.mx/conanp/es/prensa/red-latinoamericana-de-areas-prottegidas-a-la-vanguardia-en-cambio-climatico-y-conservacion-de-la-biodiversidad?idiom=es>

- ^{lxiv} Naidoo et al. (2019). Fig. 2, pp. 3.
- ^{lxv} Waldron et al. (2020). Fig. 1 y 2, pp. 6-7.
- ^{lxvi} Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018).
- ^{lxvii} REDPARQUES (2020).
- ^{lxviii} Lee y Brumme (2013) en Zunino P. (2018).
- ^{lxix} Mascia y Pailler (2011). Definieron el concepto, reconocieron la diversidad y las posibilidades y marcaron el concepto de reducción o pérdida de protección (PADDD, por su sigla en inglés).



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNEP - WCMC

UNEP-WCMC and IUCN (2020). *Protected Planet: The World Database on Other Effective Area-based Conservation Measures (WD-OECM)*, July 2020 version. Cambridge, UK: UNEP-WCMC and IUCN. Disponible en: www.protectedplanet.net.

UNEP-WCMC and IUCN (2020). *Protected Planet: The Global Database on Protected Areas Management Effectiveness (GD-PAME)*, July 2020 version. Cambridge, UK: UNEP-WCMC and IUCN. Disponible en: www.protectedplanet.net.

UNEP-WCMC and IUCN (2020). *Protected Planet: The World Database on Protected Areas (WDPA)*, July 2020 version. Cambridge, UK: UNEP-WCMC and IUCN. Disponible en: www.protectedplanet.net.

OTRAS REFERENCIAS

Resumen Ejecutivo

BirdLife International and Handbook of the Birds of the World (2019). Bird species distribution maps of the world. Version 2019.1. Disponible en: <http://datazone.birdlife.org/species/requestdis>

Convention on Biological Diversity (2016). Like-Minded Mega-Diverse Countries Carta to Achieve Aichi Biodiversity Target 11. Cancún: UNEP/CBD. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/information/cop-13-inf-45-en.pdf>

Convention on Biological Diversity (2018). Declaration of Like-Minded Mega-Diverse Countries. Sharm El-Sheikh: UNEP/CBD. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/c/76aa/b013/8fb3bb53a2a39ead229c1880/cop-14-inf-41-en.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago de Chile: ONU. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521_es.pdf

IUCN (2020-2). The IUCN Red List of Threatened Species. IUCN Estadísticas Globales Tablas 1 y 2 (2020-2). Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/>

IUCN (2020-6). The IUCN Red List of Threatened Species. IUCN (2020-6). Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/>

PNUMA (2010). Perspectivas del medio Ambiente: América Latina y el Caribe, GEO ALC 3. Panamá: PNUMA.

UNDP (2010). América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad. Un documento de política.

World Heritage Convention (s.f.). World Heritage List Statistics. Unesco/WHC. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/stat>

CAPÍTULO 2 – COBERTURA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Barnes, M. D., Glew, L., Wyborn, C. y Craigie, I. D. (2018). Prevent perverse outcomes from 645 global protected area policy. *Nature Ecology & Evolution* 2, 759-762, doi:10.1038/s41559-018-0501-y.

Dudley, N., Jonas, H., Nelson, F., Parrish, J., Pyhälä, A., Stolton, S., y Watson, J., (2018). *The Essential Role of Other Effective Area-Based Conservation Measures in Achieving Big Bold Conservation Targets*. Global Ecology and Conservation.

Geldmann, J., Coad, L., Barnes, M. Craigie, I., Hockings, M., Knights, K., Leverington, F., Cuadros, I., Zamora, C., Woodley, S., Burgess, N. (2015). *Changes in protected area management effectiveness over time: A global analysis*. *Biological Conservation* 191, 692-699, doi:10.1016/j.biocon.2015.08.029.

Visconti, P., Butchart, S., Brooks, T., Langhammer, P., Marnewick, D., Vergara, S., Yanosky, A., y Watson, J. (2019). Protected area targets post-2020. *Science* 364, 239-241, doi:10.1126/science.aav6886.

CAPÍTULO 3 – ÁREAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD (KBA): UNA HERRAMIENTA PARA UNA EFICIENTE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

BirdLife International (2020). The World Database of Key Biodiversity Areas. Un Desarrollo de la KBA Partnership: BirdLife International, International Union for the Conservation of Nature, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Global Wildlife Conservation, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, Wildlife Conservation Society and World Wildlife Fund. Disponible en: www.keybiodiversityareas.org. Consultado, el 07/10/2020.

Key Biodiversity Areas Partnership (2017). The Relationship between Key Biodiversity Areas (KBAs) and Protected Areas. Disponible en: <http://www.keybiodiversityareas.org/assets/8f1535aed3316ae2b720364019f8cb1c>

The International Union for Conservation of Nature, IUCN (2016). A Global Standard for the Identification of Key Biodiversity Areas. Gland, Switzerland: IUCN. Versión 1.0. Disponible, en: https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/a_global_standard_for_the_identification_of_key_biodiversity_areas_final_web.pdf

CAPÍTULO 4 - REPRESENTATIVIDAD ¿CUÁN DIVERSO ES LO QUE SE ESTÁ PROTEGIENDO?

Abell, R., Thieme, M., Revenga, C., Bryer, M., Kottelat, M., Bogutskaya, N., Coad, B., Mandrak, N., Contreras Balderas, S., Bussing, W., Stiassny, M., Skelton, P., Allen, G., Unmack, P., Naseka, A., Ng, R., Sindorf, N., Robertson, J., Armijo, E., Higgins, J., Heibel, T., Wikramanayake, E., Olson, D., López, H., Reis, R., Lundberg, J., Sabaj Pérez, M. y Petry, P. (2008). Freshwater Ecoregions of the World: A New Map of Biogeographic Units for Freshwater Biodiversity Conservation. *BioScience* 58 (5):403-414.

Olson, D., Dinerstein, E., Wikramanayake, E., Burgess, N., Powell, G., Underwood, E., D'Amico, J., Itoua, I., Strand, H., Morrison, J., Loucks, C., Allnutt, T., Ricketts, T., Kura, Y., Lamoreux, J., Wettengel, W., Hedao, P., Kassem, K. (2001). Terrestrial Ecoregions of the World: A New Map of Life on Earth. *BioScience* 51 (11):933-938.

Spalding, M., Fox, H., Allen, G., Davidson, N., Ferdaña, Z., Finlayson, M., Halpern, B., Jorge, M., Lombana, A., Lourie, S., Martin, K., Cmanus, M., Molnar, J., Recchia, C. y Robertson J. (2007). Marine Ecoregions of the World: A Biogeoregionalization of Coastal and Shelf areas. *BioScience* 57 (7):573-583.

CAPÍTULO 5 – EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Administración de Parques Nacionales (2019). *Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina*. Buenos Aires. Argentina: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

AFD - COMDEFOR (2006). *Informe sobre la Efectividad del Manejo Sitio de Patrimonio Mundial Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano*. Mejorando nuestra herencia. Unesco, UICN, TNC.

Amarilla S., (2005). *Medición de la efectividad de manejo de las áreas protegidas del Paraguay: Reseña de una línea de investigación*. San Lorenzo, Paraguay: Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción.

Autoridad Nacional del Ambiente –ANAM, UICN - Unión Mundial para la Naturaleza- (2006). *Estado de la Gestión Compartida de Áreas Protegidas*. Área de Bosques y Áreas Protegidas. Panamá.

Barrero, A. y Echeverri, P. 2018. *Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS*. Marco Conceptual. Bogotá, Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia, WWF.

Brumbaugh, D.R. (2017). Greater Effectiveness through Co-Management of Marine Protected Areas:

An Introductory Discussion for The Bahamas (Full Report). *Report to The Nature Conservancy. Northern Caribbean Program*. Nassau, Bahamas.

Centro Nacional de Áreas Protegidas de Cuba (2014). *Metodología para el monitoreo de la efectividad del manejo en las áreas protegidas*. La Habana, Cuba: GEF, PNUD, SNAP.

Cid Muñoz, B.E. (2016). *Sistema de indicadores de calidad en la gestión de Áreas Protegidas: Diseño y aplicación piloto a cinco casos con diferente tipo de gobernanza de la Cordillera de la Costa de la Región de Los Ríos*. Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2006). Evaluación de gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP 2005. *Documento Técnico 48* (16-2006). Guatemala.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2014). *Informe de efectividad de manejo de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- 2009 - 2012*. Guatemala.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2011). Revisión y actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo en Áreas Protegidas del SIGAP. *Documento Técnico 82* (01-2010) Guatemala.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP (2014). *Evaluación de la efectividad de manejo de 12 áreas naturales protegidas federales en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México*. México: KfW Entwicklungsbank. Banco Alemán al Desarrollo. Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y México.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP (2015). *Taller de selección de objetos de conservación y amenazas para la Evaluación de la Efectividad de la Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche*. México.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas -CONANP (2016). *Estrategia para la evaluación de la efectividad en la gestión de las áreas naturales protegidas marinas y terrestres de México*. México: Dirección de Evaluación y Seguimiento. SEMARNAT.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas – CONANP (2016). *Fichas de evaluación ecológica de áreas naturales protegidas del noroeste de México*. México: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP (2019). *Documento técnico base del Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Federales*. México: SEMARNAT.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP (2020). *Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México: Primer Informe Nacional*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT.

Contraloría General de la República de Costa Rica y Contraloría General de la República de Panamá (2004). *Informe binacional sobre la evaluación de la gestión de las autoridades ambientales de Costa Rica y Panamá, en el manejo integral del Parque Internacional La Amistad*. GTZ.

Corrales, L. (2000). *Método de valoración cuantitativo y manual de uso de la base de datos de la estrategia para el monitoreo del manejo de las áreas protegidas de Centroamérica: Versión para Nicaragua*. TNC, PROARCA - CAPAS.

Corrales, L. (2004). *Midiendo el éxito de las acciones en las áreas protegidas de Centroamérica: Medición de la Efectividad de Manejo*. Guatemala de la Asunción, Guatemala: PROARCA - APM.

Courrau, J., Dudley, N., Hockings, M., Leverington, F., y Stolton, S. (2006). *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas*. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: 2nd edition. IUCN.

Cruz, E. (2006). *Análisis de las metodologías de Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) y Propuesta para la EEM del Parque Nacional Galápagos*. Ecuador: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida. V Maestría en Conservación y Gestión del Medio Natural.

Cun, E. (2012). *Evaluación de la efectividad de manejo del Bosque Protector Cerro Blanco (BPCB) como estrategia en la planificación y gestión de la Reserva (Provincia del Guayas-Ecuador)*. Ecuador: Tesis M. Sc. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de Guayaquil.

Davis, S. (2009). *Rethinking Biodiversity Conservation Effectiveness and Evaluation in the National Protected Areas Systems of Tropical Islands: The Case of Jamaica and the Dominican Republic*. Wilfrid Laurier University. Thesis and Dissertations (Comprehensive).

Departamento de Áreas Protegidas de Honduras (2008). *Informe Monitoreo Efectividad de Manejo SINAPH - 2007*. Honduras: Administración Forestal del Estado. Unidad de Monitoreo.

Díaz-Martín, D., Martínez, Z., Yerena, E., Torres, I., Trabucco, J., Febres, M., y Frontado, Y. (2007). *Semáforo Conservacionista de Parques Nacionales de Venezuela*. Vitalis.

Ervin, J. (2003). WWF: *Rapid Assessment and Prioritization of Protected Area Management (RAPAM) Methodology*. Gland, Switzerland: WWF.

Faria, H. de, (1993). *Elaboración de un procedimiento para medir la efectividad de manejo de áreas silvestres protegidas y su aplicación en dos áreas protegidas de Costa Rica*. Turrialba, Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

Figueroa, F., Sánchez-Cordero, V., Illoldi-Rangel, P. y Linaje, M. (2011). Evaluación de la efectividad de las áreas protegidas para contener procesos de cambio en el uso del suelo y la vegetación. ¿Un índice es suficiente? *Revista Mexicana de Biodiversidad* 82: 951-963.

Fuentes, E. y R. Domínguez, 2011. *Aplicación y Resultados de la Encuesta sobre Efectividad de Manejo de las Principales Áreas Protegidas de Chile*. Creación de un sistema nacional integral de áreas protegidas para Chile. Santiago de Chile, Chile: Proyecto GEF - PNUD - Ministerio del Medio Ambiente.

Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas - CONAF - Chile. (2019). *Tasa de variación de efectividad del cumplimiento de los objetivos legales del SNASPE*. Santiago, Chile: Sistema de Información para la Gestión Institucional (SIGI). SIGI, N°14, GASP, 2019.

Guerrero, P., Velásquez, M., Cruz, E. y Jorge, M. (2003). *Aplicación del manual WCPA-Marine/WWF para la evaluación de gestión efectiva en AMP: Galápagos, Un caso de Estudio*. WCPA Marine, WWF, NOAA.

Hernández, D.X. (2013). *Evaluación de la efectividad del Parque Nacional Zona Marina Del Archipiélago Espíritu Santo, como herramienta de conservación y generación de beneficios socioeconómicos*. México: Universidad Autónoma de Baja California Sur. Departamento Académico de Biología Marina La Paz, B.C.S.

Herrera-F, B. (2016). *Guía para el monitoreo y la evaluación de la gestión de las áreas protegidas del SINAP*. Ciudad de Panamá. Panamá: Proyecto ECOTUR-AP. Ministerio de Ambiente.

Hockings, M., James, R., Stolton, S., Dudley, N., Mathur, V., J., Makombo, J., Courrau, J., y Parrish, J. (2009). *Caja de herramientas de Mejorando nuestra Herencia: Evaluación de la efectividad del manejo de sitios naturales de Patrimonio Mundial*. París, Francia: Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Hockings, M., Leverington, F., y Cook, C. (2015). Protected area management effectiveness, in Worboys, G., Lockwood, M., Kothari, A., Feary S., y Pulsford, I. (ed). *Protected Area Governance and Management*, ANU Press, Canberra. pp. 889 - 928.

Ibama y WWF - Brasil (2007). *Efetividade de Gestão das Unidades de Conservação Federais do Brasil: Implementação do Método Rappam - Avaliação Rápida e Priorização da Gestão de Unidades de Conservação*. Brasília. Brasil.

ICF y USAID ProParque (2013). *Manual para la aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Co-manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH)*. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras: Revisión y Actualización, Versión 2013.

ICMBio (2019). *SAMGe, Sistema de Análise e Monitoramento de Gestão Manual de Aplicação*. Brasília/DF, Brasil: Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade, MMA.

ICMBio y WWF - Brasil (2011). *Avaliação comparada das aplicações do método Rappam nas unidades de conservação federais, nos ciclos 2005-06 e 2010*. Brasília. Brasil: Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade, WWF-Brasil.

ICMBio (2020). *Relatório de Aplicação do Sistema de Análise e Monitoramento de Gestão SAMGe - Ciclo 2019*. Brasília. Brasil: Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade.

Íñiguez, L., Jiménez, C., Sosa, J., y Ortega-Rubio, A. (2014). Categorías de las áreas naturales protegidas en México y una propuesta para la evaluación de su efectividad. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* 60, 65-70, 2014.

Izurieta, A. (1997). *Evaluación de la eficiencia del manejo de áreas protegidas: Validación de una metodología aplicada a un subsistema de áreas protegidas y sus zonas de influencia, en el área de conservación Osa, Costa Rica*. Turrialba, Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

Komar, O., Schlein, O., y Lara, K. (2014). *Guía para el monitoreo de integridad ecológica en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: ICF, SINFOR, Escuela Agrícola Panamericana (EAP/Universidad Zamorano) y Proyecto USAID ProParque.

Lara, K. y Komar, O. (2015). *Síntesis de la línea base de integridad ecológica para diez áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) (Informe Técnico)*. Tegucigalpa, Honduras: Proyecto USAID - ProParque e ICF.

Launchpad Consulting (2005). *Management capacity in Belize's protected areas system: An assessment of the management of eight protected area sites and discussion on system implications*. Belize City, Belize: Prepared for National Protected Areas System Plan Project.

Leverington, F., Lemos-Costa, K., Courrau, J., Pavese, H., Nolte, C., Marr, M., Coad, L., Burgess, N., Bomhard, B. and Hockings, M. (2010). *Management effectiveness evaluation in protected areas - a global study*. Brisbane, Australia: Second edition 2010. The University of Queensland.

Luna-Sánchez, E. y Skutsch, M. (2019). ¿Sirven las evaluaciones para aprender? Influencia de las evaluaciones sobre las decisiones de manejo en un Área Natural Protegida. *Sociedad y Ambiente*, 7 (9): 137-164.

Mantero, S. (2019). *Producto 6: Informe de resultados de la evaluación de la efectividad del manejo en áreas protegidas - METT 2015*. Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay.

Mas, J.F. (2005). Assessing protected area effectiveness using surrounding (buffer) areas environmentally similar to the target area. *Environmental Monitoring and Assessment*, 2005, 105: 69-80.

Mayorquín, A., Valenzuela, S. y Rangel, J. (2010). Evaluación de la efectividad de manejo en reservas naturales de la sociedad civil: Una propuesta metodológica. *Caldasia* 32 (2):381-397.

Medrano, B. y Hernández, J. (2017). Estado actual de las Áreas Naturales Protegidas y Pautas para la Gestión de la Biodiversidad en El Salvador. *Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Análisis 3 / 2017*. pp. 36.

Mena J.C. (2006). Propuesta de Sistema de Informes para la Evaluación del Desempeño y el Impacto en la Gestión de Áreas Protegidas de la República Dominicana. *Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente*. Zamorano, Honduras: pp. 67.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (2007). *Evaluación de Efectividad de Manejo del Parque Nacional Machalilla*. Quito, Ecuador: Proyecto GEF: Ecuador Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF).

Ministerio del Ambiente del Ecuador (2014). *Evaluación de Efectividad de Manejo del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado: Guía Metodológica*. Quito, Ecuador.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (2015). Acuerdo N.º 012: *Guía metodológica para la evaluación de efectividad de manejo del patrimonio de áreas naturales del Estado EEM - PANE*. Quito, Ecuador: Edición Especial N.º 322 - Registro Oficial - Martes 26 de mayo de 2015.

Mojica, A. M. (2015). *Evaluación Rápida de la Efectividad de Manejo en las Cinco Áreas Protegidas del Proyecto - FASE II*. Proyecto Conservación de Recursos Marinos en Centroamérica. Fondo para el Sistema Arrecifal Me-soamericano.

Mojica, A. M. y Arrivillaga, A. (2014). *Evaluación Rápida de la Efectividad de Manejo en las Cuatro Áreas Protegidas del Proyecto - FASE I*. Proyecto Conservación de Recursos Marinos en Centroamérica. Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano.

Montesdeoca-Peralta, M., Salazar-Soledispa V. B. y Lovato-Torres, S. G. (2017). Diagnóstico de la efectividad en la gestión administrativa de las áreas marinas protegidas del Ecuador: tres estudios de caso. *Revista Dominio de las Ciencias*. 3 (2): 46-61.

Morea, J. P. (2014). Situación actual de la gestión de las áreas protegidas de la Argentina. Problemáticas actuales y tendencias futuras. *Revista Universitaria de Geografía*. Argentina: 23 (1): 57-75.

Onofa Guayasamín, S.A. (2017). *Propuesta metodológica para la gestión de áreas protegidas en el Ecuador*. Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra. Universidad de Extremadura, Tesis Doctoral.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (2010). *Relatorías de los ejercicios de aplicación para el análisis de la efectividad del manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP y Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN*. Bogotá, Colombia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia y WWF Colombia (2011). *Análisis de efectividad del manejo del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Bogotá, D.C., Colombia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (2020). *Informe de resultados del análisis de efectividad del manejo para las áreas del Sistema de Parques Nacionales*. Bogotá D.C, Colombia.

Pinto, I. y Yee, J. (2011). *Diagnóstico de las áreas marinas protegidas y de las áreas marinas para la pesca responsable en el Pacífico panameño*. Panamá: Fundación Marviva.

Polanco Trujillo, L. A. y Gutiérrez Aguirre, M. A. (2013). Evaluación de enfoques metodológicos que analizan la efectividad de las áreas naturales protegidas de Quintana Roo, México. *Teoría y Praxis*, Cozumel, México: Universidad de Quintana Roo. No. 14, julio - diciembre, 2013, pp. 59-82.

Pomeroy, R.S., Parks, J.E. y Watson, L.M. (2006). *Cómo evaluar una AMP. Manual de indicadores naturales y sociales para evaluar la efectividad de la gestión de áreas marinas protegidas*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.

Project Coordinating Unit (2003). *Recommendations on Methodology for monitoring the Effectiveness of MPA*

Management. Conservation and Sustainable Use of the Mesoamerican Barrier Reef Systems Project (MBRS) / Sistema Arrecifal Mesoamericano. Belize City, Belize.

Project Coordinating Unit (2004). *Manual for the Rapid Evaluation of Management Effectiveness in Marine Protected Areas of Mesoamerica. Conservation and Sustainable Use of the Mesoamerican Barrier Reef Systems Project (MBRS) / Sistema Arrecifal Mesoamericano*. Guatemala City, Guatemala: PROARCA, CCAD.

Ramírez Mora, M. (2015). *Evaluación de la efectividad de manejo en las áreas silvestres protegidas del área de conservación Tempisque, Costa Rica*. Turrialba, Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

Relles, N. J. (2012). *A Case Study in the Effectiveness of Marine Protected Areas (MPAs): The Islands of Bonaire and Curaçao, Dutch Caribbean*. Ph.D. Thesis. The Faculty of the School of Marine Science, The College of William & Mary.

Rivera, M. G. (2011). *Evaluación de las áreas marinas protegidas en México*. Instituto Politécnico Nacional. La Paz B.C.S., México: Centro Interdisciplinario De Ciencias Marinas.

Rodríguez, S. A. (2005). *Medición de la efectividad de manejo de las áreas protegidas del Paraguay: Reseña de una línea de investigación*. San Lorenzo, Paraguay: Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción.

Sánchez Peña, R. O. (2013). *Análisis de resultados de la aplicación de la metodología efectividad de manejo de áreas protegidas (METT) en República Dominicana: Comparación 2009 - 2012*. Santo Domingo, DN, República Dominicana: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PUD, GEF.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina (2007). *Efectividad del manejo de las áreas protegidas marino-costeras de la Argentina*. Buenos Aires: 1a ed. Vida Silvestre Argentina.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2014). *Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2016). *Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres de Costa Rica*. San José, Costa Rica: 2da ed.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2017). *Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica Período 2016*. San José, Costa Rica: Ministerio de Ambiente y Energía.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2018). *Evaluación de Efectividad de Manejo 2017: Aprendiendo de la experiencia para la toma de decisiones*. San José, Costa Rica: Ministerio de Ambiente y Energía.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2019). *Evaluación de Efectividad de Manejo del ASP del SINAC para el período año 2018: Lecciones aprendidas para la Adaptación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Ambiente y Energía.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (2019). *Análisis del estado de conservación de los ecosistemas dentro de las ANP mediante la evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas*. Lima, Perú: Dirección de Desarrollo Estratégico. Reporte Técnico N° 001- 2020-SERNANP.

Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2017). *Aplicación de la herramienta Estado de Gestión y Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas Nacionales de Bolivia*. INFORME FINAL. Bolivia: Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, SNAP (2005). *Evaluación de la eficiencia del manejo de las áreas protegidas de Uruguay: Informe 2005*. Montevideo, Uruguay: Proyecto fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Serie Informes No. 1.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, SNAP (2010). *Evaluación de la eficiencia del manejo de las áreas protegidas de Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Proyecto fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Serie Informes No. 40.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, SNAP (2012). *Evaluación de la eficiencia del manejo de las áreas protegidas de Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Proyecto fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Serie Informes No. 44.

Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C., NIPARAJÁ (2019). *Evaluación de la efectividad de manejo del Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo, B.C.S.: 10 años de indicadores biofísicos*. La Paz, B.C.S. México: Informe Técnico.

Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C., NIPARAJÁ (2019). *Management Effectiveness Evaluation of the Marine Zone of the Espíritu Santo Archipelago National Park*

in Baja California Sur: 10 Years of Biophysical Indicators. La Paz, BCS, México: Technical Report.

Stolton, S. y Dudley, N. (2016). *METT Handbook: A guide to using the Management Effectiveness Tracking Tool (METT)*. WWF-UK: Woking.

Suter, W.; Bollmann, K.; y Holderegger, R. (2007). *Landscape Permeability: From Individual Dispersal to Population Persistence. A Changing World*. pp.157-174.

Testa, J. (2013). *Una aproximación para la evaluación técnica y operativa de las áreas naturales protegidas. El caso de las reservas costeras de la provincia de Buenos Aires, Argentina*. RIAT: Revista Interamericana de Ambiente y Turismo. 9(2): 86- 100.

Ulloa, R. y Tamayo, D. (2012). *Evaluación de efectividad de manejo de cinco áreas protegidas marinas y costeras del Ecuador continental: Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Galera - San Francisco, Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro, Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche y Reserva de Producción Faunística Marino Costero Puntilla de Santa Elena*. Guayaquil, Ecuador: Ministerio del Ambiente del Ecuador y Conservación Internacional Ecuador.

UNEP - WCMC y IUCN (2020). *Protected Planet: The Global Database on Protected Areas Management Effectiveness (GD-PAME)*. Cambridge, UK: UNEP -WCMC y IUCN. Disponible en: www.protectedplanet.net.

Walker, Z. y Walker, P. (2006). *National Report on Management Effectiveness*. Belize: Wildtracks, The Nature Conservancy - USAID.

Walker, Z. y Walker, P. (2009). *The Status of Protected Areas in Belize - Report on Management Effectiveness*. Belize: USAID, Oak Foundation. APAMO, TNC, PACT, CEPF. Wildtracks.

Young, R., Wolfe L. y Macfarlane, V. (2005). *Monitoring Package for Assessing Management Effectiveness of Protected Areas*. Report Prepared for: The National Protected Areas Policy & System Plan Task Force (NPAPSP). Belize National Protected Areas System Plan.

CAPÍTULO 6 - LA GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA: COMPARTIR EL PODER PARA SER MÁS EFECTIVOS, EFICIENTES Y JUSTOS
Fundación Vida Silvestre Argentina y Administración de Parques Nacionales de Argentina (2019). *De Bariloche a Lima: Percepciones sobre los avances y desafíos de las áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe entre 2008-2018*. Hacia un nuevo acuerdo global por la naturaleza. Buenos Aires.

CAPÍTULO 7 – ¿QUÉ TAN CONECTADOS ESTÁN LOS SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE?

Castillo, L. S., Correa Ayram, C. A., Matallana Tobón, C. L., Corzo, G., Areiza, A., González-M., R., Serrano, F., Chalán Briceño, L., Sánchez Puertas, F., More, A., Franco, O., Bloomfield, H., Aguilera Orrury, V. L., Rivadeneira Canedo, C., Morón-Zambrano, V., Yerena, E., Papadakis, J., Cárdenas, J.J., Golden Kroner, R. E. y Godínez-Gómez, O. (2020). Connectivity of Protected Areas: Effect of Human Pressure and Subnational Contributions in the Ecoregions of Tropical Andean Countries. *Land* 9(8): 239. <https://doi.org/10.3390/land9080239>

Conabio, Conanp y PNUD (2020). *Conservación, restauración y conectividad: la biodiversidad de México ante el cambio global. Síntesis y mensajes clave*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Semarnat - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/15226.pdf>

Hilty, J., Worboys, G., Keeley, A., Woodley, S., Lausche, B., Locke, H., Carr, M., Pulsford, I., Pittock, J., White, J., Theobald, D., Levine, J., Reuling, M., Watson, J., Ament, R. y Tabor, G. (2020). Guidelines for conserving connectivity through ecological networks and corridors. *Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 30*. IUCN. Gland, Switzerland: Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-030-En.pdf>

Laurance, W., Useche, D., Rendeiro, J., Kalka, M., Bradshaw, C., Sloan, S., Laurance, S., Campbell, M., Abernethy, K., Alvarez-Loayza, P., Arroyo-Rodríguez, V., Ashton, P., Benítez, J., Blom, A., Bobo, K., Cannon, C., Cao, M., Carroll, R., Chapman, C. y Zamzani, F. (2012). Averting biodiversity collapse in tropical forest protected areas. *Nature* 489: 290–294. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/nature11318>

Meiklejohn, K., Ament, R. y Tabor, G. (2010). *Habitat Corridors & Landscape Connectivity: Clarifying the Terminology*. Center For Large Landscape Conservation. Disponible en: www.climateconservation.org

Núñez T., Lawler J., McRae B. y Pierce, J. (2013). Connectivity Planning to Address Climate Change. *Conservation Biology* 27: 407–416. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/cobi.12014>

Sarukhán, J., Koleff, P., Carabias, J., Soberón, J., Dirzo, R., Llorente, J., Halffter, G., González, R., March, I., Mohar, A., Anta, S., Maza, J., Pisanty, I., Urquiza-Haas, T., Gonzalez, S. y Méndez, G. (2017). *Capital natural de México. Síntesis: evaluación del conocimiento y tendencias de cambio, perspectivas de sustentabilidad, capacidades humanas e institucionales*. Comisión Nacional para el

Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México: Disponible en: <http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14039.pdf>

Saura, S., Bastin, L., Battistella, L., Mandrici, A., y Dubois, G. (2017). Protected areas in the world's ecoregions: How well connected are they? *Ecological Indicators* 76: 144–158. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.eco-lind.2016.12.047>

Saura S., Bertzy B., Bastin L., Battistella L., Mandrici A. y Dubois G. (2018). Protected area connectivity: Shortfalls in global targets and country-level priorities. *Biological Conservation* 219: 53–67.

Scriven, S. A., Hodgson, J. N., McClean, C. J., Hill J. K. (2015). Protected areas in Borneo may fail to conserve tropical forest biodiversity under climate change. *Biological Conservation* 184: 414–423. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2015.02.018>

Williams, B., Venter, O., Rehbein, J., Di Marco, M., Grantham, H., Ervin, J., Goetz, S., Hansen, A., Jantz, P., Pillay, R., Rodriguez-Buritica, S., Supples, C. y Virnig, A. (2020). Change in Terrestrial Human Footprint Drives Continued Loss of Intact Ecosystems. *One Earth* 3: 371–382. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3600547>

CAPÍTULO 8 – LA INTEGRACIÓN A PAISAJES MÁS AMPLIOS

Bovarnick, A., Fernández-Baca, J., Galindo, J. y Negret, H. (2010). *Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy (TNC). Ervin, J., Mulongoy, K. J., Lawrence, K., Game, E.,

Sheppard, D., Bridgewater, P., Bennett, G., Gidda, S. B., y Bos, P. (2010). *Making Protected Areas Relevant: A guide to integrating protected areas into wider landscapes, seascapes and sectoral plans and strategies*. Serie Técnica del CDB, n. 44. Montreal, Canadá: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Vasiljević, M., Zunckel, K., McKinney, M., Erg, B., Schoon, M., y Rosen Michel, T. (2015). *Transboundary Conservation: A systematic and integrated approach*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 23, Gland, Switzerland: IUCN.

CAPÍTULO 9 – EL APORTE DE LOS TERRITORIOS DE VIDA EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Alcorn, J. (2010). *Indigenous Peoples and Conservation - A White Paper prepared for the MacArthur Foundation*. MacArthur Series.

Amaya, C. y Parra, L. (2019). TICCA en Colombia. *Estrategia de apoyo a los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales*. Bogotá: Cemi.

Balée, W. (1989). *The Culture of Amazonian Forests*. En: Posey, D. A. y Balée, W. (eds.) *Resource Management in Amazonia: Indigenous and Folk Strategies*. *Advanced in Economic Botany*. Vol 7. NY.

Banco Mundial (2015). *Latinoamérica indígena en el siglo XXI*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Creative Commons de Reconocimiento. CC BY 3.0 IGO.

Barié, G. C. (2012). *La cuestión territorial de los pueblos indígenas en la perspectiva latinoamericana*. México DF.

Convention on Biological Diversity, CBD. (2018). *Protected and Conserved Areas Governance in the convention on Biological Diversity: a review of key concepts, experiences, and sources of guidance*. Twenty-second meeting Montreal, Canada.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2012). *América Latina: información censal sobre pueblos indígenas*. Demographic Observatory Of Latin America.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2018). *Los pueblos indígenas en América Latina*. Infografía.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2019). *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía*. OEA. Congressional Research Service (2020). *Indigenous Peoples in Latin America: Statistical Information*. CRS Report. USA.

Diez Astete, A. (2011). *Compendio de Etnias y Ecoregiones. Amazonía, Oriente y Chaco, en Bolivia*. La Paz, Bolivia: CESA. Plural Eds.

Dinerstein, E., Olson, E., y Graham, D. (1995). *Una evaluación del Estado de Conservación de las Ecoregiones Terrestres de América Latina*. Washington D.C.: WWF, BM.

FILAC; CEPAL; CBD; Banco Mundial; y Barié (2012). *Brochure FILAC*. Disponible en: <https://www.filac.org/brochure-filac-2018/>

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, FILAC. (2018). *Estado de situación de los Territorios, Tierras y Recursos de los pueblos indígenas en América Latina*. OPA-UN.

Garnett, S., Burgess, N., Fa, J. E., Fernández-Llamazares, Á., Molnár, Z., Robinson, C., Watson, J., Zander, K., Austin, B., Brondízio, E., French Collier, N., Duncan, T., Ellis, E., Geyle, H., Jackson, M., Jonas, H., Malmer, P., McGowan, B., Sivongxay, A. y Leiper, I. (2018). A spatial

overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. *Nature Sustainability*. Vol 1. 369–374.

Griffith, G., Omernik, J., y Azevedo, S. (2002). *Ecoregions of Central and South America*. EPA. Disponible en: http://ecologicalregions.info/htm/sa_eco.htm

Hutchison, M., Nichols, S., Santos, M., Onsrud, H. y Paixão, S. (2004). *Demarcation and Registration of Indigenous lands in Brazil*. Canada: Department of Geodesy and Geomatics Engineering, University of New Brunswick.

International Union for Conservation of Nature, IUCN (2006). *Reconciling indigenous peoples and protected areas: rights, governance and equitable cost and benefit sharing*. Discussion Paper.

Macdonald, T. (2006). *Latin America: Indigenous Peoples*. State of the World's Minorities.

Moran, E. F. (1993). *La ecología humana de los pueblos de la Amazonía*. México DF: FCE.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO / OAPN. (2008). *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*. FAO / OAPN. Chile: Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina.

Poole, P. (1990). *Desarrollo de Trabajo Conjunto entre Pueblos Indígenas, Conservacionistas y Planificadores del Uso de la Tierra en América Latina*. Costa Rica: CATIE.

Schmidt, G. (2010). *Territorios Indígenas y Áreas Protegidas. Tres Casos y sus Conclusiones*. Alemania: EED EMAS.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP. (2016). *Modelo para orientar la Co-gestión hacia la Conservación y el Desarrollo Sostenible de una Región con Reserva Comunal*. Lima, Perú: Documento de trabajo 22. ANECAP.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP. (2017). *Reservas Comunales. Co-gestión entre Pueblos Indígenas y Estado para la Conservación y Desarrollo de Perú*. Lima, Perú: ANECAP, GIZ.

Sobrevila, C. (2008). *The Role of Indigenous Peoples in Biodiversity Conservation The Natural but Often Forgotten Partners*. The World Bank.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef (2009). *Atlas sociolingüístico de América Latina*. FUN-PROEIB Andes. AECID.

Velqui, M. y Feather, C. (2014). *Haciendo visible lo invisible. Perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía peruana*. Lima, Perú: AIDSESP, FPP.

Velásquez, N. I., y Ford, A. (2014). *State of Indigenous Peoples Land, Territories and Resources in Latin America and the Caribbean*. Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development. RFN, EU, IWGIA.

CAPÍTULO 10 – ÁREAS BAJO PROTECCIÓN PRIVADA EN LATINOAMÉRICA

BOX 10.1

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, RUNAP. (2020). *Reserva Natural de la Sociedad Civil*. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/categoria/SINAP/20>. Consultado el 23 de mayo de 2020.

Proyecto inédito y en ejecución: Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura, Proyecto Áreas Protegidas Locales – GIZ, ICLEI, UICN. (s. f.) *Adaptación de los criterios de otras medidas efectivas basadas en áreas – OMEC al contexto colombiano*. Financiación por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente – GEF, PNUD.

BOX 10.2

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Estadísticas de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, ADVC*. Gobierno de México: disponible en: <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>. Consultado el 13 de mayo de 2020.

De la Maza Hernández, R. (2019). *Mecanismos participativos para el establecimiento y gobernanza de áreas protegidas: el caso de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en México*. La Habana, Cuba: Memorias de la XII Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

BOX 10.3

Amazónicos por la Amazonía, AMPA. *Amazonía que late*. Disponible en: <http://ampaperu.info/amazonia-que-late/>

Conservamos por Naturaleza. Disponible en: <https://www.conservamospornaturaleza.org>

Shiwi. Peru: disponible en: <https://shiwi.pe>

CAPÍTULO 11 – AVANCES EN LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREAS, EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Borrini-Feyerabend, G., Bueno, P., Hay-Edie, T., Lang, B., Rastogi, A. y Sandwith, T. (2014). *Cartilla sobre gobernanza para áreas protegidas y conservadas*. Gland, Suiza: UICN. Línea temática sobre Gobernanza del Congreso Mundial de Parques 2014.

Convenio sobre la Diversidad Biológica, CBD y Conferencia de las Partes, COP. (2018). *Decisión 14/8: Áreas Protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas*. Egipto.

Convenio sobre la Diversidad Biológica, CBD (2020). Zero Draft of post-2020 biodiversity framework. Disponible en: <https://www.cbd.int/article/2020-01-10-19-02-38>

Secr. Conv. Biol. Divers. (2020). *Zero Draft of The Post 2020 Global Biodiversity Framework*. Disponible en: <https://www.cbd.int/article/zero-draft-update-august-2020>

Sofrony, C. (2019). *Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas - Omec. Aportes del bioma amazónico a los desafíos post-2020*. Bogotá, Colombia: Proyecto IAPA - Visión Amazónica. Unión Europea, REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU-Medio Ambiente.

Sofrony, C. (2020). *Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas – Omec en Latinoamérica y el Caribe: Perspectivas de conservación más allá de las áreas protegidas*. Bogotá, Colombia: Proyecto IAPA – Visión Amazónica. Unión Europea, REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, IUCN y Comisión Mundial de Áreas Protegidas, WCPA. (2019). *Recognising and reporting other effective area-based conservation measures*. Gland, Switzerland: IUCN.

Waldron, A., Adams, V., Allan, J., Arnell, A., Palacios J., Atkinson, S., Baccini, A., Baillie, E. Balmford, A., Austin, J., Brander, L., Brondizio, E., Bruner, A., Burkart, K., Butchart, S., Rio, y Zhang, Y. (2020). *Protecting 30% of the planet for nature: costs, benefits and economic implications*. Campaign for Nature. Disponible en <https://www.campaignfornature.org/>

Worboys, G. L., Lockwood, M., Kothari, A., Feary, S. y Pulsford, I. (ed.). (2019). *Gobernanza y gestión de áreas protegidas*. Bogotá: Editorial Universidad El Bosque y ANU Press.

BOX 11.2

Convenio sobre la Diversidad Biológica, CBD y Conferencia de las Partes, COP. (2018). *Decisión 14/8: Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas*. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4643828/>

MINAE. (2020). Costa Rica - Sixth National Report CDB. *The Clearing-House Mechanism of the Convention on Biological Diversity (CHM)*. Disponible en: <https://chm.cbd.int/database/record?documentID=246324>

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC (2008). *Análisis de vacíos de conservación en Costa Rica. GRUAS II: Propuesta de Ordenamiento Territorial para la conservación de la biodiversidad de Costa Rica*.

CAPÍTULO 12 – EL POTENCIAL DESCONOCIDO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Marthans, S. (2020). *Sistematización de iniciativas de conservación fuera del ámbito de las áreas naturales protegidas*. Lima, Perú: Producto de consultoría elaborado para GIZ en el ámbito del proyecto regional Áreas Protegidas Locales. Ministerio de Ambiente.

BOX 12.1

Ministerio de Ambiente, MMA (2020). *Cadastro Nacional de Unidades de Conservação (CNUC)*. Brasil: disponible en: https://www.mma.gov.br/images/arquivo/80229/CNUC_FEV2020-2020B_Cat.pdf Consultado el 28 de enero de 2020.

Paulo, L., Costa, C. (2019). Unidades de conservação municipais do cerrado. *Ambiental 44*. MG: IEB Mil Folhas. Belo Horizonte.

Pinto, L., Hirota, M., Guimarães, E., Fonseca, M., Martínez, D. y Takahshi, C. (2017). *Unidades de conservação municipais da Mata Atlântica*. Brasil: Fundação SOS Mata Atlântica.

CAPÍTULO 13 – CONDICIONES PROPICIAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Comité Francés de UICN (2019). *Nature-based Solutions for Climate Change Adaptation & Disaster Risk Reduction*. Disponible en: <https://uicn.fr/wp-content/uploads/2019/07/uicn-g20-light.pdf>

BOX 13.1

Campaña por la Naturaleza (2020). *A Key Sector Forgotten in the Stimulus Debate: The Nature-Based Economy*. Disponible en: https://static1.squarespace.com/static/5c77fa240b77bd5a7ff401e5/t/5ee7f56d2b688176ff9ebf9/1592259976939/White+PaperFinal_sml.pdf

BOX 13.3

Claes, J., Coway, M. y Hansen, T. (2020). *Valuing nature conservation: A methodology for quantifying the benefits of protecting the planet's natural capital*. McKinsey & Company. Disponible en: <https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Business%20Functions/Sustainability/Our%20Insights/Valuing%20nature%20conservation/Valuing-nature-conservation.pdf>

Comisión Europea, RedParques, Pronatura, IAPA. 2019. *Progress Report on Achieving Aichi Target 11 in RedParques Member countries: Results and Outlooks Ahead of 2020*. Disponible: http://www.pronatura.org.mx/pdf/Progress_Report_Aichi_11.pdf

Paulson Institute; The Nature Conservancy, TNC; y Cornell Atkinson Center for Sustainability. (2020) *Financiar La Naturaleza: Cerrando la brecha financiera global de la biodiversidad*.

CAPÍTULO 14 – SIN ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS NO HAY FUTURO SOSTENIBLE

Lee y Brumme (2013) en Zunino P. (2018). Historia y perspectivas del enfoque “Una Salud”. Veterinaria (Montevideo), 54(210), 46-51. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-48092018000200046&lng=es&tlng=es

Golden Kroner, R., Qin, S., Cook, C., Krithivasan, R., Pack, S., Bonilla, O., Cort-Kansally, K., Coutinho, B., Feng, M., Martinez Garcia, M., He, Y., Kennedy, C., Lebreton, C., Ledezma, J., Lovejoy, T., Luther, D., Parmanand, Y., Ruiz, C., Yereña, E. y Mascia, M. (2019). The uncertain future of protected lands and Waters. *Science*, v. 364, 6443, pp. 881-886. Disponible en: DOI: 10.1126/science.aau5525

IUCN – WCPA (s.f.). *Protected areas helping to meet the Sustainable Development Goals*. Disponible en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/natural_solutions_-_sdgs_final_2.pdf

Maretti, C. (2017). (Pan) Amazon Conservation Vision; By REDPARQUES (Latin-American network of national authorities of Pas). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/316146336_Pan_Amazon_Conservation_Vision_by_REDPARQUES

Mascia, M. B. & Pailler, S. (2011). Protected area downgrading, downsizing, and degazettement (PADDD) and its conservation implications. *Conservation Letters* 4, 9 –20. Disponible en: doi:10.1111/j.1755-263X.2010.00147.x

Mascia, M., Pailler, S., Krithivasan, R., Roshchanka, V., Burns, D., Mlotha, M., Murray, D., y Peng, N. (2014). Protected area downgrading, downsizing, and degazettement (PADDD) in Africa, Asia, and Latin America and the Caribbean, 1900–2010. *Biological Conservation*. 169, 355–361. Disponible en: doi:10.1016/j.biocon.2013.11.021

Maxwell, S., Cazalis, V., Dudley, N., Hoffmann, M., Rodrigues, A., Stolton, S., Visconti, P., Woodley, S., Maron, M., Strassburg, B., Wenger, A., Jonas, H., Venter, O. y Watson, J. (2020). Area-based conservation in the twenty-first century. *Nature*, 586, pp. 217 – 227. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/s41586-020-2773-z>.

REDPARQUES (2020). *El impacto de la pandemia en los sistemas que conforman la REDPARQUES. Cuestionario sobre COVID 19 y la gestión de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe*. REDPARQUES – CONANP. Disponible en: https://REDPARQUES.com/modules/econom/documentos/publicacion/archivo_38b3eff8baf56627478ec76a704e9b52.pdf

S-CDB, REDPARQUES, ProNatura, Proyecto IAPA et al. (2020). *Progress Report on Achieving Aichi Target 11 in REDPARQUES Member Countries: Results and Outlooks Ahead of 2020*. (ALFA 2020). Disponible en: https://REDPARQUES.com/modules/ecom/documentos/publicacion/archivo_d82c8d1619ad8176d665453cfb2e55fo.pdf)

Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018). *Guía práctica de Comunicación, Educación y Sensibilización del Público (CEPA)*. Disponible en: <https://absch.cbd.int/api/v2013/documents/16B113CB-CC86-0008-4D4B-4B29E846B83C/attachments/CEPA-toolkit-Spanish-F.pdf>.

Waldron, A., Adams, V., Allan, J., Arnell, A., Palacios J., Atkinson, S., Baccini, A., Baillie, E. Balmford, A., Austin, J., Brander, L., Brondízio, E., Bruner, A., Burkart, K., Butchart, S., Rio, y Zhang, Y. (2020). *Protecting 30% of the planet for nature: costs, benefits and economic implications*. Campaign for Nature. Disponible en: <https://www.campaignfornature.org/>



INFORME PLANETA PROTEGIDO 2020: LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

